
ADOBEFIREFLY

NORMAL
LAS PLANTAS CANTAN
Una exalumna de la Universidad Autónoma de Querétaro desarrolló un dispositivo que convierte en música el impulso eléctrico de las plantas. Puede dar conciertos e incluso ayudar a la agricultura con su descubrimiento

REUTERS


TIENE 16 AÑOS
GOLAZO DE YAMAL
MÚNICH, Alemania. España remontó un gol de desventaja y derrotó 2-1 a Francia en la semifinal de la Eurocopa, con un golazo de Lamine Yamal y otro de Dani Olmo. Países Bajos e Inglaterra definen al otro finalista.

www.elsoldemexico.com.mx

El Sol de México®

CIUDAD DE MÉXICO | **MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024** | AÑO LIX | NO. 21,167 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL **$10.00**



DAVID DEOLARTE/LA PRENSA

CAOS DEL TOREO A TAXQUEÑA

Un corto circuito en las vías de la línea 2 del Metro, que va de Cuatro Caminos a Taxqueña, detuvo el servicio durante más de cinco horas y creó caos entre los usuarios que no lograron terminar su viaje. Alrededor de las 10:00 horas de ayer los usuarios alertaron con videos sobre humo y chispas en la estación Pino Suárez. **Pág. 16**

PRENSA ESTIGMATIZADA
Desinformación y ataques, sello de este sexenio
El director de Artículo 19 para México y Centroamérica resume la gestión del presidente López Obrador como desinformación, ataque y negación. El gobierno deja pendientes en el tema de libertad de expresión, siendo los principales el incremento de la violencia contra periodistas, falta de transparencia, espionaje a ciudadanos y leyes que implican censura, señala la organización que encabeza Leopoldo Maldonado. Considera que el mandatario mexicano coloca al periodismo crítico no como adversario, sino como enemigo. "Después del discurso estigmatizante contra un o una periodista con nombre y apellido o contra un medio de comunicación, viene un ataque coordinado en las redes sociales". **Pág. 4**

EN CINCO AÑOS Y MEDIO SUBIÓ 31.56%
Inflación con AMLO, la más alta desde Fox

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Inegi reporta un fuerte repunte del índice general de precios el mes pasado

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) se perfila para cerrar con la inflación más alta de los últimos dos sexenios.

A pesar de los apoyos para fijar precios de garantía o estabilizar el costo de la canasta básica, la inflación acumulada en cinco años y medio de gobierno de la *Cuarta Transformación* es de 31.56 por ciento, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Se trata del nivel más alto para un mismo periodo desde el sexenio de Vicente Fox, cuando la inflación acumulada en sus primeros cinco años y medio de gobierno fue de 38.15 por ciento.

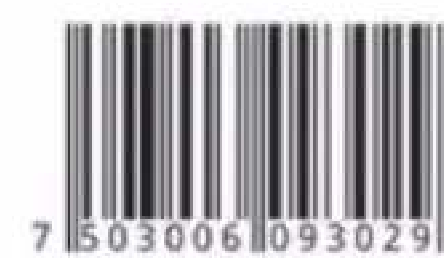
"La inflación es ya un problema constante que ha erosionado el poder de compra de las personas, hay quienes viven estresados por conciliar sus gastos del día. Se intentaron varias cosas para contener el alza de precios, pero nada funcionó", dijo Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec).

En entrevista con **El Sol de México**, Rivera destacó que apoyos como el Paquete contra la inflación y la carestía (Pacic) o precios de garantía a productores fracasaron, porque su diseño y operación fue generalizado y no consideró las problemáticas de cada estado o población, como sequías. **Pág. 12**

ESCRIBEN

CREAR PROSPERIDAD PARA TODOS, EL OBJETIVO
Sheinbaum le tiende la mano a empresarios
Anunció la creación de un consejo empresarial que servirá de enlace entre gobierno e iniciativa privada. Estará a cargo de la empresaria Altagracia Gómez, y el próximo secretario de Economía, Marcelo Ebrard. **Pág. 5**







Mario Vázquez Raña
Fundador

Paquita Ramos de Vázquez
Presidenta y Directora General

Francisco Torres Vázquez
Vicepresidente Ejecutivo

Francisco José Torres Cano
Director General de Ventas y Estudios Tepeyac

Jesús Sánchez Villarreal
Director General de Administración

Martha Ramos Sosa
Directora General Editorial

Antonio Rodríguez Demeneghi
Director General División Papel

Ebodio Sánchez Rodríguez
Director Nacional de Tecnología

Víctor M. Pimentel González
Director Nacional de Recursos Humanos

El Sol de México

Hiroshi Takahashi
Director Editorial
hiroshi@oem.com.mx

Xóchitl Bárcenas
Editora en Jefe
barcenasxo@elsoldemexico.com.mx

Israel Romero
Editor General de Diseño
iromero@elsoldemexico.com.mx

Gerardo Jiménez
Jefe de Redacción
gerardo.jimenez@elsoldemexico.com.mx

Yesica Cadena
Editora Web
yesica.cadena@oem.com.mx

Ernesto Muñoz
Editor de Fotografía
ernesto.munoz@elsoldemexico.com.mx

David Gustavo Carrillo
Gerente Publicidad y Ventas
dcarrillo@oem.com.mx

María Guadalupe Lira de la Rosa
Contralora
glira@oem.com.mx

El Sol de México
Edición Diaria.
Año: LIX Número: 21,167
Editor responsable:
Hiroshi Takahashi
Número Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2008-071518235000-101
Número Certificado de Licitud del Título: 14159
Número Certificado de Licitud del Contenido: 11732
Domicilio de publicación: Guillermo Prieto 7, Col. San Rafael, México, D.F., Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06470
Impreso en Talleres de la Cía Periodística del Sol de México, S.A. de C.V. Guillermo Prieto 7, Col. San Rafael, México, D.F., Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06470
Distribuidor: Expendios de la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, A.C.
Teléfono: 55-51-40-10-00
Publicidad y Ventas: 51-40-10-58 y 51-40-10-60
publicidad@elsoldemexico.com.mx

tuopinion@elsoldemexico.com.mx

A LA SOMBRA

Ante la eventual renovación de la dirigencia nacional de Morena, la diputada electa **Dolores Padierna** considera que es un buen momento para que una mujer dirija el partido, tras la designación de **Mario Delgado** como titular de la Secretaría de Educación Pública por la próxima presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**. "Es tiempo de mujeres, no está señalado así, pero sería muy bueno que una mujer presida Morena; tenemos siglos esperando y ya llegó el momento", expresó **Padierna**.

***

Padierna ya se descartó como aspirante a la dirigencia de Morena, pero destacó la capacidad de sus compañeras **Luisa María Alcalde**, actual secretaria de Gobernación, y **Citlalli Hernández**, secretaria general de Morena. "Se han mencionado varias compañeras, como **Citlalli Hernández**, quien ya conoce todo el país y ha mostrado un gran talento, y **Luisa María Alcalde**, quien ha gestionado bien la Secretaría de Gobernación. Con ellas basta y sobra", dijo **Padierna**.

***

El ruido alrededor de **Citlalli** y **Luisa** ha crecido con el paso de los días. **Alcalde** ya se destapó y dijo que quiere, a lo que **Sheibaum** dijo: "Ha sido secretaria de Estado de dos secretarías muy importantes, pero al mismo tiempo trabajó tocando casa por casa, estuvo encargada de jóvenes de Morena, viene de Morena... Tengo la mejor de las opiniones pero la decisión de quién debe encabezar Morena es del partido". Pero lo que dijo pesa mucho en la toma de esa decisión, es más, algunos dicen que ya tiene la bendición de la Presidenta.

***

"Sobre pendientes, la verdad, no van a quedar pendientes. Ahora le comentaba yo que fuimos a la gira, todo va a quedar cubierto hasta diciembre, se van a quedar los fondos para todas las obras, pero que vamos a hacer una revisión, que quiero recordar qué ofrecí que no vaya a cumplir para pedirle que se pueda incluir en el presupuesto. Pero no me acuerdo de nada que haya yo ofrecido que no vaya a cumplir en obras en beneficio de la gente, lo que ofrecimos lo estamos cumpliendo, se está trabajando en eso, casi todo. Ofrecí 100 compromisos; hay uno o dos que están pendientes, el que tiene que ver con Ayotzinapa y el que tiene que ver con la descentralización, básicamente", aseguró ayer el presidente de México, **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**. Los observadores comenzaron a criticar, pues dijo muchas cosas durante el sexenio, prometió de más, y la realidad es otra.


DANIEL REY

No es secreto que la violencia rebasa a las autoridades en Acapulco, como dijo la actual alcaldesa **Abelina López**, pero quizá sería bueno que la morenista también dé a conocer las medidas que se están implementando en conjunto con otros órdenes de gobierno para solucionar el problema. El aumento desmedido en la incidencia delictiva en aquel puerto afecta por igual a pobladores que a los turistas que han vuelto después del paso del huracán *Otis*, el problema es que los criminales no sólo están en las calles, sino que se han infiltrado en comercios y hasta hoteles para llevar a cabo robos, extorsiones, secuestros y más.

***

Uno de los programas más ambiciosos de **Claudia Sheinbaum** para su sexenio es construir un millón de viviendas a través del Infonavit. Por ello, el titular de la dirección sectorial de los trabajadores del Instituto, **Mario Macías Robles**, destaca la necesidad de que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el FOVISSSTE y la Sociedad Hipotecaria Federal continúen colaborando para asegurar que sus financiamientos promuevan la cercanía de servicios esenciales a las viviendas. Esfuerzos como habilitar reservas territoriales de calidad, facilitar trámites, mejorar las capacidades crediticias de los menos favorecidos mediante estímulos fiscales, y reducir costos financieros para las obras son fundamentales para aumentar el número de hogares disponibles.

***

En Oaxaca, gobernado por el morenista **Salomón Jara**, los delitos de feminicidios son una problemática que ya venía en aumento desde el gobierno del expriista **Alejandro Murat Hinojosa**, por lo mismo, durante su toma de posesión, **Jara Cruz** se comprometió a cambiar el escenario.

***

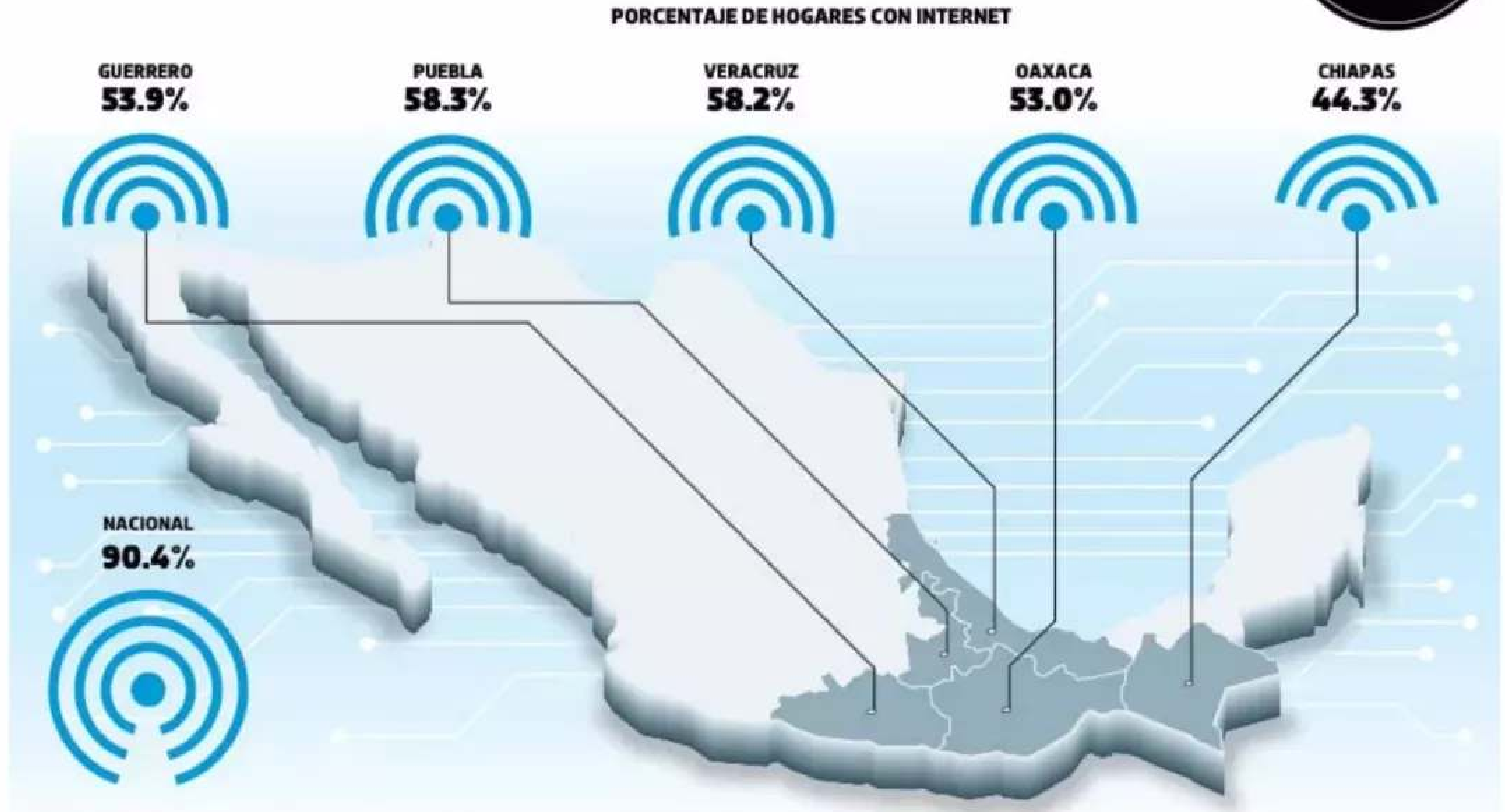
Sin embargo, de acuerdo con la organización Consorcio para el Diálogo Parlamentario y Equidad, desde que el morenista entró al poder, al menos 162 mujeres han sido víctimas de feminicidio en esa entidad. Además, durante la actual administración estatal el uso de armas de fuego en los feminicidios aumentó 9 por ciento. Hace dos semanas, 49 organizaciones hicieron un llamado en Oaxaca a la virtual presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, para buscar solución al asunto.

LUIS ROMERO

ESTADOS DEL SUR, MÁS DESCONECTADOS DE INTERNET

A nivel nacional uno de cada 10 hogares tiene acceso a la red, pero en estados del sur solo un poco más de la mitad están conectados.





Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2023

Gráfico: Daniel Rey

CRECEN 62% RESPETO AL SEXENIO DE PEÑA NIETO

Aumentan agresiones a la prensa con AMLO

ARTÍCULO 19 REGISTRA 3,408 HECHOS CONTRA EL GREMIO, INCLUIDOS 46 ASESINATOS DE PERIODISTAS

ATZAYACATL CABRERA Y ALEJANDRO SUÁREZ

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador deja pendientes en el tema de libertad de expresión, siendo los principales el incremento de la violencia contra periodistas, falta de transparencia, espionaje a ciudadanos y leyes que implican censura, señala la organización Artículo-19.

En el documento *Derechos pendientes. Informe sexenal sobre libertad de expresión y derecho a la información en México*, que ayer se presentó, la organización dice que entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de marzo de 2024 hubo tres mil 408 agresiones contra la prensa, incluidos los asesinatos de al menos 46 periodistas y cuatro desaparecidos, 62.12 por ciento más que en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

“Tenemos un aumento de 62 por ciento de agresiones respecto al sexenio de Peña Nieto. El discurso del Presidente no solo no ayuda a garantizar la seguridad sino que alienta la violencia”, señaló Leopoldo Maldonado, director de Artículo-19 para México y Centroamérica, durante la presentación del informe.

Consideró que López Obrador coloca al periodismo crítico no como adversario, sino como enemigo, lo que genera un efecto cascada no solamente de descalificaciones de actores políticos locales, sino en agresiones físicas o psicológicas.

“Después del discurso estigmatizante contra un o una periodista con nombre y apellido o contra un medio de comunicación, viene un ataque coordinado en las redes sociales. Se tiene que abandonar esa estrategia de estigmatización y ataque”, exhortó Maldonado.

Añadió que otro problema es que en la actual administración la Fiscalía General de la República sólo han abierto 14 procesos por asesinatos de periodistas, pero cada mes se inician en promedio 2.4 investigaciones contra comunicadores, lo que se puede considerar como acoso.

“La FGR, por ejemplo, ha reducido significativamente la atracción de indagatoria por delitos cometidos contra periodistas en este sexenio”.

Para el director de Artículo 19 para México y Centroamérica, la gestión del presidente López Obrador se puede resumir como “desinformación, ataque y negación”, lo cual no espera que cambien en los meses que quedan de este gobierno.

“Lo que esperamos es que esta información perfectamente documentada (...) lo retome ya el equipo de transición de la virtual presidenta electa, la doctora Claudia Sheinbaum. Desafortunadamente, tengo que decirlo con toda claridad y toda transparencia, no esperamos ya nada de estos dos últimos meses de gobierno”.

Otro punto que toca el informe de la organización es el espionaje. Según el documento, se mantuvieron las intervenciones de las comunicaciones a ciudadanos sin antecedentes penales ni órdenes judiciales.

Como ejemplo puso que el Ejército siguió con la compra del malware Pegasus, el mismo que durante la administración de Enrique Peña Nieto se usó para espiar de manera ilegal a periodistas y defensores de los derechos humanos.

Artículo-19 también criticó el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para avalar las reformas a la Ley Federal de Derechos de Autor que permiten a particulares solicitar sin orden judicial la retirada de publicaciones en páginas de internet y redes sociales por presuntas violaciones a los derechos de autor.

En el punto de transparencia, el informe acusó obstrucción de la actual administración de abrir información pública bajo el argumento de seguridad nacional.

“El discurso del Presidente no solo no ayuda a garantizar la seguridad sino que alienta la violencia”

LEOPOLDO MALDONADO
DIRECTOR DE ARTÍCULO 19

CUARTOSCURO.COM



Leopoldo Maldonado aceptó que ya no espera que el Presidente cambie su actitud contra la prensa

2.4

INVESTIGACIONES en promedio abrió la FGR contra periodistas, mismas que se consideran acoso

ESPIONAJE

EL EJÉRCITO siguió con la compra del malware Pegasus, el mismo que durante la administración de Enrique Peña Nieto se usó para espiar de manera ilegal a periodistas

ROMINA SOLÍS



Claudia Sheinbaum, en conferencia de prensa junto con Altagracia Gómez y Marcelo Ebrard

ENLACE ENTRE LA IP Y EL GOBIERNO

Crearán consejo empresarial

JAVIER DIVANY

Sheinbam dijo que buscará el apoyo del sector privado para trabajar de la mano y generar prosperidad para la población

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la creación de un consejo empresarial que servirá de enlace entre el gobierno federal y la iniciativa privada. Este nuevo organismo estará a cargo de la empresaria Altagracia Gómez Sierra, y el próximo secretario de Economía, Marcelo Ebrard.

"Hablamos de prosperidad compartida, que es el eje central de lo que va a ser nuestro gobierno en los próximos seis años o la búsqueda de lo que queremos para los próximos seis años: Desarrollo sustentable con bienestar en pocas palabras significa prosperidad compartida, prosperidad para todos y para todas", dijo Sheinbaum al participar en la Reunión Anual de la International Monetary Conference.

Sheinbam Pardo destacó que uno de los objetivos de su gobierno es generar la prosperidad para todos los sectores de la población, por lo cual busca el apoyo del sector privado para trabajar de la mano y conseguirla.

"Lo que queremos es bienestar para el pueblo de México y cómo podemos hacer que este desarrollo manufacturero, desarrollo en general de nuestro país se convierta, no solo en inversión, sino también en bienestar".

Desde la campaña, Gómez Sierra ha fungido como asesora de Sheinbaum en temas económicos y ha participado en reuniones de empresarios con la virtual presidenta electa.

Es hija de Raymundo Gómez Flores, empresario mexicano que adquirió Maíz Industrializado Conasupo (Miconsa) por una licitación del gobierno. Encabeza el Grupo Empresarial PEO, conglomerado compuesto por compañías como Minsa, en el campo alimentario, y Dina, en el de transporte, por mencionar algunas.

Por su parte, Marcelo Ebrard dijo que en la reunión que sostuvieron con los empresarios, Sheinbaum presentó las prioridades del país y las necesidades compartidas que deben tener el sector privado y el gobierno.

Dichas prioridades son: el Plan Nacional de Energía, el Plan Nacional Hídrico, el Plan de Desarrollo Profesional y Técnico, el Plan Nacional de Infraestructura, el Plan Nacional de Seguridad, el Plan de Vivienda y la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

El próximo secretario de Economía indicó que el sector empresarial planea invertir alrededor de 46 mil millones de dólares en el país. "Es una cifra muy alta si se compara con lo que ha sido históricamente la tasa de inversión extranjera en México", comentó Ebrard en conferencia de prensa.

Por otra parte, Sheinbaum defendió la propuesta de que los jueces, magistrados y ministros sean electos por voto popular.

"La gente es inteligente, el pueblo sabe que cuando va a elegir un juez o un magistrado, a un ministro de la Suprema Corte, pues cuál es el papel que va a desempeñar, no es una cuestión de popularidad, sino de reconocer que el pueblo puede decidir quiénes son sus representantes en el Poder Judicial", comentó la virtual presidenta electa.



CLAUDIA SHEINBAUM
VIRTUAL PRESIDENTA ELECTA

"Hablamos de prosperidad compartida, que es el eje central de lo que va a ser nuestro gobierno en los próximos seis años"



EL ESPECTADOR

HIROSHI TAKAHASHI

A Constellation no le preocupan los políticos

"Creo que es demasiado pronto para especular sobre lo que puede o no puede suceder en noviembre. Francamente, nuestro negocio funcionó muy bien durante la última administración de **Trump** y esperaría que también funcionáramos extraordinariamente bien en una nueva administración, sin importar quién esté al frente de esa administración. Creo que es importante reconocerlo", dijo a analistas hace unos días **Bill Newlands**, Presidente y CEO de Constellation Brands, Inc., la cervecera que cuenta con los derechos para producir y comercializar las marcas de Grupo Modelo en Estados Unidos, como Corona, Modelo y Pacífico.

Hay que recordar que en octubre del 2017, medios especializados en negocios como la revista *Expansión* informaban que los inversionistas temían que el triunfo de **Donald Trump** perjudicara a la compañía por su relación con México. Esperaban impuestos más altos y problemas en caso de concretarse el muro o por alguna locura del presidente en caso de estallar contra el país del sur.

Y luego llegó **López Obrador** al poder y les canceló su planta en Mexicali. Y luego anunció el mandatario mexicano que se instalaría en Veracruz la nueva cervecera. "Van a utilizar tecnología de punta, van a cuidar los acuíferos, no se va a afectar el agua para el abasto de Veracruz, ni para otras comunidades o actividades, ellos van a perforar pozos en el terreno. Ya se hicieron los estudios, tienen ya los permisos de Conagua, de Medio Ambiente. Hablaba yo de una inversión de mil 300 millones de dólares, van a contratar 600 ingenieros", reveló **López Obrador** en su momento.

Los analistas lo hicieron hablar de política, pero **Newlands** no quiso entrar en detalles. Fue muy seco al responder.

"Nuestro mayor socio comercial en este país es México y creo que eso probablemente continuará. Y estamos seguros de que podremos navegar cualquier cosa que pueda ocurrir sin problemas y trabajaremos agresivamente para lograrlo", aseguró el CEO de Constellation al hablar del nuevo presidente de Estados Unidos, pensando en que gane el republicano, según los analistas.

Un analista le recordó que las acciones están bajando porque hay preocupación por las elecciones en Estados Unidos. Le pidieron su perspectiva al respecto. **Bill Newlands** dijo que no se preocupan mucho por lo que pasa en un día, una mañana, les interesa pensar en el largo plazo. "Año tras año, hemos cumplido con los objetivos que establecimos y no estamos desviándonos de nuestras expectativas para este año en parte debido al desempeño muy sólido que tuvimos en el primer trimestre", atajó.

Es importante mirar el panorama general, le dijo a los analistas. "Nuestras marcas están realmente enfocadas en cumplir con el consumidor y ese consumidor es increíblemente leal, como dije hace unos minutos. Eso marca una gran diferencia independientemente de quién sea el Presidente de los Estados Unidos. Así que, ciertamente, puedo agregar y hemos dicho esto antes también, nuestro equipo de asuntos gubernamentales trabaja muy de cerca, tanto en Estados Unidos como en México a nivel federal y local. Y creo que esa capacidad también nos es ventajosa, nuevamente independientemente de cualquier partido en particular que pueda estar en el poder en cualquier momento en particular".

Le preguntaron por la planta de Veracruz, no quiso decir mucho, simplemente aseguró que todos los planes marchan de maravilla. Que cumplirán y ampliarán su producción desde México. Por lo pronto, parece que les recomendaron no hablar del gobierno de **Claudia Sheinbaum** o de **López Obrador**, pues cuidaron muy bien sus respuestas.

hiroshi@oem.com.mx



ADVIERTEN PELIGRO DE LA REFORMA JUDICIAL

"Resolver casos no solo es conocer leyes"

BERTHA BECERRA Y JONATHAN PADILLA

Señalan que eliminar los requisitos de experiencia para ser jueces ponen en riesgo los derechos humanos

"Resolver casos no solo es conocer leyes sino conocer procesos, saber de litigio, cómo aplicas una norma jurídica en un caso concreto. Las normas jurídicas tienen un diseño general, abstracto, impersonal. Pero cuando se aplican a circunstancias concretas, tienen efectos diferentes", afirmó Fabiola Martínez, directora asociada del Departamento de Derecho del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (TEC), Campus Ciudad de México, sobre la propuesta del Presidente de eliminar el requisito de experiencia profesional para ser juez.

"Imagínate poner en tránsito una reforma (judicial) en donde en automático desaparezcan todos los jueces y magistrados, e imponer a personas que no pasan por este tamiz de evaluación profesional y con esas características que un juzgador debe tener, pues sí, sin duda toda la sociedad y el propio Estado mexicano, se pone en riesgo para continuar con esta paz social, que hoy tenemos", añadió sobre el tema la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial.

Andrés Manuel López Obrador comentó que está en contra de que se deba contar con años de experiencia profesional para ser juez

ARCHIVO LAURA LOVERA



La jueza Juana Fuentes destacó la importancia de la experiencia judicial

El lunes, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que está en contra de que se deba contar con años de experiencia profesional para ser juez, pero que se olvidó de quitar ese requisito en su iniciativa de reforma judicial.

"Se nos pasó en la iniciativa que tiene que tener cinco años de experiencia. Yo he estado en contra de eso, se nos pasó. ¿Qué es muy compleja la impartición de justicia cuando se actúa con rectitud y no por consigna?", cuestionó.

FABIOLA MARTÍNEZ
CATEDRÁTICA DEL TEC

"Entre más especializado sea un órgano más garantías tenemos"

Martínez señala que no se puede eludir el tener esas habilidades y ese conocimiento que se adquieren con la práctica y se ponen en juego conflictos especializados como en las licencias de construcción, en una demanda contra el Estado o temas de libertad de expresión.

"Entre más especializado sea un órgano más garantías tenemos los justiciables de que el asunto pueda resolverse en los términos de la ley. No lo que determine el juez sino lo determina la ley, la Constitución y ahora también los Tratados Internacionales a los que estamos también supeditados y debemos darles cumplimiento", dijo.

"Personas que están detenidas o tienen un juicio en trámite, se toparían con autoridades sin el conocimiento necesario para emitir algún criterio jurídico (...) La ley es general y te establece reglas generales, pero hay excepciones y no contar con esa experiencia, por supuesto que pone en riesgo el Estado de derecho", añadió Juana Fuentes.

Ambas juristas concuerdan en que eliminar los requisitos de experiencia para ser jueces ponen en riesgo la defensa de los derechos humanos, la aplicación de tratados internacionales y la inversión extranjera.

"Los extranjeros vienen e invierten ¿Por qué? Porque hay un sistema jurídico fuerte, son esas normas internacionales que nos permiten establecer esos convenios con otros países", concluyó la académica del TEC.

Experiencia no es igual a corrupción, dice Xóchitl

FERNANDO MERINO

ELECCIÓN

LA SENADORA Xóchitl Gálvez se pronunció en contra de la elección popular de los impartidores de justicia

"La experiencia no es igual a corrupción", comentó la senadora Xóchitl Gálvez durante el foro sobre la reforma judicial celebrado ayer en Chiapas.

La excandidata presidencial respondió al señalamiento del presidente López Obrador sobre eliminar el requisito de experiencia mínima profesional de cinco años para que un abogado pueda postularse para ser juez.

"(Los) defectos (del Poder Judicial) no justifican que se le trate como enemigo de la sociedad, no justifican la arbitrariedad, no justifican el abuso. Que quede claro, no estoy diciendo que el Poder Judicial no se toca, el Poder Judicial si se toca pero nuestro deber es ponernos de acuerdo en una reforma para perfeccionarlo, no para destruirlo", dijo.

Xóchitl Gálvez se pronunció en contra de la elección popular de los impartidores de justicia y dijo que la experiencia y el mérito deben ser la vía para que una persona se convierta en juez, magistrado y ministro de la Suprema Corte.

Aseveró también que de la capacidad de dialogar y escuchar en los foros depende que esta reforma no genere impunidad a una delincuencia que cada día produce más dolor.

"Ojalá la virtual presidenta electa haga honor a su espíritu científico y escuche a los especialistas quienes llevan toda su vida estudiando los temas", pues en caso contrario, los grupos de la delincuencia organizada tendrían jueces que ahuyentarían inversiones.

"Que quede claro, estoy abierta al diálogo porque quiero una Reforma Judicial inteligente y sensata, que sirva al pueblo y a México. Quiero el éxito de la futura Presidenta de México", dijo.

CUARTOSCURO.COM



Gálvez estuvo en el foro sobre la reforma que se realizó en Chiapas

ARCHIVO GENARO NATERA /CUARTOSCURO.COM



Peritos investigan un ataque armado en Fresnillo, registrado en abril de este año

INTEGRALIA CONSULTORES

Municipios inseguros, sin cambios

FERNANDO MERINO

Sólo en cuatro alcaldías votaron para cambiar a sus actuales gobernantes ante la intranquilidad percibida

Sólo en cuatro de los 10 municipios con mayor percepción de inseguridad los ciudadanos votaron por la alternancia, de acuerdo con el Reporte final de violencia política elaborado por Integralia Consultores.

Una de las principales preocupaciones de la población, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), es la inseguridad, sin embargo, Integralia detalla en su informe que este factor "no es una condición suficiente para motivar el cambio político a nivel municipal o para propiciar la continuidad cuando hay buena gestión gubernamental en la materia".

Según el documento, en Fresnillo y Zacatecas, Zacatecas; Chilpancingo, Guerrero; y Uruapan, Michoacán, los ciudadanos apostaron por la alternancia.

En Fresnillo, donde el 95.4 por ciento de los ciudadanos se sienten inseguros, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (Ensu) 2024 del Inegi, los ciudadanos decidieron sacar a Morena del gobierno municipal y darle la oportunidad a la coalición PRI-PAN-PRD.

En Zacatecas capital, con una percepción de inseguridad del 89.3 por ciento y donde la elección fue anulada por el Tribunal Electoral de Zacatecas (TEEZ), los habitantes apostaron por la alternancia y le dieron a la coalición PAN-PRI-PRD la victoria.

En Chilpancingo, donde el 87.3 por ciento de la población se siente insegura, también la coalición PAN-PRI se alzó con la victoria y sacó a Morena del gobierno; en Uruapan los ciudadanos se olvidaron de los partidos y le dieron el triunfo al candidato independiente Carlos Manzo Rodríguez.

En Ciudad Obregón, Sonora; Tapachula, Chiapas; Ecatepec y Naucalpan, Estado de México; León, Guanajuato; y Cuernavaca, Morelos; los ciudadanos apostaron por la continuidad.

El documento detalla que durante todo el proceso electoral de 2024 se registraron 889 víctimas de violencia política, incluyendo el asesinato de 39 aspirantes o candidatos; esto representa un aumento de la violencia política de 197.3 por ciento en comparación con 2021 y 132.7 por ciento frente a 2018.

El 79 por ciento de los casos de violencia política se concentran en el ámbito municipal, por lo que Integralia destaca que es necesaria una reforma política-electoral para anular elecciones cuando se compruebe la intervención del crimen organizado.

SE SIENTEN INSEGUROS

LOS MUNICIPIOS de Fresnillo y Zacatecas en Zacatecas; Chilpancingo, Guerrero y Uruapan, Michoacán, votaron por la alternacia local

Expresidentes critican reforma

ATZAYACATL CABRERA

Una veintena de expresidentes de países de América Latina y España criticaron la iniciativa de reforma al Poder Judicial de la Federación en México.

A través de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) —organización que agrupa a 37 exjefes de Estado derechistas de la región— los exmandatarios rechazaron cualquier intención de reformar el sistema judicial mexicano.

"Rechazamos enérgicamente cualquier intento de modificar el sistema judicial que pueda debilitar la independencia y autonomía de los jueces, magistrados, y ministros del Poder Judicial mexicano, incluido el Tribunal Electoral".

En el pronunciamiento, firmado también por los panistas Felipe Calderón y Vicente Fox, los expresidentes acusaron que la iniciativa de reforma judicial obedece a los "autoritarismos emergentes en América Latina", en donde incluyeron a México.

El objetivo, consideraron, es la "cooptación de la Administración de Justicia para disponerla al servicio de objetivos ideológicos, usarla para la aplicación de un derecho penal del enemigo y asegurar la reelección indefinida".

Personajes como Mauricio Macri, de Argentina, Guillermo Lasso de Ecuador, José María Aznar de España, Carlos Mesa de Bolivia, entre otros, se dijeron preocupados por las consecuencias de la reforma judicial promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero pasado.

"Nos preocupan profundamente las posibles consecuencias de esta reforma en cuanto a la debida garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales", escribieron en el comunicado.

ARCHIVO PRESIDENCIA/CUARTOSCURO.COM



Felipe Calderón y Vicente Fox rechazan la reforma

Exmandatarios acusaron que la iniciativa de reforma judicial obedece a los "autoritarismos emergentes en América Latina", en donde incluyeron a México

Impugnarán los estatutos del PRI

GUADALUPE MARTÍNEZ
El Sol de Morelia

MORELIA. Alrededor de mil militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Michoacán presentarán juicios de inconformidad ante los Tribunales federales por la modificación de los estatutos que se aprobaron de forma *fast track* el domingo en la 24 Asamblea Nacional del tricolor.

El exfuncionario federal y militante priista, Diego Romeo Chávez Hernández, manifestó estar en contra de las reformas que se aprobaron a "mano alzada" el pasado domingo, pues señaló que solo permitirá que en el partido político haya un "dirigente absolutista".

En entrevista con **El Sol de Morelia**, recordó que la asamblea que se llevó a cabo este domingo no tiene validez, debido a que Alejandro Moreno Cárdenas tenía solamente que acabar su periodo hasta la conclusión del proceso electoral, pues así se le extendió su permanencia al frente del tricolor nacional.

ADID JIMÉNEZ /EL SOL DE MORELIA



Priistas en Michoacán impugnarán

Reforzarán seguridad en puerto de Acapulco

RAFAEL RAMÍREZ

En lo que va del año se han registrado 370 homicidios dolosos en este destino turístico, según reporte de las autoridades

Ante el creciente número de homicidios en Acapulco, Guerrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que "sí se tiene pensado" fortalecer el dispositivo de seguridad en esa región.

La alta incidencia delictiva que se registra en Acapulco provocó la semana de mayor violencia del año al sumar 30 homicidios dolosos.

El general Ricardo Trevilla, jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, reiteró que la violencia en Acapulco se debe al enfrentamiento de dos bandas rivales por el control territorial de la zona.

El militar añadió que antes del impacto del huracán *Otis*, esas bandas se confrontaban con armas de fuego y que ahora lo hacen con armas blancas.

"Antes asesinaban con muchas armas de fuego, ahora lo hacen con armas blancas al haberse incrementado los efectivos de la Guardia Nacional, esa es la forma de operar", aseveró.

El pasado lunes, la alcaldesa de Acapulco, Abelina López reconoció que las autoridades están rebasadas. Tan sólo, en las primeras 24 horas de la semana, cinco personas fueron asesinadas.

CORTESÍA: SEDENA

El R-8 fue trasladado a la Ciudad de México

CÁRTEL DE SINALOA

Capturan custodio de *El Guano*

El Sol de Sinaloa

CULIACÁN. Luis N, alias *R-8*, jefe de seguridad de Aureliano Guzmán Loera, *El Guano*, hermano de Joaquín *El Chapo* Guzmán Loera, y quien lidera un grupo criminal en la confluencia de Sinaloa, Durango y Chihuahua, conocida como el Triángulo Dorado, fue detenido el pasado lunes por elementos del Ejército mexicano y de la Guardia Nacional.

El *R-8* fue capturado luego de un enfrentamiento armado entre militares e integrantes del crimen organizado que se dio durante un operativo en los límites del municipio de Badiraguato, Sinaloa, y Durango, en las inmediaciones de la comunidad Las Banquetas, perteneciente al Ayuntamiento de El Durazno.

Personal militar confirmó el arresto de Luis N y de otros dos hombres identificados como Isauro e Isidro, quienes fueron trasladados en un helicóptero de la Fuerza Aérea Mexicana a la Base 10 de Culiacán, y de ahí enviados en un avión a la Ciudad de México.

El *R-8* es jefe de seguridad y coordinador de operaciones en la sierra de Badiraguato, una zona clave para la producción de drogas; además, se encargaba de adquirir equipo táctico y armamento para El Durazno y Tamazula, Durango.

De acuerdo con testigos, en la zona de El Durazno, entre los sicarios se encontraba Aureliano Guzmán, quien junto con uno de sus hombres clave identificado como Moisés, logró evadirse de la operación del Ejército y de la Guardia Nacional.

EN LIBERTAD

AURELIANO Guzmán, quien tiene el control de esa zona limítrofe de Badiraguato, es el único hermano de *El Chapo* que no ha pisado la cárcel

SONORA

Suman dos ataques con drones

HERMOSILLO. En la zona del municipio de Caborca se presentaron al menos dos casos de ataques con drones, por lo que las autoridades ya implementan medidas para atender esa situación, aseguró Francisco Sergio Méndez, delegado en Sonora de la Fiscalía General de la República (FGR).

El funcionario recordó que las labores de inteligencia señalan que en la zona de Caborca operan al menos cuatro grupos criminales.

"Es el área de garita y aduanas y la facilidad de entrar por ahí a Estados Unidos, (lo hace) un territorio peleado", puntualizó Méndez. **Gustavo Moreno** /El Sol de Hermosillo

El domingo quedaron lesionadas tres mujeres en Caborca

SINALOA

CEDH investiga atentado en la UAS

CULIACÁN. La Comisión Estatal de Derechos Humanos inició una investigación sobre el atentado del que fue víctima el director de Comunicación de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Arnoldo Valle.

El comisionado estatal de Derechos Humanos, José Carlos Álvarez Ortega, informó que la dependencia no ha tenido acercamiento con el funcionario universitario, pero resaltó que por oficio se mantienen informados sobre el suceso, ya que se trata de un atentado contra una vida. **Estefanía López** /El Sol de Sinaloa

El viernes 5 de julio, hombres armados ingresaron a la UAS para atentar contra Arnoldo Valle

GUANAJUATO

Asesinan a 2 taqueros en Celaya

CELAYA. Dos taqueros fueron asesinados a balazos la tarde de ayer mientras se encontraban en el negocio.

Testigos de los hechos señalaron que hombres armados a bordo de una motocicleta llegaron hasta el lugar, se pararon detrás de una camioneta y detonaron sus armas en contra del establecimiento, para después huir.

El dueño de la taquería y su trabajador fueron alcanzados por la balas. Paramédicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana revisaron a las dos personas, quienes ya no contaban con signos vitales, por lo que se retiraron del lugar, mientras que agentes de la Policía Municipal delimitaron la zona para que ministeriales levantaran las evidencias. El Sol del Bajío

EN EL DECIMOCTAVO
TRIBUNAL JUDICIAL DE DISTRITO, CONDADO DE SEDGWICK, KANSAS,
EN EL ASUNTO DEL
MATRIMONIO DEL

Rene Martinez. No. de caso-SG24DM004612

DEMANDANTE
Y
Brittana Guadalupe Silva Moreno

DEMANDADO

DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO 23 DE LOS ESTATUTOS DE KANSAS, SE ANOTÓ LA DEMANDA

DEL ESTADO DE KANSAS A:

El PRESENTE, SE LE NOTIFICA que una petición se presentado en la Corte de Distrito del Condado de Sedgwick, Kansas, por un demandante, orando por un decreto absoluto de divorcio, y por el presente se le requiere alegar a tal petición en o ante el día 5 agosto, 2024, en dicho tribunal en Wichita, Sedgwick County, Kansas. Si usted falla en esto, el juicio y el decreto se ingresarán en su debido tiempo sobre dicha petición.

Rene Martinez
DEMANDANTE

Edicto

Juzgado de Primera Instancia Civil
Sahuayo, Michoacán.

Se emplaza a: **Álvaro Badilla León**

Dentro del juicio ejecutivo mercantil sobre pago de pesos número 99/2022, promovido por **Israel Anaya Macías** frente a **Álvaro Badilla León**, se dictó el auto que en lo conducente a continuación se transcribe.

Sahuayo, Michoacán, a ocho de mayo del presente año. Se decreta el emplazamiento de **Álvaro Badilla León** en términos del auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós, por medio de edictos, los cuales se publicarán por 3 tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación y cobertura nacional y en un periódico local del Estado, asimismo en los estrados de este Juzgado. A fin de que dentro del término de treinta días hábiles más que se le conceden, contado desde la primera publicación, comparezca ante esta presencia judicial a producir contestación a la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se dará por contestada la misma en sentido **negativo**. En la inteligencia de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Sahuayo, Michoacán, a 8 de mayo de 2024.

Atentamente.
El Secretario de Acuerdos



Lic. Hugo Ayala López.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAHUAYO, MICHOACÁN

HOTELERA MONTEVIDEO, S.A. DE C.V.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales de Hotelera Montevideo, S.A. de C.V. (en lo sucesivo la Sociedad), se convoca a los Accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, misma que se celebrará el día 26 de julio de 2024 en Montevideo No. 41, Colonia Tepeyac Insurgentes, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07020, Ciudad de México de conformidad con lo siguiente:

PRIMERA CONVOCATORIA: Ésta se llevará a cabo a las 08:30 horas para tratar los asuntos contenidos en el siguiente Orden del Día:

I. Propuesta, discusión y, en su caso, rectificación del capital social suscrito y pagado de la Sociedad.
II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de diversas aportaciones para futuros aumentos de capital realizadas a la Sociedad.
III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del aumento de capital social y emisión de acciones correspondientes de la Sociedad.
IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la suscripción y pago de acciones derivadas del aumento de capital social de la Sociedad.
V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma de estatutos sociales de la Sociedad.
VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la cancelación, emisión y canje de los nuevos títulos que amparan las acciones representativas del capital social de la Sociedad.
VII. Ratificación de la Administradora Única y nombramiento del Comisario de la Sociedad, y determinación de emolumentos.
VIII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la designación de delegados especiales.

SEGUNDA CONVOCATORIA: En caso de no contar con el quórum requerido, en primera convocatoria, se llevará a cabo la asamblea en segunda convocatoria, con el mismo Orden del Día, en lugar y fecha antes señalada a las 9:00 horas.

Los Accionistas podrán concurrir a la asamblea personalmente o por medio de apoderado, que acrediten su personalidad en términos de los Estatutos Sociales. La información de la Sociedad que se someterá a consideración de la Asamblea estará a disposición de los Accionistas a partir de esta fecha en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Montevideo No. 41, Colonia Tepeyac Insurgentes, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07020, Ciudad de México, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15: 00 horas del lunes a viernes.

Ciudad de México a 1 de julio de 2024.

Débora Lugo Álvarez
Administradora Única
Hotelera Montevideo, S.A. de C.V.

EDICTOS.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Quincuagésimo Civil de Proceso Escrito, Expediente 433/2022.
TUTELLE DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.
En los autos de la VIA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS OTORGADAS MEDIANTE PRENDA SIN TRANSMISIÓN DE POSESIÓN Y FIDEICOMISO DE GARANTÍAS, promovido ante este Juzgado Quincuagésimo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, ubicado en AVENIDA PATRIOTISMO NÚMERO 230, PISO 20, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, ALCALDIA BENITO JUAREZ, C.P. 03800, CIUDAD DE MÉXICO, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO, DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/259040, en contra de TUTELLE DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA Y LUIS REY MARTINEZ GUERRA, en el Expediente número 433/2022, el C. Juez dictó unos proveídos, que en su parte conducente dicen: Ciudad de México a Veintidós de Junio de dos mil veintidós... Se tiene por presentado... demandando en la VÍA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS OTORGADAS MEDIANTE PRENDA SIN TRASMISIÓN DE POSESIÓN Y FIDEICOMISO DE GARANTÍAS de LUIS REY MARTÍNEZ GUERRA, CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOFOM ENTIDAD NO REGULADA por conducto de su representante legal TUTELLE DE MÉXICO S.A. DE C.V. SOFOM ENTIDAD NO REGULADA...el pago de la cantidad de $314,600.13 (TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS 13/100 M.N.), importe de la suerte principal, más intereses y accesorios legales que reclama. Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Instituciones de Crédito, relacionado con los artículos 1391, 1393, 1394, 1395, 1396, 1414-BIS-7, 1414-BIS-8 114-BIS-9 y demás relativos del Código de Comercio, requiérase a la parte demandada para que en el acto de la diligencia haga pago a la actora de las prestaciones reclamadas y en caso de no hacerlo haga entrega a la actora del bien inmueble objeto de la garantía fiduciaria, dejada en prenda, consistente en LA ENTREGA DEL DEPARTAMENTO NUMERO CIENTO CINCO, DEL EDIFICIO "A" DEL SUB- CONDOMINIO "BOLEO" PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL, UBICADO SOBRE EL INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO SETENTA Y CINCO DE LAS CALLE BOLEO, COLONIA NICOLÁS BRAVO, DELEGACIÓN HOY ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, debiéndolo poner con la parte actora. Con las copias simples exhibidas de la demanda córrase traslado, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de CINCO DIAS haga paga llana de la cantidad adeudada y se oponga a la ejecución haciendo valer las excepciones que tuviere. Asimismo, se tienen por señalado el domicilio que indica para los fines que precisa y por autorizadas a las personas que menciona para los fines que indica. Elabórense cédula de notificación y con sus anexos túrnense al C. Actuario de la adscripción para el cumplimiento de lo anterior.- Ahora bien mediante Acuerdo General 29-17/2020 emitido por el H. Consejo de la Judicatura de este Tribunal Superior de Justicia de la CDMX de fecha veinticinco de Mayo del dos mil veinte, se hace del conocimiento a las partes que en lo subsecuente deberán proporcionar correo electrónico personal y número telefónico local donde puedan ser localizados para que en su caso puedan ser notificado...- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. JUEZ QUINCUAGÉSIMO CIVIL DEL PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MEXICO, Dr. JUAN BRUNO UBIARCO MALDONADO, asistido del C. Secretaria de Acuerdos Licenciada RAQUEL MARTINEZ CANSECO, con quien actúa y da fe. DOY FE.- CIUDAD DE MÉXICO, A TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO... como lo solicita emplácese MEDIANTE EDICTOS al codemandado TUTELLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENTIDAD NO REGULADA, términos del auto de fecha veintidós de junio del dos mil veintidós, los que deberán hacerse en el periódico EL SOL DE MÉXICO como periódico de circulación amplia y cobertura nacional así como en el periódico "DIARIO IMAGEN" como diario de circulación de cobertura local, los que deberán ser publicados POR TRES DIAS CONSECUTIVOS de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio, haciéndosele saber a dicho codemandado que están a su disposición en la Secretaría de Acuerdos "A" de este Juzgado las copias de traslado ubicado en Av. Patriotismo Número 230, Piso 20, Colonia San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Alcaldía Benito Juárez en esta Ciudad, para todos los efectos legales conducentes. Notifíquese.- Lo proveyó y firma en forma electrónica certificada, de conformidad con el artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el C. Juez Quincuagésimo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México Licenciado RODRIGO CORTES DOMINGUEZ TOLEDANO ante la fe y firma electrónica certificada del C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado SALVADOR COVARRUBIAS TORO, con quien actúa y firma del mismo modo y da fe.- DOY FE.-

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE JUNIO DEL 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
RÚBRICA
LIC. SALVADOR COVARRUBIAS TORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
TUXTLA GUITIERREZ, CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 29 de diciembre del 2023.

NOTIFICACION POR EDICTO

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de los autos de las diversas carpetas de investigación, de las cuales se decretó el aseguramiento ministerial de diversos bienes; y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 82 fracción III 131 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1 fracción 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico; se notifica a través del presente edicto, a quien o quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal y/o quienes acrediten la propiedad, de los siguientes bienes afectos a las indagatorias que a continuación se describen: **1.- Carpeta de investigación FED/CHIS/TAP/0000878/2023**, iniciada por el delito de Portación de Arma de Fuego y Posesión de Cartuchos se Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional, previsto y sancionado en el artículo 83 fracción III y83 Quat de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en la cual el 05 de junio del 2023, se decretó el aseguramiento de: Una motocicleta marca Italika, tipo Doble propósito, modelo DM 200, color negro, blanco y gris, rotulada con los siguientes caracteres alfanuméricos "dm200", no porta placas de circulación, con numero de motor ZS167FML5N604405, con número de identificación vehicular 3SCK4EKH4P1015351, corresponde a un vehículo de origen nacional y año modelo 2023, **por ser objeto del delito investigado** ---

--- Lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda y se apercibe, para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos bienes asegurados y de no manifestar lo que a su interés convenga, en un término de **noventa días** naturales siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causarán abandono en favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo
231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, haciendo del conocimiento que los referidos bienes se encuentran a disposición jurídica y material del agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía General dela República en Chiapas, con domicilio Libramiento Sur Poniente número 2069, colonia Belén, código postal 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

ATENTAMENTE
FISCAL FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

MTRO. IGNACIO ALEJANDRO VILA CHÁVEZ.

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

PJCDMX PODER JUDICIAL

En los autos relativos al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIRANDA GILBERTO Y/O GILBERTO MIRANDA DIAZ**, expediente número 1430/2021, El C. Juez Trigésimo Tercero de lo Familiar en la Ciudad de México dictó un acuerdo que a la letra dice. –

"En la Ciudad de México, a dos de mayo de dos mil veinticuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, se tiene al mandatario judicial de los denunciantes haciendo sus manifestaciones, en atención a las mismas, visto el pedimento realizado por la C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción de fecha siete de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 807 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena fijar edictos en los sitios públicos del lugar del juicio, para anunciar la muerte sin testar de GILBERTO MIRANDA, denunciada por los CC. HAYDEE y ALMA DELIA, de apellidos GUTIERREZ MIRANDA, en su **calidad de sobrinas del autor de la presente sucesión**, llamando a los que se crean con mejor o igual derecho a heredar para que comparezcan ante este juzgado a reclamarla dentro del término de CUARENTA DIAS; para tal efecto gírese oficio al C. Tesorero de la hoy Ciudad de México, remitiéndole los edictos respectivos, a fin de que proceda a fijarlos en el tablero por dos veces de diez en diez días, debiendo informarse la fecha en que fueron fijados y la fecha en que fueron retirados. Además se ordena publicar edictos por dos veces de diez en diez días en el Periódico "EL SOL DE MÉXICO" y en el BOLETÍN JUDICIAL, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, de conformidad con la circular **CJCDMX-18/2023**, emitida el diez de noviembre del dos mil veintitrés, se hace saber a las partes interesadas que intervienen en los procedimientos, que los originales y copias de todos los documentos exhibidos, quedarán resguardados en el seguro del Juzgado, encontrándose a su disposición para consulta en el local del mismo. **NOTIFÍQUESE.**- Lo proveyó y firma el C. Juez Maestro MARTIN RICARDO TORRES ALVAREZ, que actúa asistido del C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado DAVID MENDOZA GUZMAN, que autoriza y da fe".

Ciudad de México a 14 de mayo del año 2024.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B" DEL JUZGADO 33° DE LO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LICENCIADO DAVID MENDOZA GUZMÁN.

EDICTOS PARA SER PUBLICADOS DE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL "EL SOL DE MEXICO."

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Juzgado 33 Familiar Plaza Juárez, Av. Juárez número 8, Piso 11, Ala Norte, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06010

FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Campeche, a 29 de febrero de 2024.
PUBLICACIÓN POR EDICTO.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Carpeta de Investigación, en la que se decretó el aseguramiento ministerial de los bienes; con fundamento en los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; **82, fracción III, 131 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales**; 1, fracción I, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se notifica a través del presente edicto a quien o quienes resulten ser propietarios, a fin de que acrediten la propiedad de los bienes relacionados con la Carpeta de Investigación **FED/CAMP/CAMP/0000048/2023,** instruido en contra de quien o quienes resulten responsables por la comisión del delito de contra la Biodiversidad en la modalidad de tala ilícita de producto forestal maderable, previsto y sancionado en el artículo 418, fracción II, del Código Penal Federal, donde el siete 7 de marzo del año dos mil veintitrés 2023, se decretó el aseguramiento ministerial de lo siguiente: **1**: motosierra, color negro con rojo, en la que se aprecia en uno de sus costados la leyenda "325", desgastada, 110 DB; se observa una calcomanía color amarillo con la leyenda "PRECAUCIÓN"; **2**. Nueve (09) varillas metálicas, las cuales tienen soldado en uno de sus extremos una placa metálica, color rojo, en la que una de estas placas se observa la leyenda "96 LOTES"; por ser instrumentos de los delitos investigados en la Carpeta de Investigación. --- Lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda y se apercibe, para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos objetos asegurados y de no manifestar lo que a su interés convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causarán abandono en favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, haciendo del conocimiento que los bienes antes referidos, se encuentran a disposición jurídica y material del agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Célula III, del Equipo 2 de Investigación y Litigación de la Fiscalía Federal en el Estado de Campeche, con domicilio en Avenida José López Portillo número 237, esquina con Pedro Moreno, colonia Sascalum, Código Postal 24095. ---------------------

ATENTAMENTE.

MTRO. JOSÉ IGNACIO CORONEL CRUZ.
ENCARGADO DE LA FISCALÍA FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

Lluvias inundan calles de Veracruz

INGRID RUIZ
Diario de Xalapa

RAÚL SOLÍS /DIARIO DE XALAPA



La lluvia inundó ayer a Veracruz

VERACRUZ. En cuestión de minutos, las calles del municipio de Veracruz quedaron inundadas e intransitables ante la intensa lluvia que se registró ayer por la mañana.

Entre algunas de las colonias más afectadas se encontraban las de la zona norte y la congregación de Tejería donde habitan cientos de personas en los distintos fraccionamientos que se han ido construyendo a lo largo de los años.

En el fraccionamiento El Cortijo, ubicado en la zona poniente, los vecinos reportaron que el agua estaba ingresando a sus domicilios junto con mucha basura.

En todo el primer cuadro de la ciudad de Veracruz, el agua anegó varias calles mientras que el personal municipal realizaba los trabajos de mejoramiento urbano de la zona.

Personas que se encontraban haciendo diligencias tuvieron que buscar lugares para cubrirse del agua, pues aunque estaba pronosticada la lluvia, no se imaginaron que vendría tan fuerte y no llevaban paraguas para protegerse.

MANTENIMIENTO

EL AGUA anegó varias calles mientras empleados del municipio hacían mejoramiento urbano

En las calles, varios vehículos particulares prefirieron detenerse para esperar que la lluvia se calmara debido a que no podían transitar por el anegamiento de las vialidades.



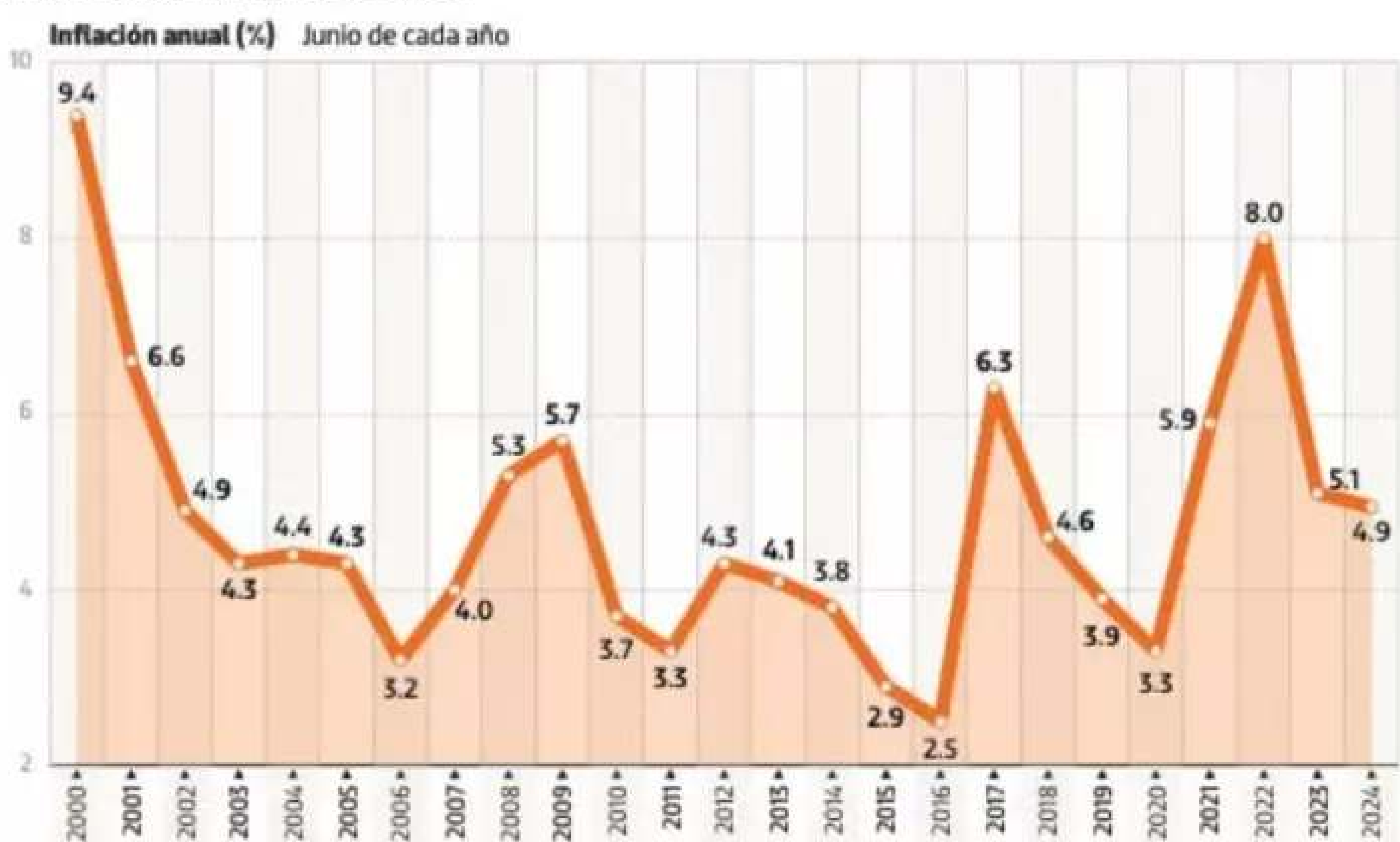
EDITORA: **ELIZABETH ALBARRÁN** | EDITOR GRÁFICO: **GUILLERMO CHÁVEZ**

finanzas@elsoldemexico.com.mx

PRECIOS AL ALZA

En los cinco años y medio del gobierno de AMLO la inflación acumulada fue de 31.56%





Fuente: Inegi

Gráfico: Rodolfo Gómez García

EN CINCO AÑOS Y MEDIO SUBIÓ 31.56%

Inflación con AMLO es la más alta desde Fox

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Si bien se establecieron programas para contener el alza de precios en algunos productos y la gasolina, no fue suficiente, dijo líder de Anpec

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) se perfila para cerrar con la inflación más alta de los últimos dos sexenios. A pesar de los apoyos para fijar precios de garantía o estabilizar el costo de la canasta básica, la inflación acumulada en cinco años y medio de gobierno de la *Cuarta Transformación* es de 31.56 por ciento, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Se trata del nivel más alto para un mismo periodo desde el sexenio de Vicente Fox, cuando la inflación acumulada en en sus primeros cinco años y medio de gobierno fue de 38.15 por ciento.

El Paquete contra la inflación y la carestía (Pacic) tuvo al menos tres versiones diferentes, pero su implementación no fue eficiente

"La inflación es ya un problema constante que ha erosionado el poder de compra de las personas, hay quienes viven estresados por conciliar sus gastos del día. Se intentaron varias cosas para contener el alza de precios, pero nada funcionó", aseguró Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec).

En entrevista con **El Sol de México,** Rivera destacó que apoyos como el Paquete contra la inflación y la carestía (Pacic) o precios de garantía a productores fracasaron, porque su diseño y operación fue generalizado y no consideró las problemáticas de cada estado o población, como sequías, falta de infraestructura, entre otros rubros.

La implementación de estos proyectos por parte del gobierno federal se dio a raíz del encarecimiento de precios por la crisis sanitaria. El Pacic, que tuvo al menos tres versiones diferentes, consistió en fijar el precio de 24 productos de la canasta básica.

Además, la Secretaría de Hacienda dispersó varios estímulos fiscales para evitar *gasolinazos.*

"Se necesitaba ver la economía por entidades y regiones para saber qué era lo mejor para cada población. Hacer ajustes necesarios cada cierto tiempo, hay patrones de consumo diferentes por estado, y se necesitaba tener gente que entendiera la dinámica de cada mercado", agregó el presidente de la Anpec, organismo que representa a más de 213 mil pequeños comercios como tiendas de abarrotes, papelerías y misceláneas.

4.98%

REPUNTÓ la inflación al cierre de junio, su nivel más alto desde junio de 2023, según el Inegi

Si bien el problema de la inflación se disparó después del año más álgido de la pandemia en 2020, se intensificó por conflictos geopolíticos como el de Rusia y Ucrania, añadió César Salazar, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

El especialista recordó que a inicios de 2000, la economía mexicana atravesaba por un proceso de estabilización luego de registrar niveles de inflación de más de 10 por ciento, mientras los trabajadores no tenían aumentos salariales y la creación de empleo era precaria.

Ya entre 2006 y 2012, durante los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, el país se benefició de mayores ingresos petroleros y una política fiscal que también ayudó al mercado laboral.

"La dinámica del mercado era diferente. Se podría decir que estábamos mejor porque la inflación no era tan elevada, pero a nivel general, los salarios eran bajos o el empleo era precario, contrario a la actualidad", matizó el investigador de la UNAM.

Además de la pandemia, el sexenio de Andrés Manuel López Obrador se caracterizó por aumentar el salario mínimo cada año. A inicios de su mandato, el ingreso mensual de los trabajadores era de 88 pesos diarios y para enero de 2024 se fijó una línea de 249 pesos.

De acuerdo con Alejandro Saldaña, economista en jefe de Grupo Financiero Ve por Más, entre los riesgos para la inflación en el segundo semestre del año se encuentran una mayor depreciación del peso frente al dólar.

"La depreciación cambiaria observada en junio, de extenderse, ejercería algo de presión al alza en bienes importados. La latencia de tensiones geopolíticas y eventos climáticos adversos pueden mantener elevados los precios de productos energéticos y alimentarios", dijo el especialista.

En junio de 2024, la inflación general anual en el país alcanzó un nivel de 4.98 por ciento, según el Inegi. Con ello, en el primer semestre del último año de gobierno del presidente López Obrador la inflación acumulada fue de 1.68 por ciento, la más alta para un mismo periodo desde 2000.



OPINIÓN

NOMBRES, NOMBRES Y... NOMBRES

ALBERTO AGUILAR

Repite Coca Cola como la marca líder en México, siguen Lala, Bimbo y Pepsi logra escalar: Kantar

Si bien los expertos han comenzado a ajustar su expectativa para el avance del PIB abajo del 2% este año, una variable que se mantiene firme es el consumo.

Y es que la masa salarial se ha incrementado por efecto de las alzas al salario mínimo y el asistencialismo.

Si bien el arranque del 2024 no fue tan firme, el adelanto de las transferencias por el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** y las elecciones volvió a empujar la demanda.

Los expertos del BBVA a cargo de **Carlos Serrano** estiman que el actual estatus del consumo se mantendrá durante el año a pesar de todo.

Le platicaba que igual Kantar observa un horizonte sostenible. De hecho muchas familias muestran un ascenso a mejores categorías en su canasta de productos incluidos los alimentos.

La inglesa con presencia en 70 países presenta cada año su reporte de las marcas preferidas. Hoy vía su división Worldpanel que dirige **Francisco Luna** dará a conocer su "Brand Footprint México".

En su top 10, Coca Cola de **Luis Felipe Avellar** fue la más elegida en 2023 con 1,444 Consumer Reach Points (CRPs), métrica que sigue la multinacional. La firma de bebidas lleva ya once años consecutivos como la preferida en el orbe. Aquí el porcentaje de hogares que compraron dicho refresco creció 2.6%, o sea que fue seleccionada por los consumidores 8,300 millones de veces.

También Lala de **Eduardo Tricio** y Bimbo de **Daniel Servitje** repitieron como en 2022 en la 2° y 3° posición, en tanto que Pepsi de **Miguel Antor** subió al 4° sitio. Siguió Alpura que lleva **Tanya Avellán** para completar el "top 5".

El 6° lugar fue para Nutri de Lala, La Moderna de **Carlos Alejandro Monroy** ocupó el 7° escaño, seguida en el 8°por La Costeña que comanda **Rafael Celorio**. El 9° y 10° sitio son marcas de Nestlé que dirige **Fausto Costa**, en este caso Nescafé y el sabroseador Knorr.

El año pasado Kantar analizó 460,000 millones de decisiones realizadas por los compradores para su ranking. Se corroboró que la marcas locales y regionales significaron 30% del valor de las ventas, y que las "marcas propias" aumentaron 0.5% para alcanzar 22.7%.

Como quiera el consumo mantiene la última palabra.

CPKS, ESTUDIOS DE TREN DE PASAJEROS A SICT 15 O 16 DE JULIO

Esta semana **Claudia Sheinbaum** colocó entre sus prioridades de inversión a los proyectos ferroviarios. Más del Tren Maya, el Interoceánico y otras rutas de pasajeros. En estos últimos se espera participen Ferromex de **Germán Larrea** y CPKC de **Oscar del Cueto**. Esta última obtuvo una prórroga para presentar los estudios de factibilidad. Parece que ahora sí los entregará entre el 15 y 16 de julio.

Será al titular de la SICT **Jorge Nuño**. También Ferromex lo hará este mes.

DÁDIVAS OTRA CARGA PARA SHCP Y HASTA 1% DEL PIB EN 2025

Le mencionaba lo complejo que se observa el escenario 2025 dado el apretón del déficit público que pretende realizar la SHCP de **Rogelio Ramírez de la O** para llevarlo al 3.5% del PIB. Significará unos 60,000 mdd. Obvio esto restará capacidad de maniobra y muchas secretarías se verán impactadas. Se cuenta con la desaparición de los órganos autónomos, pero también está el asistencialismo que hoy significa 1.2 billones de pesos, 0.5% del PIB. Ya se anunciaron nuevos apoyos y ese porcentaje podría subir al 1% del PIB, o sea a 3 billones de pesos. Poco margen.

TREPA INFLACIÓN AL 5% Y SE COMPLICA BAJA DE TASAS

De esperar que la inflación no cedería tan fácil. Ayer el INEGI de **Graciela Márquez** dio a conocer el dato de junio y la tasa anual trepó a casi 5% (4.98%). Productos agropecuarios subieron 10%, frutas y verduras 19.7%, energéticos 6.3% y servicios 5.15%. Si bien falta ver julio, queda claro que Banxico de **Victoria Rodríguez** tendrá poco margen para bajar las tasas el 8 de agosto.

@aguilar_dd
albertoaguilar@dondinero.mx

INFLUYE MAYOR GASTO PÚBLICO

Mexicanos perciben un mejor panorama

LUIS ROMERO

El Indicador de Confianza del Consumidor subió dos puntos durante junio, de acuerdo con Inegi

La percepción general de las familias mexicanas sobre su situación económica y la del país experimentó un crecimiento en junio, alcanzando su nivel más alto en los últimos cinco años, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Según el reporte, realizado en colaboración con el Banco de México, el Indicador de Confianza del Consumidor (ICC) se ubicó en 47.5 puntos durante el sexto mes del año, el nivel más alto desde febrero de 2019, cuando se registró un nivel de 48.49 puntos.

Durante junio, el indicador de confianza del consumidor tuvo un incremento de 0.6 puntos respecto a mayo, mientras que en comparación anual, mostró un avance de 2.1 puntos. Este índice refleja la evaluación de los mexicanos sobre la situación económica actual y sus expectativas sobre el futuro.

James Salazar, subdirector de análisis económico de CIBanco, explicó a **El Sol de México** que normalmente este indicador muestra a un consumidor pesimista, ya que el hecho de que se ubique por debajo de los 50 puntos ya es un resultado negativo.

HAY OPTIMISMO

La confianza de los consumidores y su percepción sobre la economía mejoró en junio de este año



Fuente: Inegi *Cifras en puntos Gráfico: Rodolfo Gómez García

47.5

PUNTOS se ubicó el ICC durante junio, su nivel más alto desde febrero de 2019 con 48.49 puntos

Sin embargo, este repunte en la confianza se debe principalmente al mayor gasto público en la primera mitad del año, particularmente en infraestructura y programas sociales debido a que fue un año de elecciones presidenciales.

"En la primera mitad del año hay una percepción de que las cosas están mejor, hay más recursos, la familia mexicana está en mejores condiciones, y eso justifica que en junio veamos estos niveles que en varios años no se veían", explicó el analista de CIBanco.

En su reporte, el Inegi mostró que tres de los cinco componentes que integran el indicador reportaron un avance mensual. El más notable fue el indicador de la situación económica del país esperada dentro de un año, que avanzó dos puntos.

Del indicador que mide la percepción de los consumidores sobre la situación económica del país hoy en día comparada con la de hace 12 meses aumentó 1.4 puntos. De igual forma, el rubro que capta la expectativa sobre la situación económica de los miembros del hogar dentro de 12 meses respecto de la actual creció 0.9 puntos.

Salazar advierte que los resultados positivos del ICC podrían no ser sostenibles en la segunda mitad del año, ya que al darse un cambio en la administración, muchos planes de inversión se detienen lo que afecta a la confianza.

"Para la segunda mitad del año los índices de confianza empiezan a moderarse de manera abrupta, ya que muchos planes de inversión se detienen y esperan las nuevas directrices del nuevo gobierno", explicó el analista.



AGUAS PROFUNDAS

LUIS CARRILES

El nuevo director de Pemex

Fuentes de la próxima administración *claudista* afirman que "ahora sí" van a poner a alguien "bien capacitado" al frente de la empresa soberana petrolera. Eso dicen. Sobre el nuevo director lo que se sabe es que, en efecto, ya varios de los invitados a manejar la empresa más grande del país han rechazado la oportunidad de hacerlo, uno de ellos habría sido, según versiones, Lázaro Cárdenas Batel que, de plano, luego de revisar el negocio mejor dijo que "no, gracias".

Otro de los mencionados es Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, quien estaba muy bien rankeado para la posición, pero a principios de mayo presentó la Taxonomía Sostenible a inversionistas ASG en el NYSE y en el Nasdaq y habló mucho de Pemex, como si fuera el nuevo director y eso no gustó mucho. La autopromoción, nos dicen, es algo que no le gusta a Claudia Sheinbaum y a su equipo en general, según cuentan. Yorio perdió puntos y ahora no lo ven repitiendo en la SHCP y Pemex parece una opción cada vez más lejana.

Por cierto, en la SHCP se corre el rumor de que Juan Pablo de Bottom, subsecretario de Egresos, sería uno de los posibles, pero lo que lo tiene a favor, lo tiene en contra, se le menciona como uno de los mejores amigos de los hijos del presidente López Obrador. Al que están candidateando e incluso él está haciendo cabildeo es Lorenzo Meyer Falcón: exSener, exCRE y actualmente consejero en Pemex. Un personaje muy cercano a Los Claudios, esos que no quieren nada que huela a Octavio Romero Oropeza; y consideran que entre los buenos oficios del historiador y la experiencia en el área que tiene por su paso en la administración pública podría con el paquete.

Meyer Falcón está en el equipo que trae Alfonso Ramírez Cuéllar, Jorge Islas, Víctor Rodríguez Padilla y Fluvio Ruiz. Por cierto, no lo tome a broma, pero se corrió el rumor de que desde el PVEM estaban empujando un par de nombres, uno de ellos era Manuel Velasco, en fin, no se ría por favor.

BUZO

1.- ¿Quién se acuerda de Miguel Ángel Lozada? El otrora todopoderoso exfuncionario de Pemex Exploración y Producción ahora sí ya dejó de despachar en la petrolera. Lo último que se supo de él es que trabajaba por fuera, que atendía asuntos específicos de la subsidiaria. Un día, *Lord Molécula*, le puso una rostizada en la mañanera. Luego de eso llegó su retiro.

2.-Este mes Pemex puso en marcha su segunda planta de urea, que se suma a la que ya tenía en operación más otras dos de amoniaco, con lo que da cumplimiento al compromiso de recuperar la producción de fertilizantes que prácticamente había desaparecido. Con estas plantas en operación, las cuales no operaban desde 1999, la empresa productiva del Estado tendrá una producción de 990 mil toneladas de urea al año, con lo cual se dotará a los productores y se atiende el 100% de la demanda del programa.

@luiscarrujos

ROBERTO HERNÁNDEZ



19

ESTADOS registraron incrementos en la actividad industrial al cierre del primer trimestre del año

El Tren Maya abonó al crecimiento de la economía local

CRECE 89.6% EN PRIMER TRIMESTRE

Quintana Roo lidera avance en industria

JUAN LUIS RAMOS

El estado se beneficia de los proyectos como el Tren Maya y el Aeropuerto de Tulum, según analistas

Quintana Roo, Durango e Hidalgo fueron las entidades que lideraron el crecimiento de actividad industrial por estado al cierre del primer trimestre del año, según reportó el Inegi.

De acuerdo con el Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa, publicado este martes, el estado del Caribe tuvo un crecimiento de 89.6 por ciento anual.

Durango e Hidalgo le siguieron con incrementos a tasa anual de 17.3 y 10.8 por ciento, respectivamente.

Quintana Roo ha liderado el crecimiento de la actividad industrial desde el año pasado, impulsada sobre todo por obras relacionadas con proyectos federales, como el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional de Tulum.

"Estos estados donde se registra el mayor dinamismo industrial están muy vinculados a temas de gasto público, sobre todo a gasto de construcción", comentó a **El Sol de México** James Salazar, subdirector de Análisis de CIBanco.

Añadió que en el caso de Hidalgo y Durango la actividad industrial está relacionada a proyectos carreteros y, en el segundo, también a la minería.

Otros estados que tuvieron incrementos destacados al cierre del primer trimestre del año fueron Yucatán y Veracruz, de 8.2 y 6.9 por ciento, cada uno, donde se realizan obras como el libramiento a Progreso y la terminal de carga del nuevo puerto veracruzano.

En esta comparación anual, 19 entidades mostraron resultados positivos, de acuerdo con el reporte del Inegi.

No obstante, Salazar dijo que este crecimiento en los estados podría frenar hacia la segunda mitad del año, con la conclusión del actual sexenio.

Gabriela Siller, directora de Análisis Económico Financiero de Banco BASE, coincidió en que el crecimiento podría caer hacia el tercer y cuarto trimestre del año.

"Para el segundo semestre se espera una fuerte desaceleración económica, por lo que estos resultados podrían revertirse", dijo.

Producción de autos desacelera en junio

JUAN LUIS RAMOS

Las armadoras en México produjeron un millón 996 mil 136 autos en el primer semestre del año, cifra que estuvo apenas 0.31 por ciento por debajo del máximo histórico registrado para un periodo igual, en 2019.

De acuerdo con el Inegi, la producción automotriz creció 5.24 por ciento anual entre enero y junio, un incremento más bajo con respecto al año pasado, pero lo que la ubica en la ruta de la recuperación. Solo en junio, la producción automotriz en México creció 3.77 por ciento respecto al mismo mes de 2023, con lo que hiló tres meses al alza y su quinto resultado positivo del año.

En México se produjeron 1.99 millones de vehículos en el primer semestre del año, un aumento de 5.24 por ciento anual, según Inegi

Las empresas que mostraron mejor desempeño en la primera mitad del año fueron Volkswagen y Honda, con incrementos de 29.9 y 24.6 por ciento en su producción.

Respecto a las exportaciones, el Inegi reportó que entre enero y junio totalizaron en un millón 721 mil 852 autos, cifra 10.67 por ciento mayor respecto al mismo lapso de 2023.

El acumulado de exportaciones del primer semestre se mantuvo 2.75 por ciento por debajo del máximo histórico para un periodo igual, ocurrido en 2019.

REGULARÁN DEPÓSITOS

Fed tiene casi listas reglas para bancos

EFE y Reuters

Tras la quiebra del Silicon Valley Bank en 2023, las autoridades financieras elaboraron nuevas normas

WASHINGTON. El presidente de la Reserva Federal (Fed), Jerome Powell, afirmó que está "muy cerca" de cerrarse un acuerdo sobre la nueva regulación sobre depósitos bancarios que lleva meses elaborándose para reforzar la seguridad, tras las quiebras de entidades como el Silicon Valley Bank.

"Me complace decir que hemos avanzado bastante al respecto y estamos muy cerca de llegar a un acuerdo sobre el contenido de esos cambios", apuntó Powell, en una comparecencia en el comité bancario del Senado.

El presidente del regulador precisó que no podía ser "más específico", ya que "nada está acordado hasta que todo esté confirmado", aunque se atrevió a estimar que la norma podría entrar en funcionamiento "a comienzos del año que viene".

En agosto del año pasado la Fed, la Corporación Federal de Seguros de Depósitos y la Oficina del Contralor de la Moneda invitaron a enviar comentarios sobre esta propuesta para exigir a los grandes bancos que emitan y mantengan una cantidad mínima de deuda a largo plazo.

Según fuentes familiarizadas con la negociación citadas por medios como *The Wall Street Journal*, el lobby bancario promueve un plan que limitará significativamente (a la mitad, aproximadamente) el aumento de capital obligatorio de casi 20 por ciento para los bancos más grandes de Estados Unidos que proponía originalmente la Fed.

KEVIN MOHATT/REUTERS



Powell durante el Informe Semestral de Política Monetaria en Washington



JEROME POWELL
PRESIDENTE DE LA FED

"Me complace decir que hemos avanzado bastante al respecto y estamos muy cerca de llegar a un acuerdo"

Este nuevo marco regulatorio busca endurecer lo acordado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea después de la crisis financiera de 2007-2009. El objetivo de dichas medidas es reforzar la regulación, la supervisión y la gestión del riesgo de los bancos.

Los cambios que se proponen afectarían sobre todo a los bancos medianos con activos entre 100 mil millones y 250 mil millones de dólares, una decisión que llegó a raíz de la quiebra el año pasado de varios bancos medianos como el Silicon Valley Bank.

En esta misma reunión, Powell también dijo que Estados Unidos "ya no es una economía sobrecalentada" con un mercado laboral que se ha "enfriado considerablemente" desde sus extremos de la era de la pandemia y en muchos sentidos está de nuevo donde estaba antes de la crisis sanitaria.

Shein invertirá 271 mdd en Reino Unido

Reuters

LONDRES. La cadena minorista de moda rápida Shein dijo que invertirá 250 millones de euros (271 millones de dólares) en cinco años en Reino Unido y Europa mientras la compañía enfrenta críticas por su modelo basado en enviar ropa y accesorios baratos desde fábricas en China directamente a compradores de todo el mundo.

Shein, que se prepara para una posible cotización en la Bolsa de Londres, ya obtiene algunas prendas de fábricas en Turquía, aunque la gran mayoría de sus productos son fabricados por alrededor de cinco mil 400 proveedores principalmente en Guangzhou, China. Las asociaciones textiles y los políticos europeos han acusado a Shein de erosionar las industrias locales al inundar el mercado con prendas a precios con los que las fábricas y los minoristas nacionales no pueden competir, en parte gracias a su uso de una exención fiscal para los paquetes de menos de 150 euros que entran en la Unión Europea.

45

MIL MILLONES de dólares en ventas registró la cadena minorista de moda rápida en 2023

Shein registró ventas de alrededor de 45 mil millones de dólares en 2023 y fue valorada en 66 mil millones de dólares.



OPINIÓN

MOMENTO CORPORATIVO

ROBERTO AGUILAR

IMCO, altos riesgos ante la revisión del T-MEC

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y el Wilson Center realizaron un amplio análisis de los primeros cuatro años de vigencia del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) con énfasis en la próxima de su primera revisión en 2026 como lo establece la cláusula Sunset. Y al respecto, ambos organismos explicaron que, en julio de 2026, los países miembros podrán extender la vigencia actual del tratado hasta 2042 o de lo contrario deberán realizar revisiones anuales hasta que se cumpla su vigencia original del acuerdo programada para 2036.

Y ante este marco legal es importante asegurar que México, Estados Unidos y Canadá cumplan con los compromisos establecidos en el T-MEC, y acudan a la cita con sólidos argumentos para garantizar la estabilidad y continuidad de la relación comercial trilateral, pero además la resolución de las controversias Estado-Estado activas bajo las reglas del T-MEC, ya que el mecanismo se ha activado siete veces en sectores como el lácteos, automotriz, energético, biotecnología agrícola y la producción de paneles solares. En cuatro de esos casos, los paneles conformados concluyeron la investigación y presentaron un informe final. De los casos restantes, uno ha establecido un panel y otros dos -relacionados con las políticas energéticas de México- siguen en la etapa de consultas.

El estudio detalló que uno de los casos activos es la prohibición de las concesiones para actividades de minería a cielo abierto, una propuesta que podría violar el compromiso de mantener las condiciones de apertura acordadas al firmar el tratado, lo cual podría resultar en demandas de arbitraje o sanciones comerciales por parte de Canadá o Estados Unidos.

El reporte destacó que, en un año con cambio de Gobierno Federal y elecciones en Estados Unidos, y con la posibilidad de modificaciones institucionales, de cambios regulatorios y de políticas públicas, la resolución de disputas pendientes y alineación de marcos regulatorios entre los tres países del T-MEC es crucial.

PEBETERO OLÍMPICO

Los Juegos Olímpicos París 2024 están a la vuelta de la esquina y TelevisaUnivision, la emisora oficial en México está lista llevar a cabo una amplísima cobertura que incluye 500 horas de contenido, 200 de las cuales serán transmitidas en televisión abierta. Para ello armó un auténtico equipo olímpico que incluye no solo renombrados comentaristas deportivos, sino además participará su área de noticias, así como diversos especialistas en cada disciplina para brindarle más elementos a la audiencia. Y para complementar el titánico esfuerzo, TelevisaUnivisión nombró a 20 "embajadores" que narrarán en cada transmisión sus vivencias como parte de los Juegos Olímpicos.

@robertoah

Metrópoli

EDITORA: **MALENY NAVARRO** COEDITOR: **MIRIAM DOMÍNGUEZ** COEDITOR GRÁFICO: **GILBERTO QUIROZ**

NADYA MURILLO



Los usuarios en andenes fueron desalojados

RETRASO

DESPUÉS del caos, la línea volvió a fallar. A las 17:30 el servicio se demoró por la revisión de otro tren

CAOS ENTRE USUARIOS DE LÍNEA 2

Corto circuito detiene cinco horas al Metro

DANA ESTRADA Y PATRICIA CARRASCO

Los trabajadores aseguran que ya habían reportado un aislante inservible

Un corto circuito en las vías de la línea 2 del Metro, que va de Cuatro Caminos a Taxqueña, detuvo el servicio durante cinco horas y creó caos entre los usuarios que no lograron terminar su viaje.

Alrededor de las 10:00 horas de ayer los usuarios alertaron por medio de redes sociales sobre un atraso en el servicio, luego aparecieron videos en los que se apreciaba humo y chispas en la estación de Pino Suárez. Minutos después, elementos de Protección Civil del Metro desalojaron a los usuarios y suspendieron los traslados.

En uno de los trenes que se quedó dentro del túnel, los usuarios fueron desalojados a través de escaleras de emergencia y caminaron sobre las vías.

"En la mañana yo venía en el tren afectado. Salieron muchas chispas y humo, nos espantamos porque creímos que nos estábamos quemando, pero ya nos dejaron salir y empezaron a decir que no pasaba nada, pero se veía el humo. Yo iba al Centro a comprar unas cosas" comentó Elsa Ramírez. Alrededor de las 14:00 horas, cuando regresaba de sus compras, encontró que la línea seguía sin servicio.

Los trabajadores técnicos y del Puesto Central dijeron a **La Prensa** que un aislador perdió sus propiedades y fue lo que provocó el corto circuito. Esa falla estaba reportada desde el 10 de junio. "No se intervino por falta de material", acusaron.

"El exceso de humedad por filtraciones y caída de agua en esa zona neutra, la cual ya se había identificado como de riesgo por la constante caída de agua en la vía y aisladores; aunado a que la vida útil y del material ya concluyó", argumentaron como motivo del incidente.

El gobierno activó el servicio emergente de RTP y Metrobús alrededor de las 11:00, cuando inició la revisión del incidente, en donde el Metro determinó que ocurrió por un corto circuito en las vías, entre las estaciones Pino Suárez y Zócalo.

Pese a que sólo seis estaciones estuvieron inactivas desde las 10:20 a las 15:00 horas, algunos usuarios no lograron llegar a tiempo a su destino.

"Ya no llegué al trabajo. Aunque mandé fotos y vídeos de como nos desalojan del Metro y las filas para tomar los camiones, me dijeron que tomara taxi y me apurara o me descontaban el día. Pero tomar un taxi ahorita me sale en más de 150 pesos y ya es casi final de quincena, no tengo dinero", se quejó Luz Adriana.

Luz salió de su casa en Nezahualcoyotl, Estado de México, alrededor de las 11:30 horas, para llegar a su empleo a las 14:00 horas. Y aunque vio las noticias de la falla, pensó que para la hora en la que estuviera por la zona el problema estaría resuelto.

De acuerdo con el Metro la afluencia de usuarios al día de esta línea es de alrededor de medio millón de personas.

Las filas para poder abordar el transporte emergente fueron interminables, pues rodeaban por completo el Jardín de San Miguel, a las afueras de la estación Pino Suárez. Los camiones tuvieron horarios dispares para llegar ya que en ocasiones se juntaban hasta tres unidades al mismo tiempo o tardaban hasta 15 minutos en arribar.

Exigen vivienda prometida

MANUEL COSME

Cerca de 40 militantes del Movimiento Antorchista local cerraron la circulación de la lateral de Calzada Zaragoza, en dirección del Centro Histórico, como una medida de presión para exigir una reunión con Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, y plantearle sus demandas.

Los manifestantes mostraron a los automovilistas y peatones sus pancartas y una gran manta con el mensaje "La CDMX sin agua, sin vivienda y sin seguridad".

Reclamaron que no se ha cumplido el acuerdo que Claudia Sheinbaum firmó para que los desalojados recobraran sus casas

Informaron que su protesta era porque el jefe de gobierno capitalino está a punto de dejar su cargo, pero no resolvió los compromisos de vivienda y peticiones que hicieron desde 2018, cuando inició la administración.

Las demandas principales son la restitución de sus viviendas a 200 familias del predio Tempiluli, en la alcaldía Tláhuac, a las cuales desalojaron en 2020, durante la pandemia.

En esa misma demarcación, el organismo reclama la construcción de vivienda para 60 familias y aseguró que es un proyecto que ya cuenta con recursos asignados, pero no lo inician.

DAVID DEOLARTE /LA PRENSA



El Movimiento Antorchista bloqueó Zaragoza

DICTAMEN DESCARTA HUACHICOL

El diésel derramado causó incendio en Neza

LENDALY ELIZALDE
El Sol de Toluca

El alcalde informó los detalles del peritaje que realizó la Fiscalía estatal

El incendio registrado la semana pasada en un asentamiento irregular de la colonia Ciudad Lago de Nezahualcóyotl, en el límite con la Alcaldía Gustavo A Madero, fue provocado por la presencia de diésel en la zona.

Así lo informó el presidente municipal de Nezahualcóyotl, Adolfo Cerqueda, quien además agregó que la hipótesis es que el combustible que originó la conflagración pudo haber llegado al lugar luego de que una pipa se volcó en días anteriores y alguna chispa aparentemente inició el fuego. La información la obtuvo en el dictamen pericial de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Cerqueda explicó que durante la investigación los peritos también encontraron diésel en uno de los automóviles que se incendiaron. En una de las casas consumidas por el fuego también encontraron bidones, lo que pudo ocasionar que el incendio se extendiera y aumentara su intensidad.

ARCHIVO NADYA MURILLO



Así quedó el predio de Ciudad Lago donde vivían comerciantes

17

FAMILIAS perdieron sus hogares al calcinarse por completo las viviendas el 1 de julio

"Aunque en los bidones no hay certeza de que hayan tenido algún tipo de hidrocarburo que generara este tema, lo que sí es una realidad es que tuvo que haber sido algo que ayudara a que ahí hubiera un incendio muchísimo más severo", declaró el edil.

Lo que sí se descartó el alcalde es que el combustible haya podido brotar de algún ducto de Petróleos Mexicanos (Pemex) o de algún punto de la tierra, ya que no hay ninguno por la zona.

Este diario informó el pasado 2 de julio que Cerqueda reclamó a Pemex un informe sobre dónde proviene el combustible que reportan los vecinos de Ciudad Lago, así como el nivel de riesgo.

"En ningún lado ni cercano tenemos algún tipo de ducto en donde se presuma que hay un tipo de huachicol de diésel. Son dos razones: una, o es el derramamiento de diésel generado por parte de algún automotor el pasado viernes 28 de junio, que no se limpió porque quedó en las coladeras, lo que se limpió fue lo que estaba en el pavimento; o de algún lugar nos están tirando el diésel o el hidrocarburo en la coladera, que es lo que tenemos que revisar", declaró.

El presidente municipal de Nezahualcóyotl agregó que ya realizaron pruebas en varios puntos de la colonia para identificar algún tipo de contaminación en el suelo y hasta el momento no han identificado nada anormal.

También comentó que se han hecho trabajos de limpieza en la zona y aseguró que el olor a combustible ha aminorado y es mínimo e informó que continúan las labores conjuntas con el gobierno de la Ciudad de México, al encontrarse la zona afectada en el límite con la alcaldía Gustavo A Madero Vía Tapo, la zona con mayor problemática.

Del lado de la alcaldía capitalina, Pemex sí reemplazará cinco kilómetros del ducto de turbosina en el que fueron detectadas tres tomas clandestinas.

Las autoridades locales y estatales comenzaron con la revisión de los negocios y viviendas cercanos al incendio para identificar la posible presencia de combustible, tomas clandestina o recipientes con algún hidrocarburo que podría representar algún riesgo para los vecinos de la zona.

LIMPIEZA

MÁS DE 200 trabajadores terminaron las labores de limpieza y remoción de escombros en la zona del incendio en Ciudad Lago

Estrenan drenaje para Xochimilco

GLORIA LÓPEZ

El gobierno de la Ciudad de México entregó el nuevo sistema de drenaje a vecinos del paraje Xicalhuacán, en la alcaldía Xochimilco, que permitirá la regulación del uso del suelo, así como mejorar la calidad de agua que reciben los habitantes.

El jefe de gobierno, Martí Batres, explicó que esta infraestructura beneficiará a más de 30 mil personas, además de iniciar el proceso de proceso de regularización de Xicalhuacán Caltongo.

"Hacer estas obras implica tres beneficios, eleva la calidad de la gente que ya tiene que andar caminando entre aguas negras, segundo les permite trabajar directamente para la regularización de sus lotes aquí en Xicalhuacán, y eso es seguridad jurídica, certidumbre jurídica, y tercero ayudamos a cuidar sustentabilidad de la ciudad porque protegemos los canales de Xochimilco", aseguró.

Recordó que esta zona de Xicalhuacán presentaba problemas de inundaciones de aguas negras, contaminación de los canales por la bajada de las aguas y la ausencia de obras de impacto ambiental.

Explicó que con una inversión de 132 millones de pesos se construyeron 12 kilómetros de tubería de drenaje, 400 pozos para recibir las aguas, así como 400 coladeras en la zona.

El coordinador del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), Rafael Carmona, explicó que esta obra ayudará a mejor la calidad de agua y a controlar los niveles de los canales de Xicalhuacán Caltongo.

Destacó que la meta era de mil 482 conexiones domiciliarias, sin embargo, se agregó un último censo con 296 adicionales, por lo que se comprometió atender todas las solicitudes de conexión que están en los tres censos recibidos.

Xicalhuacán es uno de los 48 asentamientos que están por concluir su proceso de regularización del uso del suelo

CORTESÍA: GOB. CDMX



La obra beneficiará a 37 mil personas

Demandan a hoteleros que no discriminen

GLORIA LÓPEZ

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), pidió a los hoteles y moteles de la Ciudad de México no discriminar a las trabajadoras sexuales.

A través de un comunicado, se pronunció ante la persistente violencia y discriminación que enfrentan las personas trabajadoras sexuales en los hoteles y moteles de la capital.

Informó que de 2019 a la fecha, el Consejo abrió 15 expedientes de queja en contra de hoteles y moteles por motivos de transfobia y homofobia, así como por discriminación por discapacidad, condición de salud y racismo.

Hizo un llamado a los administradores de estos espacios a cumplir con las obligaciones legales sobre igualdad y no discriminación en sus servicios.



E D I C T O

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.- CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.-

C. DAVID CERDA SANCHEZ
DOMICILIO IGNORADO.

------La Licenciada **MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ**, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha **(25) VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)** donde se radica el presente Expediente número **00450/2021**, relativo al juicio **JUICIO ORAL MERCANTIL**, promovido por **SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:--

A).- LA RECISION DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE, OTORGADO POR LAS PARTES, ASI COMO LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE LA TERMINACION ANTICIPADA DE ESTE, COMO CONSECUENCIA DE LA OMISION DEL PAGO DE LA OBLIGACION PACTADA POR PARTE DEL ACREDITADO, POR ACTUALIZARSE LA HIPOTESIS DEL INCISO b) DE LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DEL MENCIONADO CONTRATO BASE DE LA ACCION.

B).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE $756,707.48 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 48/100 M.N.) POR CONCEPTO DE ADEUDO DERIVADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO QUE SE CELEBRÓ CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE REPRESENTO.

C).- EL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE OR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS PACTADO EN EL DOCUMENTO BASE DE ESTA ACCIÓN, QUE SE HA GENERADO DEL 18 DE AGOSTO DE 2021, DIA SIGUIENTE AL DE LA CERTIFICACION CONTABLE, HASTA LA LIQUIDACIÓN TOTAL DEL ADEUDO.

D).- EL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE GASTOS DE COBRANZA PACTADOS, POR

CADA MES DE ADEUDO, HASTA LA LIQUIDACIÓN TOTAL DEL ADEUDO.

E).- EL PAGO DE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN, POR CONCEPTO DE IVA GENERADO DE LOS INTERESES VENCIDOS HASTA EL DIA DE HOY, ASI COMO TAMBIEN EL PAGO DEL IVA QUE GENEREN LOS INTERESES QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA LIQUIDACIÓN TOTAL DEL ADEUDO.

CANTIDADES QUE SE ESPECIFICAN EN EL ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO DEL CREDITO OTORGADO A LA AHORA DEMANDADA, QUE SE ANEXA AL PRESENTE MEMORIAL.

F).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE EL PRESENTE JUICIO.

Por auto de fecha **(21) VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO (2024)**, la **Licenciada MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ**, ordenó se emplazara por edictos al demandado **DAVID CERDA SANCHEZ**, ordenando la publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación. Se fijará, además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula fijada en los estrados de este juzgado.-

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS, A 05 DE JUNIO DEL 2024

CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LA C. JUEZA Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

ADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO

Codemandados: Gap Print, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, Enrique Bernal Hernández y Claudia Vega Armenta.

En el auto de 5 de septiembre de 2023, dictado en el juicio oral mercantil 571/2023-I, se admitió a trámite la demanda promovida en su contra por Banco Monex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero; asimismo, mediante proveído de 21 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó notificarles por medio de edictos, que en la vía oral mercantil se les reclama:

A) La declaración judicial que ha vencido anticipadamente el Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado el 02 de agosto de 2021, entre la parte actora y las codemandadas GAP PRINT, S. DE R.L. DE C.V. en su carácter de acreditada, Enrique Bernal Hernández y Claudia Vega Armenta ambos como obligados solidarios y avalistas, por incumplimiento a las obligaciones de pago derivadas de dicho contrato.

B) La declaración judicial, en el sentido que los codemandados incumplieron las obligaciones de pago derivadas del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado el 02 de agosto de 2021.

C) El pago de la cantidad de $25'262,278.66 de pesos, como suerte principal, suma que se integra de los siguientes conceptos:
- $20'135,665.00, como capital insoluto al 31 de julio de 2023.
- $546,629.09, por concepto de intereses ordinarios devengados y vencidos al 31 de julio de 2023.
- $4'576,764.57, por concepto de intereses moratorios a partir de la fecha de vencimiento del plazo de pago del crédito contratado de acuerdo con la disposición del crédito realizada por los Codemandados, al 31 de julio de 2023.

D) El pago de intereses ordinarios que se actualizaron a partir del 31 de julio de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024.

E) El pago de intereses moratorios.

F) El pago por concepto de Pena Convencional.

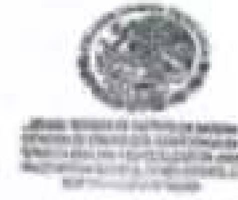
G) El pago del 3% sobre el monto de la insuficiencia del Valor Mínimo de la Garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), por concepto de Pena Convencional.

H) El pago de gastos y costas.

Se hace de su conocimiento que, conforme a lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 14 del Código de Comercio y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberán presentarse las codemandados Gap Print, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, Enrique Bernal Hernández y Claudia Vega Armenta, ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contado a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos ordenados, lo que se hará por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en uno diverso de circulación local, correspondiente a esta entidad federativa, para que contesten por escrito a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuvieren para ello, asimismo, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Con el apercibimiento de que, de no comparecer, se procederá en términos de lo dispuesto por los artículos 1390 Bis 16 y 1390 Bis 20 del Código de Comercio, y se proseguirá el juicio en todas sus etapas legales.

Las notificaciones que se ordenen en el asunto se harán siguiendo las reglas del numeral 1390 Bis 10 de la citada legislación, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado, copia simple de la demanda y de los documentos base de la acción.



Ciudad de México
21 de junio de 2024

Mariana Solórzano Morfín

Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México

Rúbrica y sello

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALIA FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Morelia, Michoacán; a 23 de enero de 2024

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de los autos de las diversas carpetas de investigación, de las cuales se decretó el aseguramiento ministerial de diversos bienes; y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 82 fracción III 131 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1 fracción 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico; se notifica a través del presente edicto, a quien o quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal y/o quienes acrediten la propiedad, de los siguientes bienes afectos a las indagatorias que a continuación se describen: **1.-** Carpeta de investigación **FED/MICH/URU/0000421/2021**, iniciada por el delito de **Contra la Salud en la modalidad de Transporte del Psicotrópico denominado Metanfetamina**, previsto y sancionado en el artículo 194, fracción I, en relación con el 193, ambos del Código Penal Federal, en la cual el **22 de febrero de 2021 se decretó el aseguramiento** del siguiente vehículo automotor: **1.- Vehículo marca Nissan, modelo Tsuru, tipo Sedán, carrocería 4 puertas, con placa de circulación delantera PSA-56-13 del Estado de Michoacán, color rojo, con número de identificación vehicular 3BAMB1357077, de origen nacional, año modelo 1993**, por ser **instrumento** del delito investigado. -- Lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda y se apercibe, para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos bienes asegurados y de no manifestar lo que a su interés convenga, en un término de **noventa días** naturales siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causarán abandono en favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, haciendo del conocimiento que los referidos bienes se encuentran a disposición jurídica y material del agente del Ministerio Público de la Federación, Fiscalía Federal en el Estado Michoacán de Ocampo, con domicilio en calle Batalla Monte de las Cruces, número 65, colonia Lomas de Hidalgo, Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE.
Fiscal Federal en el Estado de Michoacan de Ocampo de la Fiscalía General de la República
Actuando con esta calidad, en términos de lo dispuesto en los Transitorios Segundo, primer párrafo, Quinto, Séptimo y Décimo segundo, del Estatuto orgánico de la Fiscalía General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2023.

MTRO. RAMÓN E. GUILLÉN LLARENA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALIA FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; a 01 DE ABRIL DE 2024

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la carpeta de investigación, de la cual se decretó el aseguramiento ministerial de bienes; y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 82 fracción III, 131 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; Oficio Circular C/002/2019 emitido por el Fiscal General de la República; 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico; se notifica a través del presente edicto, al PROPIETARIO, INTERESADO, REPRESENTANTE LEGAL del siguiente bien-mueble (vehiculo) afecto a la **carpeta de investigación FED/COAH/TORR/0000599/2023**, iniciada por el delito previsto en el artículo 8 fracción I de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en la cual el veintiuno de junio de dos mil veintitrés, se decretó el aseguramiento de **UN TRACTOCAMION DE LA MARCA KENWORTH, TIPO QUINTA RUEDA, COLOR BLANCO Y FRANJAS LATERALES EN COLOR NARANJA, CON PLACAS DE CIRCULACION DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL 76-AC-3S Y CON SEIS ÚLTIMOS CARACTERES ALFANUMERICOS DE NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 500941**, y de estado en general regular, que fue asegurado por ser instrumento del delito investigado. -------------------- Lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda y se apercibe, se abstenga de ejercer actos de dominio sobre el bien asegurado y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de **noventa días** naturales siguientes al de la publicación del presente, dicho bien causará **ABANDONO** a favor del Gobierno Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; haciendo del conocimiento que el referido bien se encuentra a disposición jurídica y material de la Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Célula 1-I del Equipo de Investigación y Litigación I en Torreón de la Fiscalía Federal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Avenida Universidad número 890 de la Colonia Rincón la Merced en la Ciudad de Torreón, Coahuila. -----------------------------

MTRO. EFRAÍN ALONSO GASTELUM PADILLA

FISCAL FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALIA FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
TUXTLA GUITIERREZ, CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 29 febrero del 2024.

NOTIFICACION POR EDICTO

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de los autos de las diversas carpetas de investigación, de las cuales se decretó el aseguramiento ministerial de diversos bienes; y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 82 fracción III 131 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1 fracción 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico; se notifica a través del presente edicto a los: **C. JOSE AGUSTIN SALAS CRUZ, RUSBER GUSTAVO GOMEZ ALVAREZ Y/O A QUIEN OSTENTE LA PROPIEDAD**, del siguiente bien afecto a la indagatoria que a continuación se describen: **1.- Carpeta de Investigación FED/CHIS/SCL/0000721/2017** iniciada por el delito de Daño en Propiedad Ajena, previsto en el artículo 399 y sancionado en el numeral 370 del Código Penal Federal. en la cual el el 24 de julio del 2017, se decretó el aseguramiento de: Un Vehículo automotor en su modalidad de camioneta marca Chrysler, tipo vagoneta/mpv, línea Voyager, 3.3l v6, color arena o café claro, cinco puertas, transmisión automática, dos ejes, con placas de circulación MGR7751 particulares del estado de México, vehículo que se encuentra con hojalatería y pintura en mal estado de uso y conservación, debido a que presenta daños ocasionados por volcadura. con número de identificación vehicular: 1C4GJ25R25B293345, corresponde a un vehículo de origen o procedencia extranjera y un año modelo 2005, **por ser instrumentos del delito investigado**. -----

--- Lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda y se apercibe, para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos bienes asegurados y de no manifestar lo que a su interés convenga, en un término de **noventa**

días naturales siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causarán abandono en favor del gobierno federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del código nacional de procedimientos penales, haciendo del conocimiento que los referidos bienes se encuentran a disposición jurídica y material del agente del ministerio público de la federación, de la fiscalía general dela república en Chiapas, con domicilio libramiento sur poniente número 2069, colonia belén, código postal 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

A T E N T A M E N T E
EL FISCAL FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

MTRO. IGNACIO ALEJANDRO VILA CHÁVEZ.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN TLAXCALA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de los autos de las diversas carpetas de investigación, de Las cuales se decretó el aseguramiento ministerial de diversos bienes: y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "Al de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 82 fracción III, 131 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1 fracción 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico; Oficio Circular C/002/2019 emitido por el fiscal general de la República; 1 fracción II 3,: se notifica a través del presente edicto, a quien o quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal y/o quienes acrediten la propiedad de los siguientes bienes afectos a las indagatorias que a continuación se describen: **1.-** de Carpeta de Investigación FED/TLAX/DEL TLAX/0000495/2023; del Inmueble ubicado sobre el acceso y/o privada de terracería, sin nombre, en Dolores Aquiahuac, San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, entre calle Hidalgo y calle Miguel Alemán, casi en la parte media del acceso y/o privada de terracería, sin nombre, localizado dentro de las coordenadas geográficas aproximadas latitud 19°15'52.6" Norte y longitud 98°10'37.1 Oeste, así como 10.252 metros cúbicos de madera en escuadría de nombre común pino y 43.362 metros cúbicos de madera en rollo siendo morillo de madera de nombre común pino siendo un total de 53.614 metros cúbicos de madera, **2.-** Carpeta de Investigación FED/TLAX/DEL TLAX/0001224/2023; del Vehículo marca Chevrolet, tipo Estacas, color verde con tanque tipo pipa en color blanco, placas de circulación LF-14-168 del Estado de México, el cual presenta en sus costados la leyenda "segas", con Número de Identificación Vehicular 3GBKC34G95M119280, corresponde a un vehículo de origen nacional y un año modelo 2005, **3.-** Carpeta de Investigación FED/TLAX/DEL TLAX/0001106/2022 del inmueble ubicado en calle Sin Nombre de la población de San Cristóbal Zacacalco, municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, con coordenadas geográficas aproximadas latitud 19°34'12.2 norte, longitud 98°39'35.8 oeste, siendo inmueble edificado a base de material de concreto (sin techo), delimitado por una barda de block y refuerzos de concreto, sin repellar y sin pintar en rústico, de 8.50 metros de ancho por una longitud de 19.00 metros, un portón metálico de dos hojas en color verde (como acceso vehicular y peatonal) de 6.00 metros por una altura de 3.00 metros, al interior existe una excavación (irregular) de un largo de 5.60 metros, por un ancho de 2.10 metros y una profundidad de 2.20 metros,

Lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda y se apercibe, para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos bienes asegurados y de no manifestar lo que a su interés convenga, en un término de **90 días** naturales siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causaran abandono en favor de la **Fiscalía General de la República**, de conformidad con los dispuesto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, haciendo del conocimiento que los referidos bienes se encuentran a disposición jurídica y material del Agente del Ministerio Público de la Federación , Delegación Tlaxcala, con domicilio en Avenida Instituto Politécnico Nacional 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C. P. 90110

Atentamente
Tlaxcala, Tlaxcala a 25 de abril de 2024

LCDA. LUIS ALEJANDRA GALVAN FRIAS
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ASISTENTE

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Juzgado de Oralidad Mercantil de Primera Instancia con sede en el Primer Distrito Judicial del Centro, Tabasco.
EDICTO

Dirigido a: Arturo Gutiérrez Torres y Hermelinda Flores García

Se le hace de su conocimiento que con fecha 01 de diciembre de 2022, se radicó el expediente 634/2022, relativo al juicio oral mercantil, promovido por el licenciado Conrado Alor Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México, en contra de Arturo Gutiérrez Torres y Hermelinda Flores García, con sede en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en el que se le demanda el vencimiento anticipado del plazo contenido en el contrato de apertura de crédito simple, con interés y garantía hipotecaria celebrado el 24 de mayo de 2012, por la cantidad de $1,034,344.52 (un [illegible] cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 52/100 M.N.) como suerte principal, en cumplimiento a la cláusula primera de la cláusulas financieras, así como el pago de cantidades accesorias.

Por lo tanto, Arturo Gutiérrez Torres y Hermelinda Flores García, deberán comparecer a este juzgado, a recibir las copias de la demanda y documentos anexos, para dar contestación por escrito a la demanda y oponer las excepciones que tuvieran, debiendo en el mismo escrito de contestación ofrecer sus respectivas pruebas con los requisitos que se establecen en el Código de Comercio para el trámite de los Juicios Orales Mercantiles; en el entendido que tanto el escrito como los anexos que se acompañe deben ser legibles.

Para lo cual tienen el término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente hábil, al de la última publicación que se le haga del presente auto, para que comparezcan a recibir la demanda y dar contestación a la misma, haciéndoles de su conocimiento, que el Juzgado de Oralidad Mercantil, se encuentra ubicado en avenida Coronel Gregorio Méndez sin número, colonia Atasta de esta ciudad, en el edificio que ocupan los Juzgados Civiles y Familiares, que se encuentra frente al recreativo de Atasta, debiendo con anticipación al término antes concedido, apercibido que en caso de no dar contestación a la demanda dentro del plazo concedido, se le tendrá por precluido el derecho para hacerlo, de conformidad con el precepto 1078 del Código de Comercio.

Por mandato judicial y para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local del Estado, se expide el presente edicto a los 21 días de mayo de 2024, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

Secretario judicial

Lic. José Luis Sánchez González

JUZGADO TERCERO FAMILIAR SECRETARIA "B"" EXP. NUM. 1948/2023
EDICTO

Ante este Juzgado Tercero de lo Familiar de la Ciudad de México, se encuentra radicado el juicio: INTESTAMENTARIO a bienes de RESÉNDIZ RAMÍREZ JUSTA, se anuncia su muerte sin testar, siendo denunciada la sucesión por su hermana REBECA RESÉNDIZ RAMÍREZ, para que los interesados que se crean con igual o mejor derecho comparezcan con documentación idónea ante el local de este Juzgado a reclamarla dentro del término de CUARENTA DÍAS que empezaran a contar al día siguiente de la última publicación.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
LIC. LOURDES HERNANDEZ VILLAREAL

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUAN MIGUEL GALAZ IBARRA.

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 890/2023 PROMOVIDO POR ANTONIO CARDENAS RODRIGUEZ, EN CONTRA DE USTED, RECLAMANDOLE PAGO CANTIDAD $57,750.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/M.N.) CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES MORATORIOS, GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO. POR DESCONOCERSE SU ACTUAL DOMICILIO EL JUEZ ORDENÓ EMPLAZARLO MEDIANTE EDICTOS HACIENDOSELE SABER CUENTA CON **TREINTA DÍAS HABILES** PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN PARA HACER PAGO LISO Y LLANO DE PRESTACIONES RECLAMADAS EN INCISOS a), b) y c), DE ESCRITO DE DEMANDA, CONTESTAR DEMANDA OPONIENDO DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES AÚN PERSONALES SE HARÁN CONFORME DERECHO; ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE BIENES PARA EMBARGO SUFIENTES A GARANTIZAR PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO DE NO HACERLO ESE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA.

IGUALMENTE, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO MISMO TERMINO MANIFIESTE EN FORMA EXPRESA Y POR ESCRITO SU VOLUNTAD SE PUBLIQUEN O NO SUS DATOS PERSONALES ANTES QUE CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE SE DICTE, APERCIBIDO QUE DE NO MANIFESTARLO LOS MISMOS SERÁN OMITIDOS.

COPIAS DE TRASLADO QUEDAN SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. OSCAR OMAR COTA BARRÓN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL HERMOSILLO SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: DG LOTUS ENTERPRISE, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTADA LEGAL, Y RODRIGO MANUEL DIAZ BROWN GARZA.

[illegible]

OTRO AUTO

[illegible]

OTRO AUTO

[illegible]

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO CIVIL DE PROCESO ORAL

MAESTRA MARTHA ELIZABETH SÁNCHEZ SOLIS.

[illegible]

AVISO NOTARIAL
2/2

PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY, Notario Número 193 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del art. 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número 49,287 de fecha 28 de junio de 2024 ante mí:

[illegible]

Ciudad de México, a 28 de junio de 2024.

Dr. PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY
Notario Público No. 193 de la CDMX

PRIMERA PUBLICACION

EDICTO.

En los autos del Juicio **ORDINARIO CIVIL**, Expediente **0776/2022**, promovido por **ORTIZ PEREZ LETICIA**, en contra de **PROMOTORA INMOBILIARIA UNIVERSO, S.A DE C.V., Y CENOBIA GAMIÑO ORTIZ**, LA CIUDADANA **LICENCIADA PATRICIA MENDEZ FLOREZ JUEZA CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO**, dicto el siguiente acuerdo que en su parte conducente a la letra dicen: - ----------

A U T O

- - **En la Ciudad de México a veinte de junio de dos mil veinticuatro**.- Agréguese a sus autos el escrito del mandatario judicial de la parte actora, y dígase al promovente que no ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado, toda vez que si bien es cierto que los demandados comparecieron a juicio y señalaron domicilio para oír y recibir notificaciones, también no es menos cierto que a la moral demandada se emplazó a través de edictos y al respecto el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles, establece que cuando se haya emplazado por edictos, los puntos resolutivos de la Sentencia Deberán notificarse por el Boletín Judicial ***y en el periódico que se indica en la sentencia definitiva. NOTIFÍQUESE. - ASÍ LO PROVEE Y FIRMA ELECTRÓNICAMENTE LA C. JUEZ CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA MÉNDEZ FLORES ANTE EL C. SECRETARIO "B" DE ACUERDOS LICENCIADO JORGE UBALDO VALDÍN, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.*** ----------

O T R O A U T O

- - - **En la Ciudad de México, a diez de junio del dos mil veinticuatro.**- - - - - - - - - -

- **VISTOS** los autos del juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **LETICIA ORTÍZ PÉREZ** en contra de **GAMIÑO ORTÍZ CENOBIA SU SUCESIÓN y PROMOTORA INMOBILIARIA UNIVERSO, S.A. DE C.V.**, expediente número ***776/2022***, para resolver, en definitiva, y:.......

R E S U E L V E

PRIMERO. Ha sido procedente la vía ordinaria civil intentada, en la que la actora LETICIA ORTIZ PÉREZ acreditó su acción y la demandada PROMOTORA INMOBILIARIA UNIVERSO, S.A. DE C.V., se allanó a la demanda y la demandada GAMIÑO ORTIZ CENOBIA SU SUCESION por conducto de su albacea MARÍA EUGENIA MUÑOZ GAMIÑO, admitió [illegible] de acuerdo con las pretensiones de la actora.

SEGUNDO. Se declara judicialmente que LETICIA ORTIZ PÉREZ se ha convertido en propietaria del inmueble materia de la litis; en consecuencia, se CONDENA a los demandados PROMOTORA INMOBILIARIA UNIVERSO, S.A. DE C.V., y GAMIÑO ORTIZ CENOBIA SU SUCESION por conducto de su albacea MARIA EUGENIA MUÑOZ GAMIÑO, a la prescripción positiva en favor del enjuiciante LETICIA ORTIZ PÉREZ, respecto del inmueble ubicado en DEPARTAMENTO 201, DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO NÚMERO 407, COLONIA ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORESTE.- EN 6.88 M. CON DEPARTAMENTO 203 DEL MISMO INMUEBLE.

AL SURESTE.- EN 7.84 M. CON CALLE MELCHOR OCAMPO.

AL SUROESTE.- EN 11.07 M. CON LA FRACCIÓN A DEL LOTE 2.

AL NOROESTE.- EN 11.07 M. CON EL DEPARTAMENTO 31 DEL MISMO INMUEBLE.

ARRIBA EN SU TOTALIDAD CON EL DEPARTAMENTO 301 DEL MISMO INUEBLE.

ABAJO EN SU TOTALIDAD CON EL DEPARTAMENTO 101 DEL MISMO INMUEBLE. CON DERECHO AUN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO.

Con una superficie total de 75.11 metros cuadrados.

TERCERO.- Consecuentemente, se ordena GIRAR oficio al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, para que efectúe la cancelación de la inscripción o asiento registral que obra sobre dicho inmueble a favor del demandado PROMOTORA INMOBILIARIA UNIVERSO, S.A. DE C.V., y en su lugar se inscriban los derechos reales adquiridos mediante usucapión por la hoy accionante LETICIA ORTIZ PÉREZ, previo pago de los derechos y contribuciones causadas por la cancelación y anotación correspondientes. Para lo cual, una vez que la presente resolución sea legalmente ejecutable, deberá remitirse al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, copias certificadas de esta sentencia y del auto que la declare ejecutoriada, para los efectos legales del caso.

CUARTO. No ha lugar a hacer especial condena en costas.

QUINTO. Publíquese los presentes puntos resolutivos de este fallo en el Boletín Judicial y en el Periódico "El Sol de México" de dos veces en tres en tres días.

SEXTO. Agréguese copia certificada de esta resolución al Legajo de Sentencias de este Juzgado.

Así, Definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México en la Ciudad de México Licenciada PATRICIA MÉNDEZ FLORES, asistida del C. Secretario Acuerdos "B", Licenciado JORGE UBALDO VALDÍN, quien autoriza y da fe, y la C. Secretaria Proyectista quién elaboró el proyecto de esta Sentencia Interlocutoria, Licenciada María Luisa García Hernández.----------

A T E N T A M E N T E
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JORGE UBALDO VALDIN
Ciudad de México, a 25 de junio del 2024.

PARA SU PUBLICACIÓN: SE SIRVA ORDENAR SU PUBLICACION DE LOS EDICTOS, A COSTA DEL ACTOR, POR DOS VECES EN TRES DÍAS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALIA FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
TUXTLA GUITIERREZ, CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 29 de febrero del 2024.

NOTIFICACION POR EDICTO

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de los autos de las diversas carpetas de investigación, de las cuales se decretó el aseguramiento ministerial de diversos bienes; y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 82 fracción III 131 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1 fracción 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico; se notifica a través del presente edicto, a quien o quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal y/o quienes acrediten la propiedad, de los siguientes bienes afectos a las indagatorias que a continuación se describen: **1.- Carpeta de Investigación FED/CHIS/TAP/0000128/2024**, iniciada por el delito Contra la Salud en su modalidad de posesión con fines de transporte del estupefaciente denominado Clorhidrato de Cocaína, previsto y sancionado por el artículo 195 párrafo primero del Código Penal Federal, indagatoria dentro de la cual con fecha 29 de enero de 2024, se decretó el aseguramiento de: **1.-** Un Vehículo tracto camión, marca Freightliner, tipo quinta rueda, color azul, con la leyenda victoria en ambas puertas, número económico 115, año 2019, número de serie 3AKJGLDR6KSKR7025, placas de circulación 174-FE-7 de arrendamiento de carga. **2.-** Un semirremolque marca Hyundai, tipo caja refrigerada color blanco, con la leyenda "TIP" en ambos costados, modelo 2015, número de serie 3H3V532C0FT268027, placas de circulación 700-YF-8 de arrendamiento de carga; **por ser instrumentos del delito investigado.** - - - - - - - - - - -

- - - Lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda y se apercibe, para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos bienes asegurados y de no manifestar lo que a su interés convenga, en un término de **noventa días** naturales siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causarán abandono en favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo
231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, haciendo del conocimiento que los referidos bienes se encuentran a disposición jurídica y material del agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía General dela República en Chiapas, con domicilio Libramiento Sur Poniente número 2069, colonia Belén, código postal 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

A T E N T A M E N T E
EL FISCAL FEDERAL EN ELESTADO DE CHIAPAS

MTRO. IGNACIO ALEJANDRO VILA CHÁVEZ.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL HIDALGO
AMPF DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN

En la Ciudad de Pachuca de Soto, 25 de marzo de 2024.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de los autos de las diversas carpetas de investigación, de las cuales se decretó el aseguramiento ministerial de diversos bienes; y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 82 fracción III 131 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1 fracción 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico; se notifica a través del presente edicto, a quien o quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal y/o quienes acrediten la propiedad, de los siguientes bienes afectos a la indagatorias que a continuación se describen: **1.-** Carpeta de Investigación **FED/HGO/PACH/0000926/2023**, iniciada por delito de **CONTRABANDO**, previsto y sancionado por Artículo 105 fracción I del Código Fiscal de la Federación, en la cual el **25 de marzo de 2024, se decretó el aseguramiento de 592 (Quinientos noventa y dos) carretes de hilo de rafia de polipropileno, color negro, con las leyendas: type H260K2, SPEC:2880DTEX/384f, BATCH: v7-221230a, POS3-2-31, MFD:2022, 112. 30**, por ser considerado **instrumento** del delito investigado; **2.-** Carpeta de Investigación **FED/HGO/PACH/0000926/2023**, iniciada por delito de **CONTRABANDO**, previsto y sancionado por Artículo 105 fracción I del Código Fiscal de la Federación, en la cual el **25 de marzo de 2024, se decretó el aseguramiento** de **un contenedor rectangular de la marca SINGAMAS, color gris, de 53", con número de serie FXEU235311, con dos puertas traseras**, por ser considerado **instrumento** del delito investigado. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda y se apercibe, para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos bienes asegurados y de no manifestar lo que a su interés convenga, en un término de **noventa días** naturales siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causarán abandono en favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, haciendo del conocimiento que los referidos bienes se encuentran a disposición jurídica y material del agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía Federal en el Estado de Hidalgo, con domicilio en Carretera México-Pachuca, Kilometro 84.5, Colonia Sector Primario, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo- -

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO OLGUÍN GONZÁLEZ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA CÉLULA II-1 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
RUBRICA

OPINIÓN



MAREY SILVIA Y ALBERTO PÉREZ

Policías desprotegidos: debemos mejorar sus condiciones

¿Queremos reducir la violencia y mejorar la seguridad en nuestras comunidades? Uno de los primeros pasos en la ruta para este objetivo es la mejora de las condiciones laborales de los policías municipales. Bien remunerados y equipados, los policías están en mejor disposición para desempeñar sus funciones de manera efectiva.

Esto, que quede claro, no sólo es una cuestión de justicia laboral, sino de seguridad pública. Sin embargo, al revisar sus condiciones laborales, nos damos cuenta de que muchas de estas mujeres y hombres policías están desprotegidos.

Los bajos salarios son un problema endémico para las instituciones policiales. La propuesta del Gobierno Federal de un Salario Digno para Policías estima un salario base de 16,688 pesos netos mensuales para 2024, pero muchos municipios no pueden ofrecer esta remuneración debido a la falta de recursos. De acuerdo con el Inegi, 57% de los policías municipales del país ganan de 5 mil a 15 mil pesos al mes, y 10% incluso menos de 5 mil pesos.

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del Inegi indica que los municipios reportan que 9 de cada 10 policías recibe la prestación del aguinaldo —la más popular después de vacaciones, que perciben 8 de cada 10— pero sólo la mitad de los policías tiene acceso a un seguro de vida, pese a los riesgos letales que implica el cumplimiento de su deber.

El problema se agudiza cuando revisamos las prestaciones que son importantes para el ejercicio de la función policial, pero que en las corporaciones de seguridad pública son menos comunes que para el resto de las personas trabajadoras. Sólo 3 de cada 10 policías municipales cuentan con acceso a asesoría jurídica, 2 de 10 familias pueden recibir apoyo en caso de que los policías fallezcan en el ejercicio de sus funciones, y tan sólo 1 de 10 policías cuenta con créditos para adquirir una vivienda, por lo que la mayoría está condenada a no crear un patrimonio durante su carrera profesional.

La falta de recursos es una de las principales causas de las malas condiciones laborales. Los gobiernos municipales dependen en gran medida de las transferencias federales y estatales, que son insuficientes para cubrir todas las necesidades de seguridad. Entre 2012 y 2022, en promedio, 72% de los ingresos municipales provinieron de estas transferencias. En muchos casos, la recaudación local es baja, y los municipios no tienen la capacidad de generar ingresos adicionales para mejorar la situación.

Para revertir esta situación, México Evalúa ha propuesto una ruta para la dignificación del trabajo de los policías. Esta ruta empieza por la adopción del Estándar de Condiciones Laborales para los policías municipales. Se trata de una metodología que permite, a cada municipio que la aplique, adaptar una ruta de acuerdo con sus circunstancias para elevar la calidad de vida de sus cuerpos de seguridad pública. En algunos municipios, como Ensenada en Baja California, y Monterrey en Nuevo León, ya se ha iniciado la adopción y ha comenzado a rendir algunos frutos.

El Estándar plantea un mínimo de prestaciones que cubren las necesidades básicas de una familia promedio. También busca que se atiendan adecuadamente los riesgos a los que se enfrentan los policías por su trabajo. Para lograrlo, propone ofrecer prestaciones de ley como aguinaldo, vacaciones y días de descanso; prestaciones de seguridad social como el acceso a servicios de salud y créditos a la vivienda; y que las y los policías cuenten con uniformes y equipo actualizado y en buen estado. Además, propone entregar beneficios complementarios que protejan a los policías y reconozcan su labor, como seguros de vida y de salud privados, vales de despensa y fondos de ahorro.



México Evalúa ha propuesto una ruta para dignificar el trabajo de los policías: adoptar el Estándar de Condiciones Laborales

Adoptar el Estándar para la dignificación de los policías no es una tarea sencilla. Antes de la implementación se requiere conocer el costo de las prestaciones laborales actuales que reciben los policías y estimar los costos futuros. Para esto, se consideran factores como la inflación y el crecimiento esperado del número de policías. Con el ejercicio de costos, los municipios pueden desarrollar un plan de financiamiento viable que garantice el pago de las prestaciones a largo plazo.

Nuestro Estándar incluye estrategias para fortalecer el cobro de los impuestos existentes o la creación de nuevos instrumentos fiscales. En casos extraordinarios se pueden gestionar estrategias para que los estados inviertan en las policías municipales —especialmente en aquellos municipios con poca capacidad recaudatoria— e incluso se puede trabajar de la mano de la iniciativa privada para obtener donaciones que se utilicen para ofrecer prestaciones adicionales a los policías, tales como becas para sus hijos o el mantenimiento de las patrullas, sin que esto represente un costo para el municipio.

Es hora de que las autoridades y la sociedad tomen medidas concretas para garantizar que nuestros policías reciban el respeto y las condiciones laborales dignas que merecen y necesitan para ejercer su labor.

Los autores son investigadores del Programa de Gasto Público de México Evalúa.





ANDREA NAVARRO

La política exterior feminista: un hito para México

La primera vez que el mundo occidental empezó a hablar formalmente de una política exterior feminista fue en 2014, gracias a un país donde a pesar de que el 51% de su población era conformado por mujeres, poco se había avanzado en materia de igualdad de género y las prioridades al exterior con socios comerciales estratégicos del Medio Oriente para nada tenían en la mira asegurar el rol de las mujeres en la toma de decisiones centrales.

Es sabido que, aunque no existe una definición universal de lo que es una política exterior feminista, la misma -desde su origen- es una política que busca asegurar los derechos y la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones, incluyendo las negociaciones de paz, así como garantizar a través de sus directrices y enfoques feministas, interseccionales y disruptivos, la plena aplicación de instrumentos internacionales como la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y (por supuesto) la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

En ese sentido, desde el año 2020, México fue el primer país del Sur Global en adoptar una Política Exterior Feminista (PEF), en la que -muy similar a la experiencia de Suecia- se inició un proceso de transformación al interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante un documento guía que pudiera eliminar la subrepresentación de la mujer en la diplomacia mexicana.

El gobierno mexicano ha sido duramente criticado en los últimos tres años por sus altos índices de violencia hacia las mujeres y niñas. Por otro lado, han existido avances sustanciosos en materia de de protección y defensa de los derechos de las mujeres (aunque iniciados por las sobrevivientes de actos de extrema violencia, como la Ley Olimpia o la Ley Malena), donde el poder legislativo ha aprobado leyes para tipificar y castigar con mayor severidad actos que atenten contra su seguridad y su vida.

Independientemente de los retos pendientes en la política interior mexicana, la realidad es que los avances en materia de política exterior con enfoque feminista han ganado reconocimiento a nivel internacional. Tan es así, que en el Feminist Foreign Policy Index de 2023, la PEF de México, junto con la de Suecia y Noruega, se ubicó en los tres primeros lugares, siendo el primer lugar como pionera en América Latina. Sin duda un hito histórico que México lidere, a 4 años de su creación, la agenda feminista al exterior y aún más importante cuando por primera vez en la historia este país tendrá a su primera mujer STEM Presidenta.

El papel de México como ejemplo de una buena política exterior feminista ha sido tan grande que, recientemente, se llevó a cabo en la Ciudad de México la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas "Soluciones para un mejor mañana", cuyas primeras dos ediciones fueron realizadas en Europa, y la cual concluyó en la firma de la Declaración sobre Derechos de la Mujer, contando inicialmente con 19 países signatarios, y logrando una participación de más de 40 países, representantes del sector privado, organismos internacionales y de organizaciones de la sociedad civil, quienes analizaron las prioridades con perspectiva de género en materia de paz y seguridad, así como agregando la discusión en materia de ciencia, tecnología y cooperación digital, temas sin duda de alta prioridad en la agenda internacional actual.

Internacionalista y miembro de la Unidad de Estudio y Reflexión de Sociedades del Conocimiento, y Ana Deni García, comunicóloga y miembro de la Unidad de Estudio y Reflexión de Mujer, Género y Diversidad en Política Exterior del COMEXI.



Claudia Corichi

Comercio exterior, virtudes y retos

México parece haber encontrado su vocación productiva y exportadora al amparo del acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá cuya primera versión cumplió tres décadas de haberse suscrito. Ha logrado superar las ventas externas de China, conocida como la fábrica del mundo y mantiene una racha alcista desde la suscripción del T-MEC en 2020.

Mantener ese ritmo requiere, sin embargo, poner atención a obstáculos presentes y futuros del comercio exterior. La maquila es el motor exportador; del valor total del comercio bilateral entre México y EU que alcanzó el año pasado 745.6 mil millones de dólares, el 66% correspondió a ventas de mercancías hechas en territorio nacional.

En 2023 la potente industria automotriz del país exportó 156 mil millones de dólares, un récord que la posiciona como un sector relevante por el número de empleos directos e indirectos que genera y las cadenas de suministro e industrias que se detonan a su alrededor.

En suma, México es el principal proveedor de equipo de transporte de EU y el segundo después de China en equipo de computación, aparatos eléctricos, maquinaria y equipo. Aun cuando se registra un crecimiento en la exportación en sectores como el de agricultura y la minería, están por debajo de la venta de bienes manufacturados. Ampliar el portafolio de exportación representa una ventana de oportunidad en el comercio bilateral.

Superada la pandemia, los sectores público y privado ven el *Nearshoring* como un amuleto para el robustecimiento de la planta productiva del país y su capacidad exportadora. Las ventajas se han documentado ampliamente en la prensa, pero se destaca también la ausencia de condiciones suficientes para lograr ese propósito.

Entre ellas se encuentran la inseguridad, infraestructuras obsoletas, vías de comunicación deficientes, agua insuficiente y déficit de energía en corredores industriales del bajío y norte del país; no pocas compañías extranjeras evalúan esas condiciones antes de arribar a suelo mexicano.

Superada la pandemia, los sectores público y privado ven el *Nearshoring* como un amuleto para el robustecimiento de la planta productiva del país y su capacidad exportadora

La intensidad del comercio intrafronterizo es posible gracias a la movilidad de mercancías que se trasladan en transporte terrestre. Sin embargo, las asociaciones de transportistas reclaman el estado en que se encuentran las vías y la lentitud en los trámites aduaneros en los cruces. Nuevos puentes fronterizos con sistemas modernos de escaneo y revisión de mercancías agilizarían y aumentarían el comercio común. Hace un mes el Presidente Biden anunció la apertura de tres nuevos puentes fronterizos desde territorio texano.

Los polos de desarrollo industriales están definidos desde hace tiempo en el país. El Bajío y los estados ubicados a lo largo de la franja fronteriza se han afirmado en su perfil maquilador. Si partimos de esa realidad, se deben potenciar las regiones del país en función de su vocación territorial. Si el centro-norte es industrial, el sur-sureste es agrícola, minero y turístico gracias a la pujanza de esos sectores.

El T-MEC ha cumplido cuatro años con resultados favorables. La coyuntura geopolítica ha sido benéfica para los intereses de México que se ha colocado como el gran suministrador del mercado estadunidense. Tan solo en mayo las ventas al país vecino crecieron 6.1% anual, registrando un récord histórico. Aunque el entorno exterior fue determinante en ello, más redituable será crear condiciones para potenciar el ritmo del sector exportador.

@ClauCorichi



Rubén Moreira

Pannenberg, la Resurrección, el centro del cristianismo

El teólogo luterano Wolfhart Pannenberg nació en Stettin, Alemania, en 1928. Después de la guerra esta población-puerto pasó a Polonia. No obstante, pertenece a una familia cristiana, pero no fue educado de manera rigurosa en la religión. La fe llegó hasta 1945, en la noche del Día de la Epifanía, cuando tuvo un momento místico que lo acercó a Jesús.

La conversión de Pannenberg maduró en el contexto de los años del nazismo y la Segunda Guerra (1939-1945). Padeció la violencia, sufrió hambre, migró en varias ocasiones, fue enrolado en el ejército nazi y capturado por los ingleses.

Pannenberg era dueño de una sobresaliente capacidad de análisis y síntesis. Su reflexión intelectual incluía a grandes filósofos, entre ellos Nietzsche y Marx. También tuvo una gran afición por la música, por el piano y Von Karajan.

Estudió teología en Berlín, Tubinga y Basilea. Fue alumno de Karl Barth y Karl Jaspers. Profesor de teología sistemática en las universidades de Wuppertal (1958-1961), Mainz (1961-1968) y en Múnich, de 1968 hasta su muerte en 2014.

De Barth le impresionó la firmeza de la exclamación: "Dios es Dios", como síntesis de una teología que proponía la soberana libertad de Dios. Barth fue quien, ante el ascenso del nazismo y la cercanía de algunos pastores con Hitler, afirmó: "La Iglesia ha de servir, no al pueblo alemán o a la historia, sino a la palabra soberana de Dios".

Pannenberg fue invitado como profesor a muchas universidades en Europa y Estados Unidos. Sostenía que la teología era una ciencia, no como la física o la matemática, pero sí como ciencia del espíritu, tan rigurosa en su metodología como cualquier otra.

En el diálogo con la ciencia y la filosofía están algunas de sus obras principales

En el centro de su pensamiento está su esfuerzo por entender al cristianismo a partir de lo que consideraba el "hecho más radical" de la historia, la resurrección de Jesús. Sostenía que lo único que puede satisfacer al ser humano es la aceptación de su realidad trascendente, hecho que lo relaciona con Dios.

Su obra más importante es la Teología sistemática. Algunos especialistas señalan que en su trabajo teológico destacan dos aspectos fundamentales: el diálogo con la ciencia y la filosofía, de un lado, y el despliegue de la visión de Dios como desarrollo de la revelación, del otro.

Además, Pannenberg, profundiza en el valor histórico de la resurrección, la necesaria verdad de ese hecho y su significado escatológico. Así, la verdad que sostiene a la humanidad es la resurrección, sin ella nada tiene significado.

Coordinador de los diputados del PRI

YA NO HAY RESPETO





Patricia González Miranda

Mario Delgado, próximo Secretario de Educación Pública

La doctora Claudia Sheinbaum Pardo anunció que a partir del próximo 1 de octubre Mario Martín Delgado Carrillo será el titular de la Secretaría de Educación Pública, lo que para la mayoría de la población fue una sorpresa, porque ciertamente su trayectoria profesional ha sido en el ámbito político.

Sin embargo, hay que reconocer y destacar que Mario Delgado no es un improvisado dado que cuenta con una larga trayectoria, ha pasado por varios cargos dentro la administración pública de la Ciudad de México.

En 2006, durante la gestión de Marcelo Ebrard como jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, fue nombrado Secretario de Finanzas y en el año 2010 asumió la titularidad como Secretario de Educación, también dentro de la misma gestión de Marcelo Ebrard.

Mario Delgado es un economista y político mexicano que nació el 17 de junio de 1972 en Colima, es licenciado en Economía, egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), cuenta con una Maestría en Economía y una Especialidad en Econometría por la Universidad Essex de Inglaterra.

En el año 2012 fue elegido senador y en 2018, diputado federal. De 2018 a 2020 fue coordinador del grupo parlamentario del partido oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados. En 2020 fue electo como presidente nacional del partido político Movimiento Regeneración Nacional, y desde entonces ha sido uno de los principales promotores del Proyecto de Nación del presidente Andrés Manuel López Obrador.

¿Cuáles son las propuestas que impulsó Mario Delgado como coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados y como senador de la Ciudad de México?

Eliminar la Reforma Educativa; Ley de Austeridad; eliminar el fuero del Presidente de la República; elevar a rango constitucional las becas y pensiones; impulsó iniciativas a favor del bienestar animal.

Como vemos, el próximo Secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillos cuenta con una larga trayectoria y eficacia probada, aspectos que caracterizan a este miembro del gabinete de la doctora Claudia Sheinbaum, lo que nos garantiza como sociedad que dará buenos resultados.

Presidenta estatal de "Que Siga La Democracia, APN", Querétaro

CELEBRAN 75 ANIVERSARIO DE LA ORGANIZACIÓN

Tensión en EU empaña a OTAN

EFE



El presidente de EU, Joe Biden, encabezó la reunión por el 73 aniversario de la OTAN



JOE BIDEN
PRESIDENTE DE EU

"Putin quiere acabar con la democracia de Ucrania, con la cultura de Ucrania. Pero, no se equivoquen: ¡Ucrania puede y detendrá a Putin!"

AFP, EFE y Reuters

Incertidumbre por salud de Biden y temores por el retorno de Trump, enturbia la reunión; refuerzan seguridad de Ucrania

WASHINGTON. Los 32 jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN iniciaron su cumbre de Washington con una ceremonia de conmemoración de los 75 años de la Alianza en la que el anfitrión, el presidente estadounidense, Joe Biden, anunció un fuerte refuerzo de las defensas aéreas de Ucrania por parte de los aliados.

Sin embargo, la cumbre se vio empañada por la tensión creada en la política estadounidense. Por un lado las serias dudas sobre la salud cognitiva de Joe Biden que podría influir para otros cuatro años de gobierno, y por otro lado, el hipotético retorno del exmandatario Donald Trump, quien se ha mostrado hostil contra organismo.

El presidente de Estados Unidos, de 81 años, intentará aprovechar los tres días de la cumbre de la organización militar para tranquilizar a sus aliados sobre el liderazgo estadounidense y su capacidad de gobernar pese a la presión para que abandone la lucha por un segundo mandato.

Hasta ahora, Biden ha desafiado la presión de algunos demócratas para que tire la toalla, después de que un desastroso debate televisivo contra su rival electoral, el republicano Trump, alimentó los temores de que carece de agudeza mental y aptitud física.

Otros líderes parecían dispuestos a apoyar al anfitrión. El canciller alemán, Olaf Scholz, afirmó que "no está preocupado" por la salud de Biden.

La alianza de 32 naciones vivirá con nerviosismo un posible regreso de Trump a la Casa Blanca si gana las elecciones de noviembre. Durante la campaña electoral, el magnate ha amenazado con hacer pedazos el principio de autodefensa mutua que ha apuntalado a la OTAN desde su fundación tras la Segunda Guerra Mundial.

La cumbre se celebra en un momento de cambios. El presidente francés, Emmanuel Macron, lucha por formar gobierno después de elecciones legislativas y el nuevo primer ministro británico, Keir Starmer, hace su primera salida internacional. Entre tanto el primer ministro húngaro, Viktor Orban, llega tras haber mantenido una polémica reunión con el presidente ruso Vladimir Putin.

"Hoy la OTAN es más poderosa que nunca antes, con la fuerza de 32 naciones", aseguró el presidente estadounidense en la ceremonia de conmemoración en el auditorio Andrew W. Mellon de la capital de EU, donde los líderes se reunieron para celebrar la firma del Tratado del Atlántico Norte en ese mismo lugar el 4 de abril de 1949.

El mandatario estadounidense anunció una "histórica donación" de equipos de defensa aérea para Ucrania por parte de Estados Unidos, Alemania, Países Bajos, Rumanía e Italia que llegarán a Kiev en los próximos meses.

En concreto, Estados Unidos, Alemania y Rumanía se comprometieron a enviar baterías Patriot adicionales a Ucrania, mientras que Países Bajos y otros socios donarán componentes Patriot para permitir la operación de una batería antiaérea de ese tipo e Italia donará un sistema SAMP-T, detallaron esos países en un comunicado conjunto.

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, que se encuentra igualmente en Washington para participar en la cumbre, consideró que ha conseguido un "resultado tangible" tras ver cumplida una de sus principales peticiones, la de la entrega de sistemas Patriot.

Legisladores demócratas no llegaron a un consenso sobre si apoyar o no la decisión de Biden de seguir adelante con su candidatura

Rusia intenta influir ya en los votantes

Reuters

WASHINGTON. Estados Unidos no ha supervisado los planes de ningún país para degradar o perturbar su capacidad de celebrar elecciones en 2024, pero ha visto a Rusia intentar influir en algunos grupos de votantes y denigrar a políticos específicos, dijo un funcionario de inteligencia de EU.

Al informar a los periodistas sobre la seguridad electoral en Estados Unidos bajo condición de anonimato, el funcionario también dijo que China no planea influir en el resultado de las elecciones presidenciales de este año.

Estados Unidos no ha visto que Rusia haya cambiado sus preferencias respecto a anteriores elecciones presidenciales sobre quién prefiere que gane este año, agregó el funcionario, lo que indica que Moscú vuelve a favorecer al republicano Donald Trump.

El funcionario no mencionó al candidato republicano cuando se le preguntó a quién quiere Moscú como próximo presidente de EU.

Sin embargo, indicó que Rusia favorecía a Trump, afirmando que la comunidad de inteligencia no había cambiado sus evaluaciones desde elecciones anteriores.

Las evaluaciones encontraron que Moscú intentó a través de campañas de influencia ayudar a Trump a ganar en 2016 y en 2020.

AFP



Simpatizantes de Donald Trump

OLA DE CALOR EXTREMO AGRAVA LA SITUACIÓN

Declaran desastre en Texas por tormenta

EFE, AFP y Reuters

La cifra de muertos por *Beryl* sube a ocho y más de 2.5 millones de hogares siguen sin energía eléctrica

MIAMI. Al menos ocho personas han muerto por *Beryl*, una tormenta tropical ya degradada que tocó tierra como huracán en Texas y mantenía ayer a más de 2.3 millones de personas sin servicio eléctrico en una amplia región, que incluye la ciudad de Houston.

Beryl ya ocasionó otras 10 víctimas a su paso por el Caribe.

La Casa Blanca dijo que el presidente Joe Biden aprobó una declaración de desastre por la gravedad de los daños.

Además de los destrozos de viviendas, infraestructura y árboles caídos debido a los fuertes vientos, *Beryl* causó inundaciones, marejadas y generó una serie de tornados que agravaron la situación más allá de Texas.

El reporte de las autoridades cifra en al menos ocho los muertos por *Beryl*, que además mantiene una amplía zona del sureste de Texas sin energía en medio de los récords de temperaturas que pronostican las autoridades federales para esta semana.

Al menos dos de las muertes fueron causadas por árboles derribados.

También una persona en Luisiana murió por la caída de un árbol debido a un posible tornado cerca de la ciudad de Benton.

La cifra de muertos puede aumentar a medida que continúan los esfuerzos de búsqueda y rescate, señalaron las autoridades.

La compañía energética CenterPoint Energy, que sirve a los condados Harris y Fort Bend, espera restaurar la energía por lo menos a un millón de clientes en Texas para el final de este miércoles.

En Texas se prevé sensación de temperaturas de unos 40 grados centígrados, que se agrava sin el servicio de aire acondicionado entre los afectados por el apagón.

Unos 2.3 millones de hogares y empresas se quedaron sin electricidad, según Poweroutage.us.

Mientras equipos trabajaban para restablecer el servicio, varias ciudades establecían refugios con aire acondicionado. Otros 14 mil clientes tampoco contaban con el servicio en Louisiana.

"Sin electricidad en gran parte del sudeste de Texas después de Beryl, la falta de aire acondicionado podría generar condiciones peligrosas", dijo el servicio en su pronóstico para el área, donde se espera que alcance los 105 F (40 grados C).

En el oeste del país unos 40 millones de personas afrontarán temperaturas superiores a los 38 grados centígrados durante los próximos siete días, según el Servicio Meteorológico Nacional (NWS).

Ayer *Beryl* avanzaba hacia el noreste, rumbo a Canadá, y aún podía generar lluvias, inundaciones repentinas y tornados en zonas de Mississippi y Ohío.

AFP



Beryl causó inundaciones, marejadas y una serie de tornados

40

GRADOS CENTÍGRADOS de temperatura se sentirá en Texas y el oeste de Estados Unidos

Bombardeo israelí golpea una escuela

AFP

GAZA. Un mortífero bombardeo golpeó una escuela utilizada como refugio en el sur de Gaza y en el norte del territorio palestino miles de personas huyeron de la intensificación de la ofensiva de las tropas israelíes contra el movimiento islamista Hamas.

Una fuente del hospital Naser de Jan Yunis reportó que un bombardeo contra la escuela Al Awada en Abasan causó 29 muertos en Abasan, revisando al alza un balance anterior.

El ejército israelí dijo estar verificando los reportes, después que desde el sábado sus tropas reconocieran haber bombardeado otras tres escuelas, en ataques que dejaron al menos 20 muertos, según funcionarios de este territorio gobernado por Hamas.

Israel defendió que estos bombardeos apuntaban a milicianos que afirma estaban en las escuelas.

En el norte del territorio, los soldados israelíes intensificaron su ofensiva, antes de que ambas partes reanuden hoy las negociaciones indirectas en Catar para tratar de alcanzar un cese el fuego y una liberación de los rehenes, tras más de nueve meses de guerra.

Los jefes de la CIA, William Burns, y de los servicios de inteligencia israelíes, David Barnea, se reunirán en Doha con el primer ministro catarí.

Burns se reunió ayer en El Cairo con el presidente egipcio, Abdel Fatah al Sisi, mediador en el conflicto junto a Catar y Estados Unidos.

La Oficina de Derechos Humanos de la ONU declaró ayer que está "consternada" por las órdenes de evacuación, que obliga a los desplazados a huir a zonas del oeste y el sur de la ciudad que también son blanco de ataques y "donde se está matando a civiles".

Expertos de la ONU acusaron ayer a Israel de llevar a cabo una "campaña de hambruna dirigida", que provocó la muerte de niños en el territorio.

"Treinta y cuatro palestinos han muerto de desnutrición desde el 7 de octubre, la mayoría niños", agregaron los expertos, nombrados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, pero no hablan en nombre del organismo.

AFP



El ataque israelí causó 29 muertos

Expertos de la ONU acusaron ayer a Israel de llevar a cabo una "campaña de hambruna dirigida", que provocó la muerte de niños

Izquierda en Francia pide el gobierno

EFE y AFP

PARÍS. La coalición de izquierdas francesa Nuevo Frente Popular (NFP) advirtió al presidente Emmanuel Macron contra cualquier "rodeo" para no nombrar a un primer ministro de ese bloque, que es la primera fuerza en la nueva Asamblea Nacional, aunque quedara lejos de la mayoría absoluta.

"La prolongación de Gabriel Attal al frente del gobierno sería como un intento de borrar el resultado del domingo", indicó en un comunicado el NPF.

El NFP, aunque aún no ha anunciado a un candidato, recalcó que están listos para gobernar "a partir de mañana" aplicando el programa conjunto que llevaron a la campaña.

No obstante, los centristas leales al presidente Emmanuel Macron -que quedaron en segundo lugar- reclamaron un papel, ya que argumentan que la izquierda carece de mayoría.

CELEBRAN 208 DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA

Milei logra acuerdo con gobernadores

Reuters y EFE

El mandatario ultraliberal encabeza desfile militar con veteranos de la Guerra de Malvinas montado en un tanque del Ejército

BUENOS AIRES. El mandatario argentino Javier Milei rubricó un plan de intenciones de desarrollo nacional junto a 18 gobernadores provinciales, con la idea de buscar respaldo político para su programa económico ortodoxo, que arrastra una imparable inflación y aumento de la pobreza.

El acto político reunió a los participantes desde lunes por la noche en la provincia de Tucumán, con cadena nacional y la firma del compromiso grupal a los pocos minutos del martes.

"Argentina se encuentra en un punto de inflexión (...) El pueblo exige un cambio de dirección, el desafío es demasiado grande", dijo Milei en su discurso al país y ante la atenta mirada de los gobernadores, expresidentes e invitados especiales al evento.

El Gobierno destaca entre los 10 puntos rubricados el equilibrio fiscal innegociable, la reducción del gasto público a niveles históricos, la reforma tributaria que reduzca presión impositiva, una reforma laboral moderna, una responsable explotación de recursos naturales, un cambio al sistema previsional y la apertura al comercio internacional.

La firma del denominado "Pacto de Mayo" fue en alusión a la fecha patria del 25 de mayo, cuando originalmente se iba a rubricar el acuerdo.

DESFILE MILITAR

Más tarde, veteranos de la Guerra de Malvinas encabezaron el desfile militar junto a unos siete mil efectivos de las fuerzas armadas por el 208° aniversario del Día de la Independencia argentina.

Unos tres excombatientes desfilaron a lo largo de 4.5 kilómetros de la Avenida Del Libertador -llamada así en honor al padre de la patria argentina José de San Martín- de la Ciudad de Buenos Aires, ante una multitud de personas.

La muestra militar también sirvió para poner en valor el nuevo equipamiento, ya que participaron seis unidades TAM (Tanque Argentino Mediano), recientemente modernizados por la Dirección General de Investigación y Desarrollo del Ejército Argentino y la empresa israelí especializada en defensa 'Elbit Systems'.

Momento en el que el presidente Milei y su vice, Victoria Villarruel, aprovecharon para bajar del palco y se subieron a uno de los blindados, saludando al público presente, mientras recorrían un tramo del desfile con todos sus custodios de seguridad caminando alrededor del vehículo.

PUNTOS DEL PACTO

EQUILIBRIO FISCAL innegociable, reducción del gasto público a niveles históricos, la reforma tributaria que reduzca presión impositiva, entre otras

EFE



El Presidente argentino se montó a un tanque militar durante el Desfile de Independencia

VUELVE EL EJÉRCITO

LOS GOBIERNOS de izquierda habían suspendido los desfiles militares por asociar al Ejército con la dictadura militar de 1976-1983

HOTELERA MONTEVIDEO, S.A. DE C.V.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales de Hotelera Montevideo, S.A. de C.V. (en lo sucesivo la Sociedad), se convoca a los Accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, misma que se celebrará el día 26 de julio de 2024 en Montevideo No. 41, Colonia Tepeyac Insurgentes, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07020, Ciudad de México de conformidad con lo siguiente:

PRIMERA CONVOCATORIA: Ésta se llevará a cabo a las 12:30 horas para tratar los asuntos contenidos en el siguiente Orden del Día:

I. Informe del Administrador Único respecto de la marcha de la Sociedad relativos a los ejercicios que comprenden del año 2002 al año 2023.
II. Aprobación de los estados financieros correspondientes a los ejercicios que comprende del año 2002 al año 2023, así como el informe del Comisario.
III. Reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad.
IV. Aprobación de aplicación de resultados.
V. Designación de delegados que formalicen y den cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración.

SEGUNDA CONVOCATORIA: En caso de no contar con el quórum requerido, en primera convocatoria, se llevará a cabo la asamblea en segunda convocatoria, con el mismo Orden del Día, en lugar y fecha antes señalada a las 13:00 horas.

Los Accionistas podrán concurrir a la asamblea personalmente o por medio de apoderado, que acrediten su personalidad en términos de los Estatutos Sociales. La información de la Sociedad que se someterá a consideración de la Asamblea estará a disposición de los Accionistas a partir de esta fecha en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Montevideo No. 41, Colonia Tepeyac Insurgentes, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07020, Ciudad de México, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15: 00 horas del lunes a viernes.

Ciudad de México a 08 de julio de 2024.

Débora Lugo Álvarez
Administradora Única
Hotelera Montevideo, S.A. de C.V.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALIA FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 29 de abril del 2024.

NOTIFICACION POR EDICTO

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de los autos de las diversas carpetas de investigación, de las cuales se decretó el aseguramiento ministerial de diversos bienes; y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 82 fracción III 131 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1 fracción 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico; se notifica a través del presente edicto, a quien o quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal y/o quienes acrediten la propiedad, de los siguientes bienes afectos a las indagatorias que a continuación se describen: **1.- Carpeta de Investigación FED/CHIS/TAP/0000222/2024**, iniciada por el delito de Portación de Armas de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional, previsto y sancionado en el artículo 83 fracción II y III de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en la cual el 12 de febrero de 2024, se decretó el aseguramiento de: **1.-** Una motocicleta marca Benelli, tipo Naked , modelo 18oS, color rojo con negro, sin placas de circulación, numero de motor BJ164MKA12173765, con numero de identificación vehicular LBBM6200XPBE72925, de origen extranjero y un año-modelo 2023. **2.-** Una motocicleta marca Hero, tipo utilitaria, modelo Ignitor 125, color azul con negro, no porta placas de circulación, con numero de motor JA06EXP9D00233, con número de identificación vehicular MBLJAS025R9R0020; **por ser instrumento del delito investigado. 2.- Carpeta de Investigación FED/CHIS/ARR/0001264/2023**, iniciada por los delitos de Daños a las Vías Generales de Comunicación, previsto y sancionado en el artículo 533 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, indagatoria dentro de la cual con fecha 24 de noviembre de 2023, se decretó el aseguramiento de: Un Vehículo automóvil, marca Chevy, color rojo, modelo 2008, serie número 3G1SF61X88S130742, placas de circulación DMY879D del Estado de Chiapas, **por ser instrumento del delito investigado. 3.- Carpeta de Investigación FED/CHIS/ARR/0000667/2023, iniciada por los delitos de Daños a las Vías Generales** de comunicación, previsto y sancionado en el artículo 533 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, indagatoria dentro de la cual con fecha 24 de noviembre de 2023, se decretó el aseguramiento de: Vehículo Automóvil marca Volkswagen, modelo 2003, color verde, serie número 3VWS1A1B63M904154, placas de circulación DSS146D del estado de Chiapas, **por ser instrumento del delito investigado. 4.- Carpeta de investigación FED/CHIS/TAP/0000851/2023**, iniciada por el delito de Violación a la Ley de Migración, previsto y sancionado en el artículo 159 fracción III de la Ley de Migración, en la cual el 28 de septiembre de 2023, se decretó el aseguramiento de: Un vehículo tipo Pick Up, color blanco con rojo, marca Dodge, submarca super Duty 4000, número de serie 3D6WN5ET7AG175221 con placas de circulación LF-42-282 del Estado de México, **por ser instrumento del delito investigado. 5.- Carpeta de investigación FED/CHIS/SCL/0001232/2020**, iniciada por el delito de Artículo 102 Fracción III. de Importación o Exportación Prohibida. del Código Fiscal de la Federación y Artículo 103 Fracción II. Se encuentren vehículos extranjeros fuera de una zona de veinte kilómetros en cualquier dirección contados en línea recta a partir de los límites extremos de la zona urbana de las poblaciones fronterizas, sin la documentación a que se refiere la fracción anterior. del Código Fiscal de la Federación, en la cual el día 24 de septiembre de 2020 se decretó el aseguramiento de: **1.-** Vehículo Marca Jepp, Modelo Wrangler Rubicon, Tipo Jepp, color rojo, con placas de circulación P974HMH, particulares del país de Guatemala, con número de identificación vehicular 1J4FA69S96P734337, de origen extranjero, modelo 2006. **2.-** Motocicleta marca Honda, tipo Motocross, color rojo, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular JH2ME1034HK400458, de origen Extranjero, modelo 2017. **3.-** Motocicleta marca Yamaha, modelo YZ125, tipo motocross, color azul, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular JYACE10C13A008214, de origen Extranjero, modelo 2003. **4.-** Motocicleta marca Yamaha 250, tipo motocross, color azul, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular CG33C-004194, **por ser instrumentos del delito investigado.** ------------------------

--- Lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda y se apercibe, para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos bienes asegurados y de no manifestar lo que a su interés convenga, en un término de **noventa días** naturales siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causarán abandono en favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo
231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, haciendo del conocimiento que los referidos bienes se encuentran a disposición jurídica y material del agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía General dela República en Chiapas, con domicilio Libramiento Sur Poniente número 2069, colonia Belén, código postal 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

ATENTAMENTE
EL FISCAL FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

MTRO. IGNACIO ALEJANDRO VILA CHÁVEZ.

EDICTO

Publíquese el presente 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en el Diario Oficial de la Federación y Periódico de mayor circulación nacional; hágase saber a Ricardo Villalobos Ruiz, en su carácter de tercero interesado, que en esta Sala se presentó demanda de amparo promovida por Norma Rosales Hilario; en contra de la sentencia de fecha once de octubre de dos mil veintitrés, dictada dentro del Toca 504/2023, relativo a los recursos de apelación interpuestos el primero de ellos por Iván Rosales Hilario y el segundo por el licenciado Juvenal Márquez Martin ambos en contra de la sentencia de fecha veintinueve de mayo de dos mi veintitrés, dictada por la Jueza Décima Tercera Civil de Partido en León, Guanajuato dentro del juicio ordinario civil número C572/2020 sobre declaración judicial de nulidad de escrituras públicas y otras prestaciones promovido por Berenice Alejandra Gómez Rodríguez, en contra de la quejosa y de Ricardo Villalobos Ruiz, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través del Fondo de la vivienda denominado "FOVISSSTE", Iván Rosales Hilario, Magdalena Corona Mascareño apoderada legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); el licenciado José Luis B. Godínez Ledesma notario público número 1 y el licenciado Erick Javier Torres Hernández notario público número 15, ambos con ejercicio en San Francisco del Rincón, Guanajuato; el licenciado Carlos Hurtado Castellanos notario público número 11 en Celaya, Guanajuato; el encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en León, Guanajuato; y la Dirección del Departamento de Predial y Catastro Municipal de León Guanajuato; y la reconvención interpuesta por la quejosa en contra de Ricardo Villalobos Ruiz sobre saneamiento para el caso de evicción. Corriéndole traslado con copia de la demanda de amparo, en su carácter de tercero interesado, para que dentro del término de treinta días acuda al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito en turno, a defender sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, copias de la demanda de amparo por el tiempo que dure el emplazamiento.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 12 DE JUNIO DE 2024.

"2024. 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"

SECRETARIO DE LA TERCERA SALA CIVIL.

LIC. RAÚL GONZÁLEZ GODÍNEZ

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado Segundo Civil de Partido, Secretaría, León, Gto., Expediente 31/2020-M.

Por éste publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, en un periódico local del Estado y lugar de costumbre de éste Tribunal, emplácese por éste medio a la empresa denominada CAPIZZI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y al ciudadano JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ, codemandados dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil que promueven los ciudadanos Licenciados FRANCISCO TREJO ORTIZ y ROBERTO CARLOS MENDOZA VILLASEÑOR, en su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, expediente número 31/2020-M, sobre las siguientes prestaciones: 1.- El cumplimiento del CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA celebrado por nuestro poderdante BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE como EL BANCO y la empresa CAPIZZI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como LA ACREDITADA, así como el C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MARTINEZ, en su calidad de GARANTE, al actualizarse el supuesto contemplado en el inciso letra a (A) DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL CONTRATO BASE LA ACCIÓN, y como consecuencia de lo siguiente: A. El pago de la cantidad de $20,379,231.03 (VEINTE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100 M.N) el cual se compone de las siguientes cantidades: A.I.- La cantidad de $1,333,333.32 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100) por concepto de capital vencido no pagado en términos de lo establecido en la certificación contable de fecha 21 de enero del 2020. A.II.- La cantidad $19,000,000.02 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 02/100) por concepto de capital vencido por anticipado no pagado en términos de los establecido en la certificación contable de fecha 21 veintiuno de enero de 2020. A.III.- La cantidad de $839,571.91 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.) por concepto de INTERESES ORDINARIOS generados al día 21 veintiuno de enero del 2020 dos mil veinte más los que se generen hasta el pago total del adeudo, en los términos de la certificación contable de fecha 21 veintiuno de enero del 2020 dos mil veinte. A. IV.- La cantidad de $206,325.78 (DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 78/100 M.N) por concepto de INTERESES MORATORIOS generados al día 21 veintiuno de enero del 2020 dos mil veinte, más los que se generen hasta el pago total del adeudo, en los términos de la certificación contable de fecha veintiuno de enero del 2020 dos mil veinte. B.- El pago de gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio. Para que, dentro del término legal de 30 treinta días contados a partir de la última publicación del edicto, conteste la demanda entablada en contra si excepciones legales tuviere que hacer valer, por sí o por Apoderado o Gestor que pueda representarlo, así mismo, para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con apercibimiento que de no hacerlo, las siguientes se le harán por medio de estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en Secretaría copias de traslado para la demandada. De igual forma, atendiendo a la reforma a la fracción V quinta del artículo 1061 mil sesenta y uno del Código de Comercio, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 veinticinco del mes de enero de 2017 dos mil diecisiete y por tanto, aplicable al presente asunto, al momento del emplazamiento prevéngase a la parte demandada para que con la contestación de la demanda entablada en su contra exhiba copia legible a simple vista del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la Clave Única de Registro de Población (CURP) tratándose de personas físicas, en ambos casos, cuando exista obligación legal para encontrarse inscritos en dichos registros y de la identificación oficial, apercibido que de no hacerlo serán impuestos los medios de apremio previstos por la ley por desacato a un mandato judicial esto para conminar a la demandada a atender los requisitos procesales decretados en el ordenamiento legal invocado y evitar que por su conducta omisa, se paralice el procedimiento con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1067 mil sesenta y siete Bis del Código de Comercio, mismo que faculta a esta Juzgadora para hacer cumplir sus determinaciones con las medidas de apremio previstas en la legislación mercantil aplicable al presente asunto.

León, Guanajuato: a 27 veintisiete de junio del año 2024 dos mil veinticuatro. 2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.
LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.
RÚBRICA
LICENCIADA NELLY DE LA CRUZ MEZA TORRES.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **74/2023**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA, PROMOVIDO POR RODRIGO ATAHUALPA TENA CRUZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CONTRA CARLOS ESCÁRCEGA PONCE, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA SEÑALA:

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
Agréguese a los autos el escrito recibido en este Juzgado el dieciocho de junio del año en curso, signado por la LICENCIADA KAREN LILIANA CALZADILLAS OLIVAS, en su carácter de autorizada en amplios términos del artículo 1069 del Código de Comercio, por la parte actora.

Como lo solicita, y tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de CARLOS ESCARCEGA PONCE, en consecuencia, de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándole, que RODRIGO ATAHUALPA TENA CRUZ, por sus propios derechos, le demanda en la VI-A EJECUTIVA MERCANTIL, en ejercicio de la acción CAMBIARLA DIRECTA, reclamando el pago de la cantidad de $330, 000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, y demás prestaciones enunciadas en su escrito de demanda.

Se les hace saber que se les concede un término de OCHO DÍAS, contados a partir de la última publicación, para efecto de que contesten la demanda entablada en su contra, oponga excepciones y defensas, ofrezcan pruebas, expresando con claridad cuál es el hecho o hechos que se trata de demostrar con las mismas, proporcionando, en su caso, el nombre, apellidos y domicilio de los testigos que hubiere mencionado en el escrito señalado, así como el de su perito, y la clase de pericial de que se trate con el cuestionario a resolver, que deberán rendir durante el juicio, así mismo exhibiendo las documentales que tenga o el escrito sellado mediante el cual hayan solicitado los documentos que no tuvieren en su poder en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio; apercibidos que de abstenerse a dar contestación a la demanda, se les declarará la correspondiente rebeldía, presumiéndose confesados los hechos que de dicha demanda dejaren de contestar; continuando el juicio en sus demás etapas, en el entendido de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Asimismo, se les apercibe para que señale domicilio procesal de su parte en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las posteriores citas y notificaciones, inclusive las personales, se le harán por medio de CÉDULA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la materia mercantil. Expídase los respectivos edictos.
NOTIFÍQUESE:
Así, lo acordó y firma la LICENCIADA IRMA ALEJANDRA BUSTOS TREVIZO, Juez del Primero Civil por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial, LICENCIADA SILVIA PAMELA PALMA PEINADO, con quien actúa y da fe. Doy fe.
DOS RUBRICAS ILEGIBLES

Lo que hace de su conocimiento, a fin de que dé cumplimiento a lo antes ordenado.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 26 DE JUNIO DE 2024.
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.

LICENCIADA SILVIA PAMELA PALMA PEINADO.

PRIMER AVISO NOTARIAL
Con fundamento en los artículos 152, 159 y 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública 7,772 de fecha 15 de marzo del año 2024, **CRISTIAN AYALA ELIZARRARAS ALBACEA TESTAMENTARIO POR MEDIO DE SU APODERADO LEGAL LICENCIADO SERGIO CORTES CASTRO,** inició tramitación de Sucesión Testamentaria a bienes del ciudadano **GABRIEL ANGEL AYALA AGUILAR,** reconoció la validez del testamento, y los derechos hereditarios, aceptó el cargo de albacea, y manifestó que se formulará el inventario y avalúo. De existir oposición deberá hacerse valer dentro de los 30 días siguientes a la última publicación.
Publíquese por dos veces de diez en diez días en el Diario de Circulación Nacional.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 180

LIC. EMILIANO MARTINEZ CORONEL
MACE 720917TXA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA
CON RESIDENCIA EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

SUCECIÓN A BIENES DE VÍCTOR HUGO SCHIAVON VÁZQUEZ POR CONDUCTO DE SU ALBACEA GLORIA ARACELI OSORIO RUBIO., SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente **367/2023**, relativo al juicio **SUMARIO DE USUCAPION, promovido por MA. MAGDALENA BAUTISTA CRUZ, en contra de VICTOR HUGO SCHIAVON VAZQUEZ. EL JUEZ OCTAVO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, dicto auto en fecha dieciséis 16 de mayo de dos mil veinticuatro 2024, en el que ordeno notificar por edictos a la demandada** SUCECIÓN A BIENES DE VÍCTOR HUGO SCHIAVON VÁZQUEZ por conducto de su albacea Gloria Araceli Osorio Rubio, en donde la actora le reclama las siguientes prestaciones: **A) se le declare a la actora como legítima propietaria de una parte del mismo lote citado con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en 5.40 metros con calle Leona Vicario, al este con 9.15 metros con calle Alpinismo, al sur con 6.45 metros con predio de casa 2, Manzana 255 lote 8, al oeste con 9.15 metros con predio de la bodega del mismo lote manzana 255 lote 8, con estas medidas realizadas por perito de la materia tenemos una superficie total de 54.24 metros cuadrados y construcción existente, lo anterior, se identifica como la casa numero 1 (uno) de la construcción existente y fracción del lote ubicado en calle Alpinismo, manzana 255, lote 8, colonia San Antonio los Pocitos, Código Postal 52920, también identificado como lote numero 8 de la manzana 255, de la zona 2 (dos), del Ejido San Mateo Tecoloapan I, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México con la superficie, medidas y colindancias precisadas, objeto del juicio.** fundando para tal efecto en los siguientes **H E C H O S**, **1).-** Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad a su Señoría, que el lote de terreno y construcción, que ha quedado descrito en el proemio del pliego de esta demanda, mismo que en obvio de repeticiones solicito de su señoría tenga a bien aquí insertado a la letra y cuyo bien inmueble lo adquirí mediante un contrato privado de compraventa, celebrado por una parte el Sr. Víctor Hugo Schiavon Vázquez, como vendedor y la suscrita Ma. Magdalena Bautista Cruz, como compradora, **2).-** Debo manifestar a su Señoría, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en el citado Convenio Modificatorio del Contrato de Compraventa celebrado entre las partes, tanto el vendedor como la compradora, tuvo por objeto delimitar en forma específica entre las partes contratantes las medidas y colindancias del lote de terreno y construcción objeto del mencionado contrato de compraventa, así como el precio pactado y pago que realice en forma total de $1,150,000 pesos (Un Millón, Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), asimismo, las partes contratantes de la compraventa, entre otros acuerdos, pactamos en el Convenio que se anulaban para ambas partes las penas convencionales que establecimos en el Contrato de Compraventa que me dio el derecho de la posesión real y jurídica del bien inmueble, **3).-** Igualmente debo manifestar a su Señoría, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que desde la fecha del contrato de compraventa, 30 de abril del año 2017, me encuentro en posesión del citado inmueble objeto y materia del presente juicio de Prescripción Positiva o Usucapión, en forma Pública, Pacífica, Continua, a Título de Dueña y de Buena Fe, toda vez que en la fecha indicada, como ya se dijo, celebré el multicitado contrato de compraventa, que por disposición de la ley y del derecho, **DOY FE. SECRETARIO DE ACUERDO**

4).- Consecuentemente y en virtud de haber poseído el bien inmueble ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en calle Alpinismo, manzana 255, lote 8, colonia San Antonio los Pocitos, Código Postal 52920, también identificado como lote número 8 de la manzana 255, de la zona 2 (dos), del Ejido denominado San Mateo Tecoloapan II y construcción con las medidas, colindancias y superficie respectivas, a fin de que se me declare legítima propietaria **de una parte del mismo lote citado con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en 5.40 metros con calle Leona Vicario, al este con 9.15 metros con calle Alpinismo, al sur con 6.45 metros con predio de casa 2, Manzana 255 lote 8, al oeste con 9.15 metros con predio de la bodega del mismo lote manzana 255 lote 8, con estas medidas realizadas por perito de la materia tenemos una superficie total de 54.25 metros cuadrados y construcción existente, lo anterior, se identifica como la casa número 1 (uno) de la construcción existente y fracción del lote ubicado en calle Alpinismo, manzana 255, lote 8, colonia San Antonio los Pocitos, Código Postal 52920, también identificado como lote número 8 de la manzana 255, de la zona 2 (dos), del Ejido San Mateo Tecoloapan II, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias precisadas, objeto del juicio.** Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha **dieciséis 16 de mayo de dos mil veinticuatro 2024, en el que ordeno notificar por edictos a la demandada** SUCECIÓN A BIENES DE VÍCTOR HUGO SCHIAVON VÁZQUEZ por conducto de su albacea Gloria Araceli Osorio Rubio, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta región, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado por sí o por apoderado, o gestor que pueda representarla, dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados, a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, fijando la secretaria una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, en la puerta de este Tribunal, apercibiéndole a la demandada que de no comparecer, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial. Se expide el día 04 de Junio de 2024. DOY FE.

SECRETARIO DE ACUERDO

M. EN D.C. ISMAEL LAGUNAS PALOMARES.

Validación: fecha del acuerdo que ordena la publicación **CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO.

M. EN D.C. ISMAEL LAGUNAS PALOMARES.

Pekín y Managua acordaron en diciembre pasado elevar sus relaciones al nivel de asociación estratégica

AFP



La familia Ortega controla todo en Nicaragua

CIERRA RADIO CATÓLICA Y OTRAS 12 ONG

Ortega da a uno de sus hijos plenos poderes

EFE y AFP

Suscribirá convenios entre Nicaragua y China; está sancionado por EU y la UE

SAN JOSÉ. El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, concedió plenos poderes a uno de sus hijos, Laureano Facundo Ortega Murillo, para suscribir acuerdos sobre cooperación con la República Popular China.

A través de dos acuerdos presidenciales divulgados en el Diario Oficial La Gaceta, Ortega otorgó plenos poderes a su hijo, que tiene el cargo de asesor presidencial para las Inversiones, Comercio y Cooperación Internacional, para que actuando en nombre y representación del gobierno de Nicaragua suscriba los convenios con China.

"Las certificaciones de estos acuerdos presidenciales es suficiente para acreditar la facultad del compañero Laureano Facundo Ortega Murillo para actuar en representación del Gobierno de la República de Nicaragua", explicó Ortega.

Laureano Facundo, uno de los hijos del presidente y de la vicepresidenta Rosario Murillo, se encuentra sancionado por Estados Unidos y la Unión Europea por la comisión de "serias violaciones contra los derechos humanos" de los nicaragüenses y por haber apoyado las elecciones "fraudulentas" de noviembre de 2021, en las que fueron reelegidos sus padres con sus principales contrincantes en prisión.

En diciembre pasado, China y Nicaragua acordaron elevar sus relaciones al nivel de "asociación estratégica", después de una plática telefónica entre Ortega y el presidente chino Xi Jinping.

Nicaragua y China pusieron en marcha en enero un Tratado de Libre Comercio.

Los dos gobiernos acordaron que, como parte de su asociación estratégica, reforzarán "los intercambios y la cooperación" también en seguridad y tecnología.

Empresas chinas participarán también en la construcción de viviendas populares, proyectos de infraestructura vial, aeroportuaria, ferroviaria y energética.

En tanto, el gobierno canceló la personería jurídica a la Asociación Radio María -que operaba desde hace 40 años- y a 12 asociaciones sin fines de lucro, en medio de la tensión entre Ortega y la Iglesia católica.

Con el cierre de estas 15 ONG, suman más de 3.600 las organizaciones de este tipo disueltas tras las protestas populares que estallaron en abril de 2018.

Diputados sandinistas dijeron las ONG afectadas utilizaron recursos de las donaciones para intentar derrocar a Ortega.

Keiko afronta años de cárcel

AFP

LIMA. La fiscalía peruana pidió 30 años y 10 meses de prisión para la excandidata presidencial Keiko Fujimori en el juicio por lavado de activos que enfrenta en el marco del escándalo Odebrecht.

"En total la pena concreta para la acusada Keiko Sofía Fujimori Higuchi solicitada por el Ministerio Público es de 30 años y 10 meses de pena privativa de libertad", expresó el fiscal José Domingo Pérez al exponer el escrito acusatorio.

Fujimori, líder de Fuerza Popular, el principal partido de derecha de Perú por el cual se postuló tres veces a la presidencia, es acusada de recibir dinero ilegal para financiar sus campañas de 2011 y 2016.

La Fiscalía acusa a la hija del expresidente Alberto Fujimori (1990-2000) por lavado de activos y crimen organizado, obstrucción a la justicia Y declaración falsa en un procedimiento administrativo.

Keiko Fujimori estuvo dos veces en prisión preventiva, 16 meses en total, imputada de recibir 1.2 millones de dólares ilegalmente del gigante brasileño de la construcción Odebrecht para las campañas de 2011 y 2016. Fujimori siempre proclamó su inocencia.

ODEBRECHT

EXJEFES DE Odebrecht confesaron haber dado millones de dólares a políticos peruanos; eso incluye a Fujimori y a cuatro expresidentes

AVISO NOTARIAL

2/2

PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY, Notario Número 153 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del art. 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número 86,890 de fecha 28 de junio de 2024 ante mí:

1) Se inició la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SERGIO MOLINA REYES.

2) Los señores SERGIO, MARÍA DEL ROSARIO, ARMANDO, SILVIA y MARÍA ELENA los cinco de apellidos MOLINA GARCÍA, hijos del autor de la Sucesión

a) Me exhibieron copia certificada del Acta de la Defunción del de cujus;

b) Acreditaron el carácter de hijos del de cujus;

3) Se llevó a cabo la información testimonial que otorgaron las señoras MARÍA ELSA OLMOS GARCÍA y LAURA OLMOS GARCÍA.

4) Los señores SERGIO, MARÍA DEL ROSARIO, ARMANDO, SILVIA y MARÍA ELENA los cinco de apellidos MOLINA GARCÍA, reconocieron sus derechos hereditarios que por Ley les corresponden en la sucesión;

5) Se nombró como albacea a la señora MARÍA ELENA MOLINA GARCÍA, quien aceptó el cargo, protestándolo y manifestando que formulará el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 28 de junio de 2024.

DR. PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY.
Notario Público No. 153 de la CDMX

EDICTO

DEMANDADO:

OPUS FARM, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

En los autos del juicio oral mercantil **67/2022**, promovido por Angélica Janet Torres Lázaro, en cuanto apoderada jurídica de **"CBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, se tuvo como demandado a **OPUS FARM, S.P.R. DE R.L. DE C.V.** y toda vez que no se ha logrado el emplazamiento en el presente juicio de esta última, se ha ordenado emplazarla por edictos, por lo que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de cobertura nacional y en un periódico de circulación en el estado; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado copias simples de la demanda, se le hace de su conocimiento también, que deberá presentarse en ante el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán, con sede en Uruapan, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de su última publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus derechos, si así lo estima conveniente, apercibido que de no hacerlo así dentro del término antes aludido, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal.

Uruapan, Michoacán, veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán, con sede en Uruapan.

María Teresa Aguilar Ramírez

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Juzgado de Oralidad Mercantil de Primera Instancia
con sede en el Primer Distrito Judicial del Centro, Tabasco.
EDICTO

Dirigido a: Rosa María Ortiz Hernández.

Se les hace de su conocimiento que con fecha **09 de abril de 2024**, se radicó el **expediente 123/2024**, relativo al juicio **Oralidad Mercantil**, promovido por Lic. Patricko Josué Sánchez Loyja, apoderado general para pleitos y cobranzas de **BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México**, contra Rosa María Ortiz Hernández, con sede en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en el que se le demanda el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple de fecha 30 de octubre del 2018, reclamando el pago de $734,609.08 (setecientos treinta y cuatro mil seiscientos nueve pesos 08/100 moneda nacional), por concepto de saldo insoluto del crédito, conforme a la cláusula segunda de las cláusulas financieras del contrato fundatorio de la acción; $126,362.82 (ciento veintiséis mil trescientos sesenta y dos pesos 82/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios cuantificados sobre el saldo insoluto del crédito a razón de la tasa fija anual del 13.70% pactada en la cláusula quinta del contrato referido; $12,502.38 (doce mil quinientos dos pesos 38/100 moneda nacional) por concepto del impuesto valor agregado (I.V.A.) de intereses ordinarios conforme a lo estipulado en la cláusula décimo del citado contrato, y demás prestaciones accesorias.

Por lo tanto, **dentro del término de treinta días hábiles** siguientes al de la última publicación que se haga del presente auto, deberá comparecer debidamente identificada con documento oficial vigente al Juzgado Oral Mercantil del Estado, ubicado en **avenida Coronel Gregorio Méndez sin número, colonia Atasta de esta ciudad**, en el edificio que ocupan los Juzgados Civiles y Familiares que se encuentra frente al recreativo de Atasta, a **recibir** las copias de la demanda y documentos anexos (traslado), para **dar contestación** por escrito a la demanda y **oponer las excepciones** que tuviere, debiendo en el mismo escrito de contestación, **ofrecer** sus respectivas pruebas con los requisitos que se establecen en el Código de Comercio para el trámite de los Juicios Orales Mercantiles.

En el entendido que tanto el escrito como los anexos que se acompañen a la contestación de demanda, deben ser legibles; con el apercibimiento que no dar cumplimiento se le tendrá por perdido el derecho.

Lo anterior en términos de los artículos 1390 Bis 13, 1390 Bis 17, en relación con los numerales 1078 y 1390 bis 8 del Código de Comercio.

Ahora si bien las notificaciones en esta clase de juicios, se realizan conforme a las reglas de las notificaciones no personales, acorde con lo dispuesto en el artículo 1390 bis 10 del Código de Comercio, para los casos de excepción, debe señalar domicilio para recibir citas y notificaciones, advertido que de no hacerlo se le tendrá como domicilio procesal para estos efectos, los estrados del Juzgado.

Por mandato judicial y para su publicación por **tres veces consecutivas** en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local del Estado, se expide el presente **edicto** a los **21** días de junio de **2024**, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

Secretaria judicial

Lic. Estefanía López Rodríguez

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

PARA EMPLAZAR AL CODEMANDADO VÍCTOR MAURICIO AXOTLA BAHENA

Ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, se tramita el juicio ejecutivo mercantil 150/2020, en el cual Mexarrend, sociedad anónima promotora de inversión de capital variable, demanda a Víctor Mauricio Axotla Bahena y otro, las siguientes prestaciones:

"I. El pago de la cantidad de $5´244,449.88 (cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 88/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal, que ampara el documento denominado pagaré, documento que se exhibe como Anexo 2; incumpliendo con las obligaciones contraídas en el mismo, trayendo como consecuencia el vencimiento anticipado del documento basal y volviéndose inmediatamente, exigible la totalidad de la deuda.
Dicha prestación se cuantificará a en liquidación de sentencia.
II. El pago de intereses moratorios tal y como se estableció en el numeral 2 (dos) del documento basal de la acción que en caso de incumplimiento facultaría al tenedor al cobro del 0.15% (cero puntos quince por ciento) diario, por concepto de intereses moratorios.
Dicha prestación se cuantificará en liquidación de sentencia.
III. El pago del Impuesto al Valor Agregado que se cause por los intereses moratorios tal y como se refiere en el punto número 3 del documento base de la acción que se acompaña a la presente demanda.
Dicha prestación se cuantificará en liquidación de sentencia.
IV. El pago del 20% sobre la suerte principal por concepto de Pena Convencional, tal y como se refiere al propio numeral marcado con el 6 del documento base de la presente acción.
Dicha prestación se cuantificará en ejecución de sentencia.
V. El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en cuanto a las instancias que sea llevado."

Demanda que fue admitida a trámite por auto de dos de septiembre de dos mil veinte, en el cual se determinó, entre otras cosas, emplazar a juicio al codemandado con copia del escrito de demanda anexos, así como el desahogo de prevención debidamente sellados y cotejados.

Por auto de veintiuno de junio de dos mil veinticuatro se tuvo por perdido el derecho del codemandado Víctor Mauricio Axotla Bahena para que señalara domicilio cierto y actual para recibir la diligencia de exequendo ordenada en autos; motivo por el cual se ordenó emplazar al codemandado por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y otro de circulación local, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, sito en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro, esto es en Avenida Eduardo Molina número dos, esquina con Sidar y Rovirosa, colonia del Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal quince mil novecientos sesenta, en esta ciudad, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, para lo cual queda a su disposición en la secretaría de este juzgado la copia de traslado respectiva.

En la inteligencia de que, dentro del referido plazo podrá comunicarse al número telefónico 55 5133 81 00 extensión 1555, dentro de un horario de 9:30 a 14:30 horas, en días hábiles, para que pueda coordinarse la entrega del citado traslado.

Apercibido que de no dar contestación a la demanda se seguirá el juicio en rebeldía y de no señalar domicilio procesal en esta ciudad las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán por medio de lista que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1068, fracción III, 1069 y 1070 del Código de Comercio, hasta en tanto señale domicilio para tales efectos.

Cabe precisar que, en el plazo de treinta días, antes señalado, el demandado deberá acudir a este juzgado a hacer pago de las prestaciones reclamadas, apercibido que de no hacerlo se podrán embargar bienes de su propiedad suficientes para garantizar las prestaciones aludidas.

CIUDAD DE MÉXICO, VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ADALBERTO NABOR PINEDA

Juicio de Amparo Indirecto 1104/2023.

EDICTO

Amparo indirecto 1104/2023

Miguel Ángel Bovia Flores, su sucesión.

En el juicio de amparo número **1104/2023**, promovido por **María Teresa Plancarte Alfaro**, por conducto de su apoderado legal Juan Carlos Bovia Plancarte; contra actos del **Juez Vigésimo Segundo Familiar de Proceso Escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**; en el que se reclamó la negativa de la autoridad responsable de darle acceso a los autos del juicio de la sucesión testamentaria a bienes de **Miguel Ángel Bovia Flores**, expediente **1368/2019** a efecto de hacer valer el derecho a la propiedad, y dado que no se cuenta con el domicilio **cierto y actual** en donde pudiera ser emplazado a éste, al tercero interesado **Miguel Ángel Bovia Flores, su sucesión**, pese a que, se agotaron todas las investigaciones y gestiones a las que este juzgado tiene acceso para localizar el domicilio de dicha parte; en consecuencia, se ha ordenado emplazarlo por **medio de edictos**, con fundamento en el **artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo**; quedando a disposición del tercero interesado antes mencionado, en la Secretaría de este **JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, copia simple de la demanda respectiva; asimismo se hace de su conocimiento que cuenta con un término de **treinta días**, que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este órgano de control constitucional a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere y señale domicilio para **oír y recibir** notificaciones en esta **Ciudad de México**, apercibido de que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos que se publica en este órgano jurisdiccional.

Ciudad de México, 31 mayo de 2024.

Lic. Bruno Iván Pérez Segovia.
Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALIA FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Morelia, Michoacán; a 26 de marzo de 2024

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de los autos de las diversas carpetas de investigación, de las cuales se decretó el aseguramiento ministerial de diversos bienes; y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 82 fracción III 131 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1 fracción 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico; se notifica a través del presente edicto, a quien o quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal y/o quienes acrediten la propiedad, de los siguientes bienes afectos a las indagatorias que a continuación se describen: **1.-** Carpeta de investigación **FED/MICH/MLM/0002550/2023**, iniciada por el delito de **Apología del Delito**, previsto y sancionado en el artículo 208 del Código Penal Federal, en la cual el **31 de diciembre de 2023 se decretó el aseguramiento** del siguiente vehículo automotor: **1.- Vehículo marca Bajaj, modelo pulsar NS200, tipo motocicleta, con placas de circulacion 32PUT7 del Estado de Michoacan, color negro/gris, con número de identificación vehicular MD2A36FYXJCD01514, de origen extranjero (India), año modelo 2018**, por ser **instrumento** del delito investigado. - - - - - - - - - - - - - - - Lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda y se apercibe, para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos bienes asegurados y de no manifestar lo que a su interés convenga, en un término de **noventa días** naturales siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causarán abandono en favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, haciendo del conocimiento que los referidos bienes se encuentran a disposición jurídica y material del agente del Ministerio Público de la Federación, Fiscalía Federal en el Estado Michoacán de Ocampo, con domicilio en calle Batalla Monte de las Cruces, número 65, colonia Lomas de Hidalgo, Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE.
Fiscal Federal en el Estado de Michoacan de Ocampo de la Fiscalía General de la República
Actuando con esta calidad, en términos de lo dispuesto en los Transitorios Segundo, primer párrafo, Quinto, Séptimo y Décimo segundo,
del Estatuto orgánico de la Fiscalía General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2023.

MTRO. RAMÓN E. GUILLÉN LLARENA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL TAMAULIPAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 27 de diciembre de 2023

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de los autos de las diversas carpetas de investigación, de las cuales se decretó el aseguramiento ministerial de diversos bienes; y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 82 fracción III 131 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1 fracción 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico; se notifica a través del presente edicto, a quien o quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal y/o quienes acrediten la propiedad, de los siguientes bienes afectos a las indagatorias que a continuación se describen: **1.-** Carpeta de investigación **FED/TAMP/REY/0001880/2023**, iniciada por el delito de posesión de cartuchos del uso exclusivo del ejército y fuerza aérea nacional, en la que se decretó el aseguramiento de la camioneta marca Toyota, modelo Sequoia, color blanco, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular: 5TDZT34A74S237865, de origen extranjero (E.U.A.), modelo 2004, **2.-** carpeta de investigación **FED/TAMP/REY/0002647/2023**, iniciada por el delito de violación a la ley federal de armas de fuego y explosivos, en la cual el 17 de noviembre del 2023, se decretó el aseguramiento de la camioneta marca GMC, modelo Yukón XL., color negro, con placas de circulación GZZ7743 del estado de Texas, año 2016, con número de identificación vehicular 1GKS2GKC8GR106904 **3.-** Carpeta de investigación **FED/TAMP/REY/000205/2018**, iniciada por el delito de portación de arma de uso exclusivo del ejército, armada o fuerza aérea, se le sancionará: previsto y sancionado en el artículo 83 fracción ii. con prisión de tres a diez años y de cincuenta a doscientos días multa, cuando se trate de armas comprendidas en los incisos a) y b) del artículo 11 de esta ley, y de la ley federal de armas de fuego y explosivos, el día 29 de enero de 2018, se decretó el aseguramiento de 1.- vehículo marca Chevrolet línea/modelo suburban, color negro, con numero de serie 1GNGK56K99R293220, año modelo 2009; vehículo marca Jeep línea/modelo Patriot, color azul, con numero de serie 1C4NJPBA6ED576547, modelo 2014; vehículo mara Dodge modelo nitro, color blanco, con placas de circulacion JTK-53-75 del Estado de Texas, con numero de serie 1D8GT28K57W706008, año modelo 2007; vehículo marca saturn modelo sedan, color gris, con numero de identificación vehicular 1G8ZH52821Z348177, año modelo 2001 **4.-** Carpeta de Investigación **FED/TAMP/REY/00001808/2023**, iniciada por el delito previsto y sancionado en el artículo 83 fracción III, artículo 83 QUIN fracción II y artículo 83 QUAT fracción II de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en la que se decretó el aseguramiento de camioneta marca jeep, modelo Grand Cherokee, año modelo 2009, color gris, sin placas de circulación y con número de serie 1J8HR68T19C539130, la cual cuenta con blindaje de agencia **5.-** Carpeta de Investigación **FED/TAMP/REY/0002217/2023,** iniciada por el delito de violación a la ley federal de armas de fuego y explosivos, en la que se decretó el aseguramiento de 01 (una) camioneta marca jeep, modelo Grand Cherokee limited, color blanco, sin placas de circulación, con serie 1JARR5GT3BC580074, de origen extranjero (e.u.a.) y año modelo 2011. **6.-** Carpeta de Investigación **FED/TAMP/REY/0002477/2023,** iniciada por el delito, violación a la ley federal de armas de fuego y explosivos, en la que se decretó el aseguramiento de vehículo marca Chevrolet, modelo silverado 1500 lt, color blanco, sin placas de circulación, con número de serie 1GCUYDED6MZ103180, de origen extranjero, año 2021; vehículo marca honda, modelo ridgeline, color azul, sin placas de circulación con número de identificación vehicular 2HJYK16487H545586, DE origen extranjero, año 2007 **7.-** Carpeta de Investigación **FED/TAMP/REY/0001855/2023,** iniciada por el delito posesión de cargadores y cartuchos de uso exclusivo del ejército armada y fuerza aérea nacional, en la que se decretó el aseguramiento de camioneta marca CHEVROLET, modelo TAHOE, color blanco, con un permiso de circulación 2595D25, con número de identificación vehicular 1GNFC13J87R149846, corresponde a un vehículo de origen extranjero (E.U.A.) y año modelo 2007. **8.** Carpeta de investigación **FED/TAMP/REY/0002666/2022**, iniciada por el delito de sustracción de hidrocarburo, previsto y sancionado en el artículo 8 fracción i y alteración de ductos, previsto y sancionado en el artículo 17 fracción iii, ambos de la ley federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materias de Hidrocarburos, en la cual el 14 de diciembre de 2022 se decretó el aseguramiento de 1.- Inmueble ubicado sobre la Brecha 126, sin número de la colonia El Maestro, municipio de Río Bravo, Tamaulipas, coordenadas geográficas 25°58'36.3" N norte 98°07'29.9" W longitud oeste; por ser instrumento del delito investigado **9.-** Carpeta de Investigación **FED/TAMP/REY/0002464/2023**, iniciada por el delito, violación a la ley federal de armas de fuego y explosivos, en la que se decretó el aseguramiento de un (01) vehículo marca Nissan, línea titan, color gris, año modelo 2008, con placas de circulación gpx0302 del estado de Texas, con número de identificación vehicular 1N6BA07B N360800 **10.-** carpeta de Investigación **FED/TAMP/REY/0002103/2023**, iniciada por el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Robo de vehículo en el Extranjero, en la que se decretó el aseguramiento de una Camioneta de la marca Range Rover, modelo Range Rover Sport HSE, color blanco, modelo 2008, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular SALSK25438A151603 **11.-** Carpeta de Investigación **FED/TAMP/REY/0001965/2023,** iniciada por el delito de violación a la ley federal de armas de fuego y explosivos, en la que se decretó el aseguramiento de camioneta marca Toyota, modelo sequoia, color gris, sin placas de circulación, con niv 5tdzt34a73s163491, de origen extranjero (E.U.A.) y año modelo 2003, **12.-** Carpeta de Investigación **FED/TAMP/REY/0002664/2023,** iniciada por el delito de posesión de cartuchos ambos para el uso exclusivo de las fuerzas armadas del país, en la cual el 21 de noviembre del 2023, se decretó el aseguramiento de la Camioneta marca Ford, modelo Explorer, año 2006, color guindo, con placas de circulación BP9R884 del estado de Texas, con número de identificación vehicular 1FMEU64EX6UA31766.**13.-** Carpeta de investigación **FED/TAMP/REY/0002324/2022,** iniciada por el delito de posesión de posesión de cartuchos ambos para el uso exclusivo de las fuerzas armadas del país, posesión de vehículo robado en el extranjero, en la cual el 11 de octubre del 2023, se decretó el aseguramiento de la Camioneta marca Lexus, modelo NX 200T, año 2017, color blanco, sin placas de circulación, con Número de Identificación Vehicular JTJYARBZ4H2079542, por ser **instrumentos** del delito investigado.- Lo anterior a efecto de que manifiestan lo que a su derecho corresponda y se apercibe, para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos bienes asegurados y de no manifestar lo que a su interés convenga, en un término de **noventa días** naturales siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causarán abandono en favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, haciendo del conocimiento que los referidos bienes se encuentran a disposición jurídica y material del agente del Ministerio Público de la Federación con domicilio en carretera Reynosa Monterrey km 211+500 colonia Loma Real de Jarachina, Código Postal 88730, en Reynosa Tamaulipas.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECIÓN"
DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPEPÚBLICA EN TAMAULIPAS.

MTRO. ERNESTO C. VASQUEZ REYNA

N
NORMAL
EL FUTURO ES LO QUE HACEMOS

CORTESÍA MADIS AGROMUSIC

Madis Agromusic

Los sonidos de la Música Vegetal

MADIS AGROMUSIC

Así suena la Música Vegetal

JONATHAN PADILLA

Xóchitl Cruz Cárdenas tiene 33 años y se graduó como licenciada en Música por la Universidad Autónoma de Querétaro. Desde hace más de dos años estudia el sonido de vegetales y las plantas, luego de que llegaron a sus manos varios documentos y estudios que hablaban de la relación de las plantas con la música.

Ahí comenzó el camino que la llevó a descubrir los sonidos e incluso el sentir de la naturaleza, incluidos los cuarzos, vegetales, animales y hasta del agua.

"Lo que hice en mi primer experimento fue tomar los impulsos eléctricos de la planta y esas frecuencias traducidas en sonido, y el experimento tuvo un impacto positivo", cuenta en entrevista con El Sol de México

Para lograrlo, la también maestra y estudiante del doctorado en Ciencias en Ingeniería en Biosistemas sólo necesitó un par de electrodos conectados a instrumentos musicales digitales.

El hecho de que pareciera difícil importar los equipos necesarios para reproducir las frecuencias de los objetos en lo que quería experimentar, la llevó a crear su propio sistema de captación de frecuencias naturales y a exponer el resultado frente a las personas.

El desarrollo de Xóchitl la llevó a registrar su propio dispositivo, que se llama Madis Agromusic, con el cual busca incursionar también en la producción agrícola, ya que descubrió que los sonidos de las mismas plantas ayudan al crecimiento y buen desarrollo de las cosechas.

¿Cómo se hace la música con vegetales y plantas?

Conecto dos electrodos a la planta: la energía pasa por los dos cables que conectan los electrodos; estos llegan al receptor de frecuencias; lo traduce en un sonido y a ese sonido le coloco un instrumento. Todo lo que tenga energía se puede traducir: lo único que puedo manipular es el instrumento, ya sea un piano o un acordeón, porque la velocidad, lo grave, agudo y lo fuerte del sonido lo determinan la planta o el objeto.

Cuenta que el método para captar las frecuencias no es nuevo, ya que desde la década de los setenta, especialistas e ingenieros de otros países han estudiado con electrodos las frecuencias de las plantas y los vegetales con el fin de conocer sus vibraciones energéticas durante su crecimiento.

Háblanos de los conciertos de Música Vegetal que ofreces.

Doy conciertos y también sesiones privadas de meditación. Estas vivencias las hago para crear conciencia de que somos energía y vibración y de que todo está vivo, y la mejor forma de verlo es tener el contacto directo, en vivo, porque no es lo mismo cuando tú mismo eres el que toca la planta, la reacción siempre es distinta.



UNA EXALUMNA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO DESARROLLÓ UN DISPOSITIVO QUE CONVIERTE EN MÚSICA EL IMPULSO ELÉCTRICO DE LAS PLANTAS. Y CON ESE DESCUBRIMIENTO DA CONCIERTOS, GRABA DISCOS Y AYUDA A LA AGRICULTURA

Un día Laura y sus amigos comenzaron a jugar con un árbol, al que igualmente le conectaron los electrodos para que emitiera sonidos. Pero la sorpresa llegó cuando uno de sus amigos ofendió al árbol porque este dejó de emitir frecuencias, y fue hasta que le pidieron disculpas que éste volvió a emitir las vibraciones y el sonido.

Y es que uno de los hallazgos más interesantes de su emprendimiento fue ver que escuchar los sonidos que emiten o dejan de emitir las plantas cuando son agredidas o cuando son tratadas con cariño, lo cual dice que arrojará datos muy valiosos para la ciencia.

SUS PRESENTACIONES Y GRABACIONES

Xóchitl dio su primer concierto a su familia, en 2020 y tres años después comenzó a tocar en público junto a una de sus amigas que ofrecía terapias de meditación.

Actualmente ya tiene listo su primer álbum de canciones de Música Vegetal, que consta de siete piezas musicales, y que en breve se publicará en su canal de Youtube y posteriormente en otras plataformas digitales.

"Estoy por sacar un álbum que se llama *Entre Flores*; son siete piezas musicales tituladas "El girasol", "La gerbera", "Los claveles", "Las margaritas", "La rosa", "Una Lili naranja" y "La flor del pensamiento". Ese es el primer lanzamiento que voy a hacer", comparte.

Cuenta que se siente muy satisfecha con la reacción de la gente cuando experimenta con el sonido de la naturaleza, además de que asegura que todos los días aprende, desde cómo acercar a la gente con la Música Vegetal hasta cómo comunicarse con las plantas o los vegetales antes de algún concierto.

"Todo el mundo me dice: 'Ahora ya veo diferente a las plantas, ahora les hablaré bonito, ahora ya sé la importancia de los árboles' y por eso quiero seguir creando conciencia. Pero si llega alguien que no cree en lo que hago, también me enseña a saber cómo comunicarme lo que hago, para que sea

FOTOS C.ORTESÍA MADIS AGROMUSIC





"Doy conciertos y sesiones privadas de meditación que hago para crear conciencia de que somos energía y vibración y de que todo está vivo"

Además de escuchar a las plantas, también ha trabajado con cuarzos, vegetales, animales, agua y otras bebidas

"Todos me dicen: 'Ahora ya veo diferente a las plantas, ahora les hablaré bonito, o ahora ya sé de la importancia de los árboles' y por eso quiero seguir creando conciencia"

más fácil de entender".

Una de sus experiencias más inolvidables ocurrió durante una presentación en la que sucedió algo inesperado.

"Estábamos en una meditación, y justo cuando estábamos en el momento más alto, de pronto se dejó de escuchar el sonido, por lo que entré en pánico y empecé a revisar que todo estuviera bien conectado. Entonces toqué la planta fue como si despertara, porque en ese momento volvió a emitir sonido", relata.

OTROS BENEFICIOS DE LA MÚSICA VEGETAL

Además del lanzamiento de su disco y de sus presentaciones en vivo, Xóchitl espera que su receptor de frecuencias también sirva para que los agricultores y productores tengan mejores cosechas, ya que anteriormente creó dos obras musicales para mejorar el crecimiento de la "lechuga romana", demostrando que esto ayudó a su crecimiento de manera positiva.

"Tuvo un impacto muy positivo en el crecimiento de las lechugas, se mejoró en un 31 por ciento. Por ejemplo si alguien produce una lechuga romana en 14 semanas, con la música ya podía cosecharlas en la semana 10", cuenta la especialista, que llevó a cabo este experimento en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Querétaro, campus Amazcala.

Sobre este punto, detalla que para que el crecimiento de los cultivos tenga impacto positivo con la música, se deben elegir sonidos específicos del mismo vegetal.

Por el momento, Laura está enfocada en dar conciertos de Música Vegetal y expandir la conciencia sobre la naturaleza en general.

"Lo he hecho con plantas, árboles, cactus, pero también con perros, gatos, cervezas, vinos y agua... Es algo que genera mucha expectativa pero también incredulidad, así que invito a las personas a que se acerquen a vivir esta experiencia, porque les va a cambiar completamente la forma de ver las cosas y principalmente las plantas".

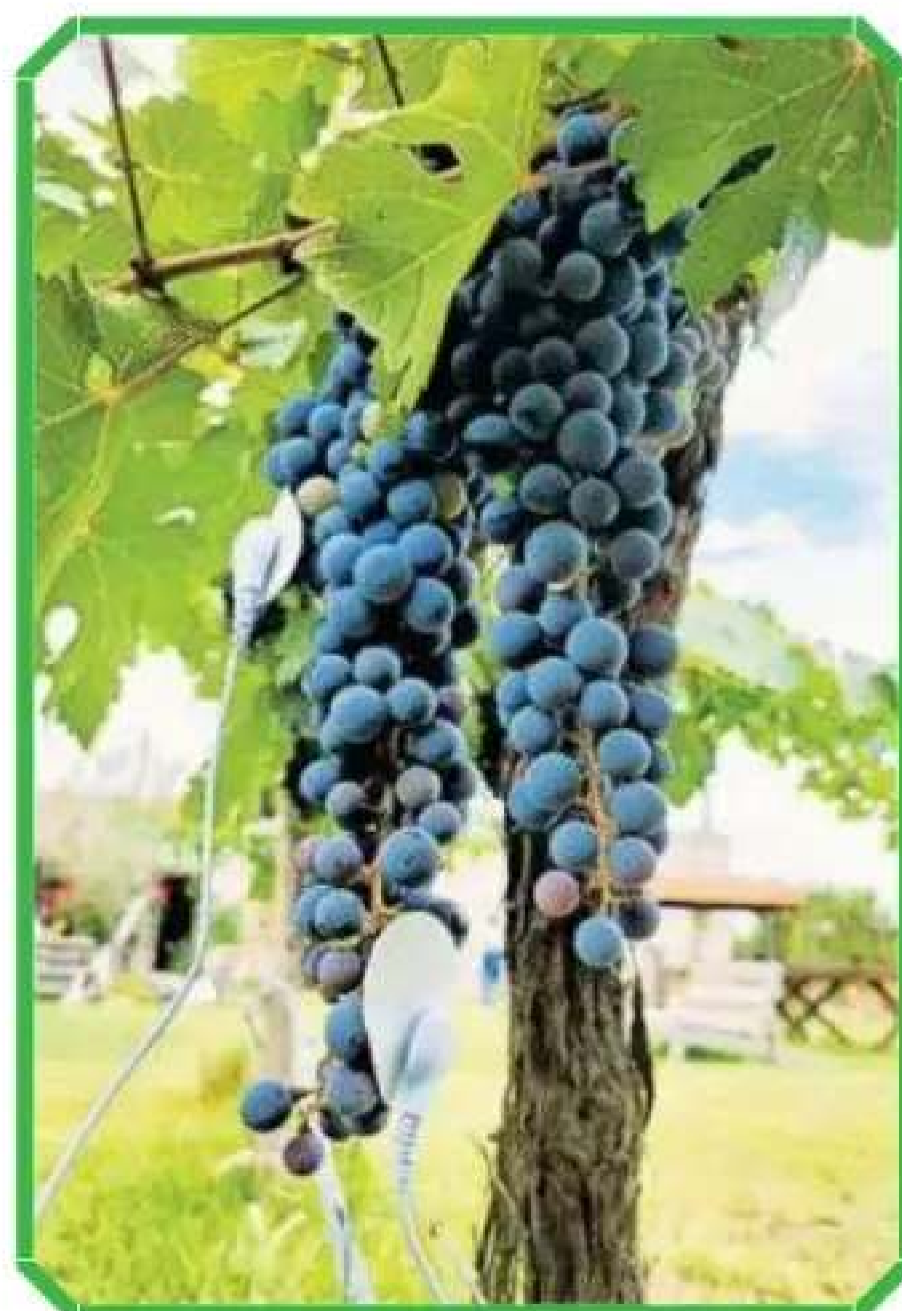
También extiende una invitación para que la gente que quiera escuchar a su mascota la busque y puedan conocer el sonido que emite su energía.

"Me pasa mucho, sobre todo en TikTok, que me dicen: 'Quiero conocer y escuchar el sonido de mi perrito o gatito', así que pueden contactarme, y lo hacemos".

"Hay otras personas que intentan hacer algo similar, a lo que llaman música de las plantas, porque las plantas sí generan música en su interior, al germinar o crecer, pero lo que yo hago es llevar los impulsos eléctricos de la planta hacia un instrumento", añade.

Este 27 de julio, Xóchitl ofrecerá un concierto en el grupo Puente de Caltongo, en Xochimilco a las 10 y 15 horas.

Más información sobre este proyecto en todas las redes sociales de Madis Agromusic.



Ya tiene listo su primer álbum de canciones de Música Vegetal, que se llamará Entre Flores

RODRIGO SURA/EFE



René Fuentes clasifica cocos para la elaboración de aceite, principal actividad de la remota comunidad Isla Espíritu Santo, a 123 kilómetros de la capital del país

MOHAMED ABD EL GHANY/REUTERS



Voluntarios plantan árboles para un proyecto ambiental en la aldea de Mit Ghamr en la gobernación de Dakahlia, al noreste del delta del Nilo

EDUARDO MUNOZ/REUTERS



Contra los fósiles

Manifestantes son detenidos durante una protesta contra los combustibles fósiles frente a la sede del Citi Bank en la ciudad de Nueva York

NIC BOTHMA/REUTERS



Los residentes caminan entre las chozas inundadas por el mal tiempo provocado por un frente frío en Masiphumelele, Ciudad del Cabo

BRAIS LORENZO/EFE



"Aloitadores" retienen a los caballos salvajes para cortarles las crines y desparasitar-los, en la aldea de Sabucedo, durante el tercer y último día de su fiesta anual

Hermanos Hércules, dos leyendas del fisicoculturismo

Carlos y Walter Pérez han levantado pesas caseras e improvisadas para ganar competencias nacionales e internacionales, mientras siguen entrenando en su modesto gimnasio, cerca de Managua

EFE

Los "Hermanos de Hierro", también apodados los "Hermanos Hércules", son Carlos y Walter Pérez, dos leyendas del mundo del fisicoculturismo que a sus más de 60 años de edad siguen despertando respeto y admiración por sus esculturales cuerpos moldeados con pesas artesanales.

Carlos, de 62 años, y Walter, de 61 años, han levantado pesas caseras e improvisadas y superado barreras auditivas para ganar competencias nacionales e internacionales.

Estos titanes inspiran hoy a muchos jóvenes, no sólo por sus cuerpos bien definidos, sino sobre todo, por vencer las barreras personales que enfrentaron, como la pérdida auditiva, a pesar de la cual lograron triunfar en su disciplina.

Originarios de Santa Teresa, en el Pacífico nicaragüense, los nombres de Carlos y Walter Pérez resuenan con admiración y respeto en ese pequeño municipio, donde son conocidos como los 'Hermanos de Hierro' o también los 'Hermanos Hércules'.

De pequeños admiraban a figuras icónicas del fisicoculturismo, como Arnold Schwarzenegger o Lou Ferrigno, este último, que al igual que ellos, convivió con la pérdida auditiva.

Walter perdió su capacidad auditiva durante la infancia, mientras que Carlos nació sordo y aprendió a leer y escribir gracias a la dedicación de su madre.

Pero las barreras auditivas no detuvieron su camino hacia el éxito en el fisicoculturismo, explicó a la agencia *EFE* Walter, utilizando señas para complementar sus palabras.

Ambos hermanos, nacidos en un hogar humilde, comenzaron su propio camino con piedras amarradas a tubos en el patio de su casa. Y esa simple práctica pronto se convirtió en un compromiso diario con el levantamiento de pesas.

STR/EFE/STR



Nacidos en un hogar humilde, comenzaron su propio camino con piedras amarradas a tubos en el patio de su casa

Estos titanes inspiran a muchos jóvenes, no sólo por sus cuerpos bien definidos, sino por vencer las barreras personales, como la pérdida auditiva

De pequeños admiraban a figuras icónicas del fisicoculturismo, como Arnold Schwarzenegger o Lou Ferrigno

LA TENACIDAD DEL DUETO

El talento de los hermanos atrajo la atención de un entrenador de Managua, quien quedó impresionado por sus cuerpos esculturales moldeados con pesas artesanales.

Su proyección llegó a finales de la década de 1980, cuando debutaron en una competencia local: Carlos ganó el primer lugar en Míster Nicaragua Senior y su hermano, Walter se quedó con el segundo puesto. A partir de entonces no sólo competían por la estética física sino por reconocimiento.

En 1989 triunfaron en su primer torneo centroamericano, consolidando su posición como referentes en el fisicoculturismo regional.

Carlos continuó su carrera hasta los 50 años, acumulando logros notables, incluyendo un segundo lugar en unos Juegos Centroamericanos y del Caribe.

En su juventud, ambos eran capaces de levantar pesos impresionantes. Por ejemplo, Carlos cargaba 226 kilos en piernas y 124 en brazos.

Ahora, a pesar del paso del tiempo, siguen entrenando con vigor y disciplina, adaptando sus rutinas a las capacidades de sus edades, y dirigen un modesto gimnasio al que bautizaron como los 'Hermanos de Hierro', en donde entrenan a decenas de jóvenes ansiosos por seguir sus pasos.

SUEÑAN CON UNA GIMNASIO FUNCIONAL

Ese centro de entrenamiento, en su mayoría compuesto con máquinas elaboradas a mano y utilizando partes recicladas de motores y camionetas, es un testimonio vivo de la tenacidad y la creatividad de los Pérez.

Pero ambos sueñan con un gimnasio completamente equipado, accesible para todos, con todas las herramientas, con baño y vestuario incluido para crear un espacio más funcional, por lo que esperan que las autoridades o la empresa privada le brinden ese pie de amigo que necesitan.

Y mientras logran sus sueños, también han encontrado en las redes sociales un lugar donde comparten sus experiencias y la sabiduría que les ha dado la vida.

Con la ayuda de un hijo de Walter han ganado decenas de miles de seguidores en las redes, donde publican videos con rutinas de ejercicios y recetas de batidos naturales.

Sus seguidores les dicen que son como el futbolista portugués Cristiano Ronaldo "a los 60 años", o bien bromean que los 'Hermanos Hércules' derrotan al diablo en una pelea.



CONVOCATORIA

El Consejo de la Judicatura del Estado de México, a través de su Director General de Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 33, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los numerales 1, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 82, 84 y 86 de su Reglamento; convoca a todas las Personas Físicas o Morales y/o Jurídicas Colectivas con capacidad legal, administrativa y financiera, para presentar propuestas en la Licitación Pública Nacional Presencial LP-PJ-26/2024, cuyo objeto es: **EL DISEÑO, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CPD) CON REDUNDANCIA EN ENERGÍA Y ENFRIAMIENTO PARA DAR SERVICIO A EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO "PROYECTO LLAVE EN MANO"**, en los términos siguientes:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DICTAMEN Y FALLO
LP-PJ-26/2024	**DISEÑO, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CPD) CON REDUNDANCIA EN ENERGÍA Y ENFRIAMIENTO PARA DAR SERVICIO A EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO "PROYECTO LLAVE EN MANO".** Total de partidas: **PARTIDA ÚNICA.**	**No aplica.**	**16 de julio de 2024 a las 12:30 horas,** en el "Salón de Licitaciones", edificio "B", planta baja, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez norte, número 207, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, Estado de México.	**19 de julio de 2024 a las 12:00 y 16:30 horas, respectivamente**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DISEÑO, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CPD) CON REDUNDANCIA EN ENERGÍA Y ENFRIAMIENTO PARA DAR SERVICIO A EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO "PROYECTO LLAVE EN MANO"	SERVICIO	1

CONDICIONES GENERALES:

Lugar de entrega:	El proveedor se compromete a suministrar los bienes y/o prestar el servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, en el inmueble de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de México ubicado en: **Calle Josefa Ortiz de Dominguez 306, Colonia Santa Clara, 50060 Toluca de Lerdo, Méx.**
Forma de pago:	EEl pago se efectuará en dos exhibiciones: • **Un anticipo del 50%** dentro de los **veinte días hábiles,** contados a partir de la firma del contrato correspondiente, presentación de la factura de anticipo a entera satisfacción del área usuaria, **Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico**, y garantías de cumplimiento y anticipo. • **El 50% restante** del monto adjudicado, dentro de los **veinte días hábiles** contados a partir de la fecha en que se realice la entrega total de los bienes y prestación de servicios, presentación de la garantía de vicios ocultos, presentación de la factura CFDI y nota de crédito del anticipo a entera satisfacción de la convocante.
Garantías:	**Garantía de cumplimiento de contrato**, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, el participante adjudicado deberá entregarla dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato y estará vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones; salvo que se actualicen los supuestos de los artículos 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y/o 128 fracción II de su Reglamento. El oferente que resulte adjudicado, presentará dentro de los diez días hábiles subsecuentes a la fecha en que se celebre este contrato, una **garantía de anticipo**, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el cien por ciento (100%) del importe total del anticipo otorgado y estará vigente hasta la total amortización del mismo. El proveedor adjudicado, **dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes**, deberá presentar una garantía contra defectos y/o vicios ocultos que deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento (10%) del importe total de los bienes, antes del Impuesto al Valor Agregado y tendrá una vigencia de doce meses, según sea aplicable para cada partida adjudicada, contando a partir de la entrega de éstos. Las garantías antes descritas, se otorgarán a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Poder Judicial del Estado de México.
Origen de los Recursos:	**Recurso Estatal, Presupuesto 2024.**
Venta de Bases:	**10, 11 y 15 de julio de 2024**, de 9:00 a 18:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, ubicada en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez norte, número 207, colonia Santa Clara, código postal 50090 en Toluca, Estado de México, edificio "B", se entregarán solo en horario hábil en las fechas establecidas.
Costo de Recuperación:	**$8,487.00 (ocho mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)** pagaderos en cuenta referenciada, disponible en la página electrónica www.pjedomex.gob.mx, menú Servicios en Línea, apartado Dirección de Finanzas, opción captación de Ingresos Propios, para requisitar el formato de ingresos propios y realizar el depósito correspondiente, para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Dirección de Finanzas al teléfono (722) 2 26 04 94 ext. 15498 y 16654. • La evaluación y adjudicación de las propuestas, se realizará bajo el criterio de Evaluación Binario. • No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. • Por las características de los bienes no se aceptarán propuestas conjuntas. • En este procedimiento no aplicará la modalidad de Subasta Inversa electrónica. • Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberá cotizarse es en pesos mexicanos.

ATENTAMENTE

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN ROBERTO CERVANTES MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Toluca, México, 10 de julio de 2024

HORÓSCOPOS

IGNACIO TEODORO /EFE


ARIES Los asuntos domésticos pueden arruinar un final de jornada que habías previsto muy tranquilo. No tendrás más remedio que solucionarlos cuanto antes.


TAURO Tendrás dificultades para concentrarte debido a la atracción que sientes por tu pareja. No te será fácil buscar la manera de decirle que se aleje un poco de ti.


GÉMINIS El fantasma de la rutina está acechándote; utiliza tu creatividad, y no te dejes atrapar por el tedio. Que no te invada esa sensación de haber tirado un día a la basura.


CÁNCER Tu visión para los negocios te hará ganarte la confianza de quienes te han estado apoyando. Puedes tener una sorpresa en el entorno familiar y buenas noticias en el amor.


LEO Recibirás buenas vibraciones por parte de los astros y, traducidas en energía positiva, supondrán una dosis de ánimo y fuerza física. Sólo tienes que controlar tu empuje.


VIRGO Aunque parezca que la mala suerte te ha perseguido en los últimos tiempos, tu situación económica mejorará de forma sorprendente en los próximos días.


LIBRA Esta jornada, el extranjero y todo lo que tenga que ver con él estará presente en tus planes y en tu vida personal. Cobra fuerza lo relacionado con el dinero.


ESCORPIÓN Si tienes que resolver algún tema de familia estás en buen momento, ya que tu pareja te apoyará. Controla los nervios y no hagas nada que pueda afectar a su salud.


SAGITARIO Descanso y distracción son actividades recomendables para estos días, aunque tal vez te resulte imposible mantener el ritmo de ahorro que llevabas hasta ahora.

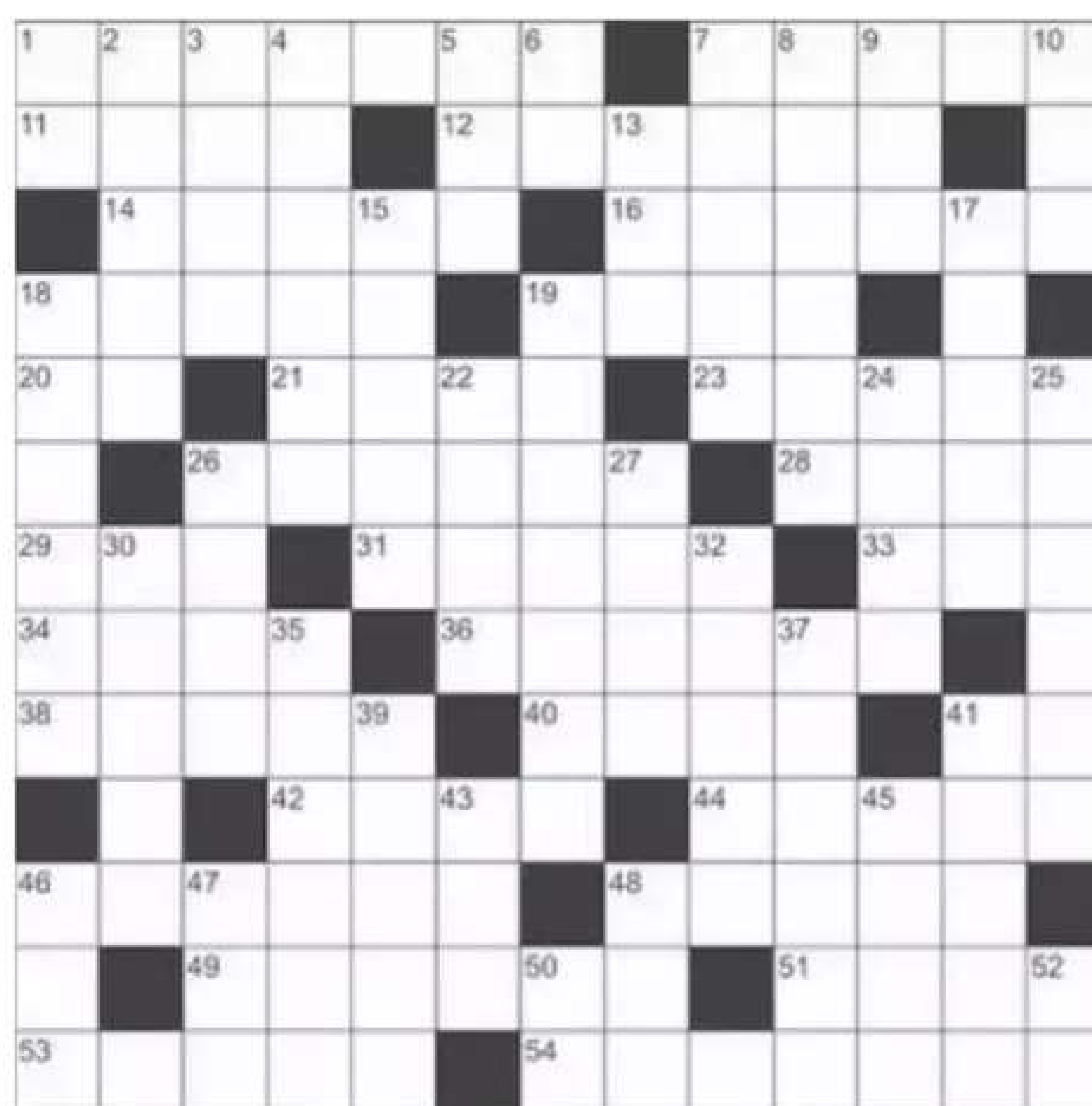

CAPRICORNIO La curiosidad hará que te intereses por rumores y chismes. Sabrás, sin embargo, hacer buen uso de la prudencia para que nadie se sienta molesto.


ACUARIO Hoy no te quitarás de la cabeza ese plan al que te has comprometido para los próximos días y que no te apetece nada. Lamentarás tu empeño en agradar a los demás.


PISCIS Tendrás tantas ocupaciones que no podrás improvisar nada. Es una pena, porque los astros te abren hoy un abanico de posibilidades para cambiar de planes.



CRUCI MANIA



HORIZONTALES

1. Abrupto, escabroso.
7. Enfermedad infecciosa, generalmente epidémica.
11. Levanta o sube a una persona.
12. Elevarás con cuerdas.
14. Arriar progresivamente un cable.
16. Distante, apartado o lejano.
18. Arbusto rosáceo de hermosas flores.
19. Cavidad orgánica, a veces muy pequeña o microscópica, de los vegetales.
20. El uno en los dados.
21. Embarcación de recreo.
23. Echar un vistazo.
26. Llena de lodo.
28. Proceda.
29. Volcán de Filipinas, en Mindanao.
31. Hembra del carnero.
33. Unidad de radiactividad.
34. Monje del Tíbet.
36. Eneldo (hierba).
38. (Martínez de, Domingo, 1509 1556) Conquistador español, gobernador del Río de la Plata.
40. Placa del crisol de una forja.
41. Símbolo del platino.
42. Anual (fem.).
44. Carburo de hidrógeno que entra en la composición del vino.
46. (Harry S., 1884-1972) Presidente de los EE.UU. entre 1945 y 1953.
48. Taimería.
49. De dos cabezas.
51. Vagabunda, errante.
53. Que contiene todo lo que su capacidad permite.
54. Repercutir.

VERTICALES

1. Cuarta nota musical.
2. Rubios, rojos o bermejos.
3. Buey sagrado de los egipcios.
4. Prominencia de roca pelada en medio de un monte.
5. Tratamiento inglés.
6. ("El maravilloso mago de ...") Famosa novela de Lyman Baum.
7. Griego.
8. Ramulla.
9. Prefijo griego "igual".
10. Reflexión del sonido.
13. Piedra consagrada del altar.
15. Que tiene alas.
17. Remolcará la nave.
18. Antiguamente, labrador de las tribus árabes de Marruecos.
19. Seis veces diez.
22. Cogujada.
24. El río más largo de España.
25. Renta, utilidad o beneficio renovable que rinde un capital.
26. Colina prolongada.
27. Artemisa pegajosa.
30. Dar a luz.
32. Malva real.
35. Juez de riegos.
37. Caso de la declinación en que se pone la palabra que expresa el objeto no inmediato de la acción del verbo.
39. Tela que a modo de manteo rodean a la cintura indias del Ecuador y Perú.
41. Calamidad grande que aflige a un pueblo.
43. Junta, aduna.
45. El que preside la oración entre los mahometanos.
46. Semejante, parecido.
47. Planta de Filipinas, de la familia de las dioscoreáceas, que produce rizomas comestibles.
48. Voz que, repetida, designa el nombre de la mosca africana portadora de la enfermedad del sueño.
50. Símbolo del praseodimio.
52. Terminación de infinitivo.



M	U	C	A	R	A	■	O	R	I	B	E	■
I	J	■	C	U	Y	■	C	O	N	I	■	O
O	I	R	■	C	A	Z	A	D	O	R	E	S
L	E	A	S	■	S	I	S	E	■	L	U	E
E	R	B	I	O	■	N	I	E	L	A	D	O
M	■	I	S	I	A	C	O	■	O	R	E	■
A	U	■	A	L	E	■	N	O	S	■	S	S
■	S	U	R	■	R	E	A	M	A	R	■	O
C	A	N	E	L	O	N	■	O	D	I	A	R
O	R	A	■	A	L	T	I	■	O	C	T	O
S	A	L	E	S	I	A	N	O	■	A	U	C
A	■	B	R	U	T	■	R	H	O	■	E	H
■	R	O	A	N	O	■	I	M	P	E	L	E




TE LA PONGO FÁCIL

RECETAS DE COCINA

GLOGLO29@GMAIL.COM

GLORIA ZABALGOITIA DEL CASTILLO

ENSALADA ORIENTAL CON ADEREZO DE AJONJOLÍ



INGREDIENTES:

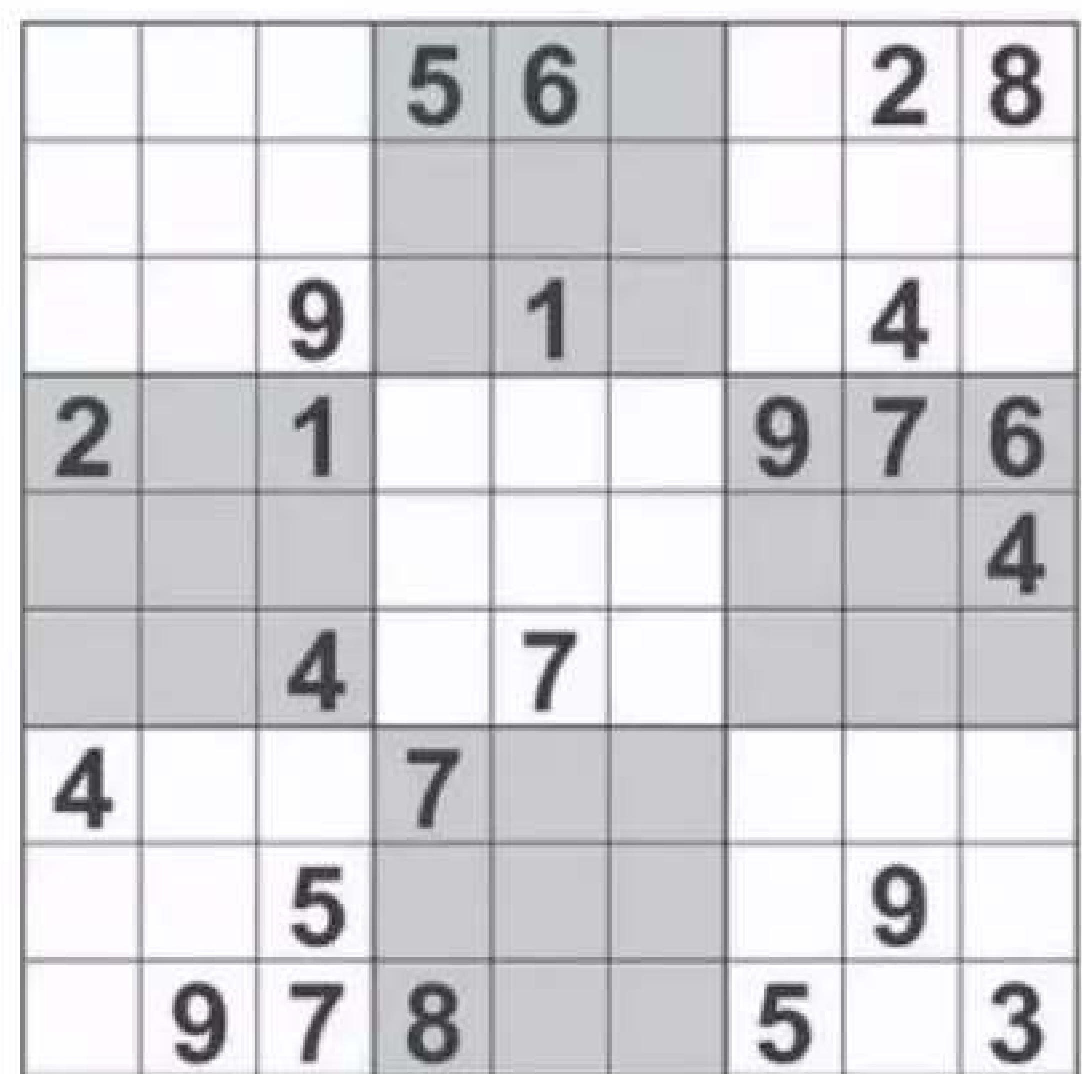
- 10 tazas de lechugas mezcladas
- 1 pepino rebanado
- 1 taza de zanahoria rallada
- 5 barritas de surimi desmenuzado
- 3 cdas. de ajonjolí blanco dorado y molido en un mortero o procesador
- 2 cdas. de mayonesa
- 2 cdas. de vinagre de arroz
- 1½ cdas. de salsa de soya
- 1 cdita. de azúcar
- ½ cdita. de Mirín
- ½ cdita. de aceite de ajonjolí

MODO DE PREPARARSE

1.- Mezclar las lechugas, zanahorias, pepino y surimi, acomodarlo al gusto ya sea en platos individuales o en una ensaladera.
2.- Mezclar los demás ingredientes con un batidor de globo.
3.- Poner el aderezo justo antes de servir.



SUDOKU



			5	6			2	8
		9		1			4	
2		1				9	7	6
								4
		4		7				
4			7					
		5					9	
	9	7	8			5		3

SOLUCIÓN DEL NÚMERO ANTERIOR

4	3	8	7	9	5	1	2	6
1	6	5	2	8	3	7	4	9
2	7	9	1	4	6	3	5	8
7	1	6	4	2	9	8	3	5
9	8	2	3	5	1	6	7	4
3	5	4	8	6	7	9	1	2
8	4	1	9	3	2	5	6	7
5	9	7	6	1	4	2	8	3
6	2	3	5	7	8	4	9	1

SIGUE SU CAMINO



BELÉN ELIGIO

Lisa Kudrow mantiene vivo el legado de Matthew Perry, celebra que *Friends* siga al aire para honrar la memoria del fallecido actor; ella estrena *Bandidos del tiempo*, serie sobre viajeros

Lisa Kudrow mantiene vivo el recuerdo de sus seres queridos fallecidos hablando sobre ellos y contando anécdotas.

Por ello, celebra que *Friends* todavía se encuentre al aire, pues considera que de esa manera el público siempre tendrá presente el legado de su compañero de elenco Matthew Perry, quien falleció de manera repentina el 28 de octubre de 2023.

"La serie honra su memoria, porque está al aire, cada minuto ha sido divertido para mí verla, y simplemente ver lo divertido que todo el mundo es y recordar lo fenomenalmente divertido que era Matthew", dijo.

Ambos actores aparecieron en la sitcom creada por Marta Kauffman y David Crane durante 10 temporadas, junto con Jennifer Aniston, Courtney Cox, David Schwimmer y Matt LeBlanc; interpretando a un grupo de amigos que atraviesan por los altibajos de los veinte.

Aunque no volvieron a aparecer en más proyectos juntos (únicamente la reunión que tuvieron en 2021), los seis mantuvieron una estrecha amistad, han revelado en numerosas entrevistas.

Tras la muerte del actor, que de acuerdo con datos oficiales fue provocada por efectos agudos de ketamina, sus compañeros publicaron mensajes en sus redes sociales, recordando su carácter gentil y divertido.

"Si pudiera volver en el tiempo, no tendría que recordar nada, porque simplemente podría volver y estar ahí nuevamente", agregó Lisa Kudrow, quien en la serie dio vida al personaje *Phoebe Buffay*.

ESTRENA UNA NUEVA SERIE

Actualmente Kudrow participa en la serie *Bandidos del tiempo*, que sigue a un grupo de ladrones que viajan por distintas épocas buscando objetos que robar, acompañados por un niño del presente llamado *Kevin* (Kal-El Tuck), cuya habitación resulta ser un portal hacia el pasado.

Esta historia se suma a la lista de títulos donde Lisa ha aparecido, entre los que destacan *The Comeback*, *Web Therapy* y la serie animada *Bojack Horseman*.

Con respecto a su decisión de sumarse a éste su más reciente proyecto, aseguró que fue principalmente debido a que el ganador del Oscar Taika Waititi (*Jojo Rabbit*, *Thor: Amor y Trueno*), quien coescribió esta serie basada en la cinta homónima de 1981 junto con Jemaine Clement, la invitó personalmente.

Bandidos del tiempo, creación de Taika Waititi se estrena el 24 de julio por Apple TV+

"Ahora estoy en la fase de ver con quién quiero trabajar y qué quiero experimentar. Taika se puso en contacto, y me dijo que Jemaine y él habían escrito algo, pero se grababa en Nueva Zelanda, y me preguntó si me gustaría ir y si quería saber más", contó.

La intérprete agregó que se considera a sí misma como una artista precavida, por lo que antes de aceptar un nuevo papel, se asegura que lo pueda desempeñar sin problema alguno.

"A veces no estoy segura de la lucha que implica entrar en el personaje. No me quiero poner en peligro, sólo hago lo que sé que puedo hacer", pero con esta experiencia "me puse feliz de que pude correr por un bosque y no tropezarme ni caerme, y eso estuvo bien", dijo con su característico sentido del humor.

JUEGAN CON LA HISTORIA

Taika Waititi aseguró que para ambientar la serie eligieron los pasajes históricos que les parecieron más interesantes, y explicó que quisieron jugar con las versiones de los libros, pues al nacer en un país que fue conquistado (Nueva Zelanda), está al tanto de que la historia fue escrita por los colonizadores a su modo.

"En ellos se justifica el haberse apoderado de un país o haber colonizado un lugar", opinó. "Nos podemos relacionar con la manera en cómo se cuenta la historia por esas personas, y las culturas solían ser más civilizadas de cómo se dice en los libros de historia", opinó.

Bandidos del tiempo se estrena el 24 de julio, con capítulos nuevos cada semana, en la plataforma Apple TV+.

CORTESÍA: APPLE TV+

Nacho Cano enfrenta polémica por *Malinche*

ÚRSULA MEDINA

Fue detenido brevemente en España por supuestos contratos irregulares; el musical llegará a México en 2025

"El criminal no soy yo, es la policía, es a los que hay que investigar", dijo el músico y promotor teatral Nacho Cano al ser liberado tras una detención "de 10 minutos", por supuestamente contratar a personal indocumentado para *Malinche*, el musical que estrenó en septiembre de 2022.

Acusó a la policía de seguir "una maniobra orquestada" por su relación cercana con la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz-Ayuso.

El músico fue denunciado por delitos contra los derechos de los trabajadores y favorecer la inmigración irregular.

DE QUÉ TRATA *MALINCHE* Y QUÉ SE HA DICHO DEL MUSICAL

Anunciado por su autor como "una oda al mestizaje", el musical *Malinche*, de Nacho Cano se presentó antes de su estreno, en septiembre de 2022, como una historia centrada en el personaje de origen azteca, y su "historia de amor" con el conquistador español Hernán Cortés.

El ex integrante de Mecano trabajó durante más de una década en esta súper producción que tiene elementos como una pirámide con cien cráneos o actos acuáticos y música original.

Según notas de producción, la trama expone el nacimiento del mestizaje y narra la vida de Malinche, "una mujer extraordinaria que navegó entre dos mundos y actuó como mediadora entre dos culturas al borde del conflicto. En este contexto, florece un amor que simboliza la unión entre México y España, dos pueblos hermanos".

La segunda temporada en el Recinto Ferial Ifema de Madrid, concluyó el 4 de julio, y el propio Nacho Cano anunció que el musical se presentará en marzo del año próximo en el Frontón México.

Según el sitio de venta de boletos, en estas dos temporadas fue visto por más de 450 mil espectadores y regresará a la cartelera madrileña en septiembre.

A principios de este año, se estrenó un concierto sinfónico a cargo de la Orquesta Sinfónica Carlos Cruz-Diez, compuesta por inmigrantes venezolanos, bajo la dirección del director español Manuel Jurado.

EFE



Dio una rueda de prensa tras quedar en libertad provisional

JULIO BRAVO
CRÍTICO TEATRAL

> "El verdadero lujo de la función es el baile preciso y contundente, lleno de calidad, de Jesús Carmona"

SEVERAS CRÍTICAS

Malinche prometía ser un éxito para Nacho Cano, pero la prensa de España tuvo otra percepción de la puesta.

María Serrano, responsable de Cultura e Historia del periódico *El Debate*, en un texto publicado previo al estreno, señaló: "Aunque es cierto que rescata la figura de Malinche y muestra cómo los españoles la acogen cuando ven que puede servir a sus intereses… el argumento se basa en una sola cosa: la ambición de fray Olmedo (interpretado por el artista drag queen Nacha La Macha), homosexual, burdo, vulgar y con giros de guion superficialmente divertidos".

Julio Bravo, el decano crítico teatral del diario *ABC*, aclara que en la puesta hay "más ruido que nueces".

En su texto, de octubre de 2022, expuso: "destaca la jerarquía de Javier Navares, en el papel de Diego Velázquez de Cuéllar, y las buenas voces de los dos protagonistas, Andrea Bayardo y Adrián Salzedo. Pero el verdadero lujo de la función es el baile preciso y contundente, lleno de calidad, de Jesús Carmona", este último, como Pedro de Alvarado.

"No sé decirles si *Malinche* es una obra maestra (para el autor), algo 'vulgar y anticlerical' para la derecha extremista, un producto al uso aseadito que mejoraría si las letras de las canciones y parlamentos no dijeran lo que dicen… o una coreografía con sabor a *Sábado en la noche*", publicó el escritor y periodista Ignacio Fontes en mayo de 2023, como parte de un amplio texto histórico sobre la figura de Malintzin en *El Diario*.

El proceso del montaje se muestra en *La creación de Malinche: Un documental de Nacho Cano*, disponible en Netflix.

Nuevas bandas rinden tributo a Santa Sabina

ALMA ROSA CAMACHO

A 13 años del fallecimiento de Rita Guerrero, ocurrido el 11 de marzo 2011, la vocalista del grupo de rock Santa Sabina será recordada con la salida del álbum físico y digital, *Devotos*.

Este martes se lanzó *A la orilla del sol*, con la banda Erszebeth, como adelanto del tributo a Santa Sabina, que incluirá *Estando aquí no estoy*, de la banda La era vulgar y *Símbolos*, con Olinka y Masehuali.

Ricardo Bravo productor ejecutivo de *Devotos* y el guitarrista del grupo, Pablo Valero anunciaron en conferencia de prensa este tributo a Rita Guerrero. "Para *Devotos* hemos contemplado seleccionar 12 éxitos de Santa Sabina que se lanzarán con intervalos de seis semanas cada uno", informó Ricardo Bravo.

Parte de las ventas virtuales del álbum se destinarán a una institución que atiende a pacientes de cáncer de mama, enfermedad que aquejó a Rita Guerrero.

"Mis congeneracionales en general están trabajando en grandes empresas y en mi caso regresé al underground ahora como productor musical. Es sorprendente ver el boom de las redes sociales y esta época de información digital.

"En estos momentos hay un montón de bandas nuevas, hay que irse abajo, a lo más oscuro, más underground, son chavitos de 15, de 18, 20 años como la banda mexicana Grito exclamación o la violonchelista guatemalteca Mabe Fratti", señaló Pablo Valero.

"Estoy muy agradecido con este tributo a Santa Sabina. El arte es una medicina al igual que la música. Este resurgimiento es esperanzador. Gracias", agregó el músico.

El productor Ricardo Bravo adelantó que planean reunir a las bandas de este tributo en un concierto.

LAURA LOVERA



Pablo Valero y Ricardo Bravo presentaron Devotos

> **Parte de** las ventas virtuales del álbum se destinarán a una institución que atiende a pacientes de cáncer de mama

NADYA MURILLO



El GIFF anunció el programa de su edición 27

Ripstein recibirá la Medalla Filmoteca

LUIS VALDOVINOS

En su vigésimo séptima edición, el Festival Internacional de Cine Guanajuato (GIFF) rendirá homenaje al reconocido director mexicano Arturo Ripstein, entregándole la Medalla Filmoteca UNAM, además de al actor Joaquín Cosío, y las actrices, Claudia Ramírez y Adriana Paz, así como a la guionista y directora Marina Stavenhagen.

"Estoy feliz, me siento muy abrazada. Que reconozcan tu trabajo en casa siempre vale muchísimo", mencionó Adriana Paz, premiada como Mejor actriz en la última edición de Cannes por su participación en *Emilia Pérez*.

El festival, que se llevará a cabo del 19 al 29 de julio, repartido en tres sedes: en León del 19 al 21 de julio, en San Miguel de Allende del 22 al 25 y en Irapuato del 26 al 29.

"Estoy muy sorprendida que me hayan escogido para darme este homenaje", comentó por su parte Claudia Ramírez, reconocida, entre otros proyectos audiovisuales, por la serie *¿Quién mató a Sara?* y la cinta *Confesiones*.

En su programa, inaugurado por *Black Dog* de Guan Hu, el GIFF contará con 192 películas, 157 en Selección Oficial y 16 premieres, informó en conferencia Sarah Hoch, directora del festival.

Rosa Montero se despide del personaje *Bruna Husky*

ADELA MAC SWINEY GONZÁLEZ



Su libro recopilatorio Cuentos verdaderos es un viaje a la historia de una España que ya no existe

ADELA MAC SWINEY GONZÁLEZ

Con *Animales difíciles*, que se presentará en enero de 2025, termina la historia de la detective androide

GIJÓN. *Animales difíciles*, la última novela sobre Bruna Husky, la detective androide de Rosa Montero verá la luz en enero de 2025, anunció la escritora y periodista española, quien llegó a la Semana Negra de Gijón para presentar *Cuentos verdaderos*, una recopilación de sus crónicas y reportajes que fueron publicados de 1978 a 1988.

En el marco de la 37 edición del certamen literario, dio a conocer emocionada: "la entregué hace dos días y para mí es la mejor sin comparación", y agregó que "es la última *Bruna*, pero no la mato, que conste, ya prometí que no la iba a matar en el libro, *Bruna* se morirá fuera del libro, como todos nosotros, pero sí que es un final, la cuarta y última".

Aseguró que en su opinión es la mejor de las cuatro. "Estoy súper contenta, la he escrito *on fire* y aunque es la última, ya estoy pensando en hacer cuentos del mundo de *Bruna*, porque me da pena que se acabe, pero estoy feliz".

Sobre *Animales difíciles*, apuntó que gira sobre el tema de la inteligencia artificial "porque no estamos haciendo absolutamente nada, no se está legislando nada, todo es aquí: sálvese quien pueda, es un gran problema".

Resaltó que en el momento en que se alcance la súper inteligencia, que los expertos dicen que va a ser para el año treinta y tantos, "estaremos viviendo un error evolutivo evidente".

Sobre *Cuentos verdaderos*, Montero,

Presentó en la Semana Negra de Gijón *Cuentos verdaderos*, una recopilación de sus crónicas de 1978 a 1988

ROSA MONTERO
ESCRITORA

"Es la última *Bruna*, pero no la mato, que conste, ya prometí que no la iba a matar en el libro, *Bruna* se morirá fuera del libro, como todos nosotros, pero sí que es un final, la cuarta y última"

quien entre otros galardones ha recibido el Premio Nacional de las Letras Españolas y el Premio de la Feria Internacional del Libro del Estado de México en 2023, señaló que "es un viaje a una España que es un viaje como a Marte, una España increíble, un país que hasta mediados de los 80 no tuvo una plena escolarización, lo cual es una brutalidad; era una España paupérrima a la que los Fondos Europeos han convertido en otro país, sin costumbre democrática y sin desarrollo de derechos".

La matanza de los abogados de Atocha, el intento de golpe de Estado, las vísperas del éxodo en Riaño, la gira del papa por España, la de Miguel Ríos con su exitosísimo Rock and Ríos, el juicio por la desaparición del Nani, los estragos de la droga, los del terrorismo son los temas de estos relatos que dan cuenta de una época apasionante de España: la transición.

"No he tocado absolutamente nada a las crónicas, sólo he corregido algunas erratas pero quería que fueran absolutamente reales y tan no he querido manipular nada que las he puesto en orden cronológico", dijo para destacar que los textos están escritos de una manera narrativa que parecen cuentos o sacados de novelas.

"Volver a esa manera de contar las cosas con recursos narrativos me chocó, y además todo lo que se cuenta es verdad. Cuando haces periodismo con esos recursos narrativos tienes que ser totalmente radical y estricta en lo documental y lamentablemente ese periodismo ya no se está haciendo", comentó.

CORTESÍA: FIL GUADALAJARA



Es el país invitado de honor

España lista para la FIL 2024

EFE

España presentó su programa como invitado de honor de la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara 2024, basado en la "idea del viaje y el diálogo" entre culturas, y que contará con la presencia de Irene Vallejo, Ray Loriga, Rosa Montero y Fernando Aramburu, entre otros autores ibéricos.

Así lo indicó el ministro español de Cultura, Ernest Urtasun, al dar a conocer detalles del proyecto, titulado *Camino de ida y vuelta*, que mostrará la cultura en español en la FIL de Guadalajara.

"Es un verdadero orgullo representar al país en el mayor certamen literario en español", subrayó Urtasun en el acto celebrado en la residencia del embajador español en México, Juan Duarte, en el que estuvo acompañado para la directora del FIL, Marisol Schulz, y el rector de la Universidad de Guadalajara, Ricardo Villanueva.

"Es un programa basado en la idea del viaje como sinónimo de diálogo entre culturas", agregó.

Entre los escritores que asistirán a España, en un programa coordinado por el premio Cervantes Sergio Ramírez, citó a Irene Vallejo, Ray Loriga, Rosa Montero, Fernando Aramburu, Luis Mateo Díaz, Marta Sanz, Bernardo Atxaga y Kirmen Uribe.

MIÉRCOLES
10 DE JULIO DE 2024

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

FUNDADO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1941 | AÑO VII | NO. 2,673 | ETAPA II

@estoenlinea
esto.com.mx

OLÍMPICOS 7



DELEGACIÓN MEXICANA LEVANTA GRANDES EXPECTATIVAS RUMBO A PARÍS: FERNANDO PLATAS

FOTO: RAMÓN ROMERO



INVITADO DE HONOR

CON UN GOL DE MESSI, ARGENTINA BORRA A CANADÁ Y VA POR EL BICAMPEONATO CONTINENTAL 2

FOTO: AFP

SEMIFINAL



ARGENTINA 2 - 1 CANADÁ

PARA HOY



URUGUAY VS COLOMBIA
BANK OF AMERICA STADIUM
VIX / CANAL 5 / AZTECA 7
18:00 HORAS

ESTO
EL DIARIO DE LOS DEPORTISTAS



PARA HOY SEMIFINAL





PAÍSES BAJOS VS INGLATERRA
BVB STADION DORTMUND
CANAL 5 / VIX / SKY SPORTS / IZZI TV
13:00 HORAS

¡GENIAL!



SEMIFINAL
ESPAÑA 2 - 1 FRANCIA

CON GOLAZO DEL JOVENCITO LAMINE YAMAL, DE APENAS 16 AÑOS, ESPAÑA DA INICIO A LA VOLTERETA A FRANCIA Y ES EL PRIMER FINALISTA DE LA EUROCOPA, CON SEIS VICTORIAS EN EL MISMO NÚMERO DE PARTIDOS; ESPERA HOY A INGLATERRA O PAÍSES BAJOS 4

FOTO: EFE

EL PULSO DEL JUEGO

SEMIFINAL
ESTADIO METLIFE

 2 0 

ARGENTINA	CANADÁ
DT: Lionel Scaloni	DT: Jesse Marsch
23. Emiliano Martínez	16. Maxime Crepeau
4. Gonzalo Montiel	2. Alistair Johnston
(26. N. Molina, 70')	15. Moïse Bombito
13. Cristian Romero	13. Derek Cornelius
25. Lisandro Martínez	19. Alphonso Davies
3. Nicolás Tagliafico	(21. J. Osorio, 71')
(19. N. Otamendi, 64')	8. Ismael Koné
24. Enzo Fernández	7. Stephen Eustáquio
7. Rodrigo De Paul	(24. M. Choiniere, 71')
11. Ángel Di María	22. Richie Laryea
(14. E. Palacios, 77')	(20. Ali Ahmed, 54')
20. Alexis Mac Allister	14. Jacob Shaffelburg
(15. N. González, 77')	(23. Liam Millar, 54')
10. Lionel Messi	10. Jonathan David
9. Julián Álvarez	(25. T. Oluwaseyi, 64')
(22. L. Martínez, 77')	9. Cyle Larin

ÁRBITROS

CENTRAL: Piero Maza (Chile). Regular.
ASISTENTES: Claudio Urrutia (Chile) y José Retamal (Chile).

AMONESTADOS

ARGENTINA: Molina.
CANADÁ: David, Eustaquio y Koné.

GOLES

1 - 0 JULIÁN ÁLVAREZ, MINUTO 22.- Pase largo de De Paul que Julián recibió, Álvarez superó a Bombito y definió entre las piernas de Crepeau.

2 - 0 LIONEL MESSI, MINUTO 50.- Rebote que Enzo tomó y disparó, Messi, habilitado por Cornelius, desvió al fondo de la red.

EL DATO

EN CASA

La final de la Copa América 2024 se jugará en el Hard Rock de Miami, localidad donde vive y juega Lionel Messi.

OTRA MÁS

La selección Albiceleste llegará a 21 finales de Copa América disputadas en su historia con la del domingo.

FOTOS: EFE

Lionel Messi logró la segunda anotación para certificar el pase de la Albiceleste a la final.

MESSI, AL FIN, HACE GOL

Quiere ser bicampeón

ARGENTINA BORRA A CANADÁ Y ES FINALISTA DE LA COPA AMÉRICA; ESPERA A COLOMBIA O URUGUAY

POR **MIGUEL ÁNGEL MÚJICA**



La diferencia de nivel que tanto anticipó Lionel Scaloni jamás apareció. Canadá peleó con sus medios, pero no le alcanzó para frenar al campeón del mundo. Argentina le repitió la dosis a los de la Hoja de Maple, son el primer finalista de la Copa América 2024 y buscará el bicampeonato continental.

El 2-0 en el MetLife volvió a demostrar la superioridad de la mejor selección de la Conmebol contra el líder del octagonal final de la última clasificación a un Mundial. Las anotaciones de Julián Álvarez y Lionel Messi exhibieron el amplio predominio que el sur del continente tiene sobre el norte.

El choque en el estadio de los Gigantes de Nueva York fue anticipado como diferente al que tuvieron en el inicio de la competencia. Scaloni marcó a tres volantes con buen toque en medio campo. Enzo, De Paul y Mac Allister dominaron a un cuadro canadiense que quiso meterle velocidad desde el arranque.

EL DATO

ÚLTIMO BICAMPEÓN

Chile fue la última selección que fue capaz de hilar títulos de Copa América en las ediciones de 2015 y 2016.

Argentina utilizó una de sus fortalezas. Lo canchero no se le quitó al equipo que lideró Lionel Messi. Julián Álvarez y Ángel Di María arrancaron por momentos rumbo a la portería de Crepeau. El arquero lució con dos manotazos que evitaron la primera anotación pampera.

El encuentro se rompió cuando De Paul mostró su visión de campo. Desde la contención, habilitó a Julián con ven-





El *Dibu* **Martínez (23)** nuevamente tuvo algunas acciones polémicas en la cancha.



El defensa argentino Lisandro Martínez (25) controló sin problemas los ataques canadienses.



Alistair Johnston intentaba por Canadá algún intento a la ofensiva.

taja. Bombito quiso detener al atacante del Manchester City, pero no quiso tocarlo para evitar el penalti. Frente a Crepeau y ante un desesperado Cornelius, Álvarez definió entre las piernas de arco. ¡Gol de Argentina! Todo era como se esperaba.

Desde ese momento, el encuentro se terminó. Canadá hizo poco al frente. Larin y Shaffelburg encontraron espacios para que el *Dibu* Martínez ensuciara su uniforme antes del descanso.

A la vuelta de los vestidores, la Albiceleste continuó con su monólogo. La fortaleza sudamericana fue superior. Los volantes supieron que los ataques rojos eran mínimos. Enzo sacó un disparo, Messi se anticipó, parecía estar en fuera de lugar, aunque Cornelius lo habilitó.

Los minutos pasaron con faltas, encontrones y las lesiones de Alphonso Davies y Jonathan David. Los canadienses se quedaron sin sus estrellas en segundos de trámite. Nueva Jersey fue testigo de la clasificación argentina a la final.

15

TÍTULOS DE COPA AMÉRICA TIENE ARGENTINA Y VA POR OTRO MÁS

EL VAR DE TRINO



Su zurdazo desde fuera del área inició la remontada de la selección española, que buscará convertirse en la más laureada de la competición, con cuatro títulos.

RESPONDIÓ CON VALENTÍA A LA ADVERSIDAD

DESENMASCARÓ A FRANCIA

FOTOS: AFP

YAMAL HIZO HISTORIA COMO EL GOLEADOR MÁS JOVEN DE LA EUROCOPA Y GUIO A ESPAÑA A LA FINAL



ESPAÑA — MÚNICH FOOTBALL ARENA — FRANCIA

POR **ROBERTO MORALES / EFE**



Múnich.- Un partido para el recuerdo por parte de Lamine Yamal, quien con sólo 16 años y 362 días de edad impulsó el carácter ganador de España y de una generación hambrienta de gloria, que le dio la vuelta al marcador, en cuatro minutos, para ganarle 2-1 a Francia en la semifinal de la Eurocopa de Alemania 2024.

Nada le arrebatará la convicción de encontrar el camino. El retoque adecuado a un estilo que debía evolucionar tras tocar fondo en el Mundial de Qatar 2022. La ilusión representada en jóvenes valores y que compiten con grandeza.

Una participación repleta de buenas sensaciones, con dos retos mayúsculos en el camino a la final. Del de la anfitriona a la resurrección de Kylian Mbappé, capitán de Francia y ya sin mascara después de haberse fracturado la nariz en la primera jornada de la fase de grupos.

Una Francia sin la pegada que invitaba a augurar una delantera temible, con sólo tres goles en el camino, dos de ellos fueron autogoles y otro de penalti. Instalada en la añoranza la imagen de Mbappé, con otros referentes que no respondieron como se esperaba. Una actuación más que discreta por parte de Antoine Griezmann, de nuevo en el banco de suplentes.

La esperanza residía en Mbappé, quien se jugó el físico. Cansado de jugar con una máscara que lo alejó de su nivel letal, en duelo desigual ante el defensor Jesús Navas.

España añoró a Dani Carvajal, fuera por sanción, tras un inicio intimidatorio. Con el descaro de Yamal, quien buscó a Adrien Rabiot, el jugador que lo provocó desde la palabra en la previa, y se fue de él con facilidad imponiendo el futbol.

A la personalidad, al descaro, a la ausencia de miedos de España le faltó el gol porque Fabián Ruiz perdonó tras una gran asistencia de Yamal.

Mbappé aceptó el reto de Yamal, con un duelo de grandeza entre dos jugadores llamados a protagonizar muchos pulsos durante años en la Liga española, con el Real Madrid y Barcelona.

El sistema de ayudas de España se desplomó pronto. Navas había realizado una buena acción para cortar el primer contragolpe, cuando la primera en la que estuvo desprotegido tras romper un fuera de juego reculó y no encimó a Mbappé, quien, con tiempo para pensar, asistió a Kolo Muani, con sólo nueve minutos.

El primer gol de Francia en una jugada llegó en semifinales y obligó a España a un nuevo gran desafío, aún con la resaca

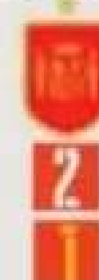


Jules Koundé inte

CUARTOS DE FINAL

5 DE JULIO

ESPAÑA

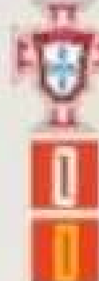


2
1

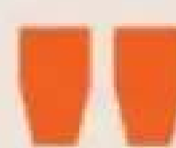
ALEMANIA

5 DE JULIO

PORTUGAL



0
0



FRANCIA
Penaltis: 3-5

"

Llegamos tard
energía. Estuv
técnicamente.
hay cosas que
haber hecho n

DIDIER DESC
DT FRANCIA



ntó, sin éxito, rechazar el tiro de Dani Olmo, lo que sentenció el triunfo.



le, nos faltó
imos torpes
Evidentemente
podríamos
nejor"

CHAMPS

emocional de eliminar a Alemania en el último minuto de los tiempos extra de los cuartos de final. Con la duda del físico por despejar. Contra un rival que sólo había concedido un gol y de penalti. Por si fuera poco, Navas fue amonestado por frenar una transición. .

Por segunda vez se vio obligada a remontar. El nivel del rival engrandeció la gesta. De Georgia a Francia, que encontraba el plan perfecto para la especulación que marcó su torneo. Esperar y golpear con la velocidad letal de su ataque. Amparado por una firmeza defensiva que Yamal derrumbó con un gol para la historia.



FOTO: AFP

Reconoció que quedó a deber

Múnich.- Kylian Mbappé lamentó la falta de pegada de Francia en las semifinales de la Eurocopa de 2024, ante España.

"Es difícil de valorar, queríamos ir a la final y ahora nos vamos a casa", lamentó el delantero.

"Al final el futbol es eso, si no metes goles, te vas a casa", añadió.

Mbappé reconoció que jugó sin la protección de la máscara porque afectaba su rendimiento.

"Estaba harto de ella, no veía bien. Hablé con el médico y me dijo que tomara la decisión como un hombre y no me arrepiento. Mi ambición era ser campeón de Europa y jugar un buen torneo, pero no hice ni lo uno ni lo otro", lamentó. / EFE

Con el mismo descaro con el que colocó en la escuadra ante Francia en una final Sub-17, lo repitió en el momento en el que aparecen los elegidos siendo un niño en un partido de mayores. Cuando aumentaba el miedo en cada aparición de Mbappé, con recorte y tiro espectacular desde fuera del área, al minuto 21.



Su estreno goleador en un gran torneo no podía estar reservado para mejor momento. Se convirtió en el goleador más joven en la historia de la Eurocopa, por encima de la marca de 18 años y 141 días del suizo Johan Vonlanthen, establecida en la edición de 2004, también contra Francia.

Yamal levantó a España de la lona y desató unos minutos de locura que premiaron al equipo que mejor futbol ha desplegado a lo largo en esta Eurocopa.

En cuatro minutos la resistencia francesa fue historia. Un control mágico de Dani Olmo a un rechace lo convirtió en regate antes de un tiro cruzado que el defensor Jules Koundé envió al fondo de su portería.

Lo imposible convertido en realidad. La personalidad de un equipo lanzado que cuenta sus seis partidos en Alemania 2024 por triunfos. Sin que nadie encontrase la manera de ponerle freno. Ni el aviso en forma de patada de Theo Hernández frenó a Yamal. España respiró desde la posesión con el objetivo de reservar fuerzas para lo que estaba por venir.

España necesitaba el balón y anestesiar el partido. No caer en los errores cometidos en el segundo tiempo ante Alemania que le costaron los tiempos extra cuando el partido estaba cerca del final.

Mientras, Yamal seguía haciendo su partido. El mejor como internacional en un día para la historia. Acabando la única jugada de una España que se olvidó de atacar, buscando de nuevo la escuadra con el mismo zurdazo.

Listo, con lectura impropia de veterano, para ganarse una amarilla cortando un contragolpe. Una nueva proeza estaba sellada en el camino más complejo a la final, el domingo la quinta en su historia, contra Inglaterra o Países Bajos.

"No sé si es el mejor gol, pero para mí es el más especial. Desde el minuto 60 sólo podía pensar en la final. En la última edición estaba en un centro comercial"

LAMINE YAMAL
DELANTERO
ESPAÑA

"Vimos una genialidad. Yamal puede ser cada día mejor con esa madurez. Celebro que juegue con nosotros y que podamos disfrutarlo muchos años más"

LUIS DE LA FUENTE
DT ESPAÑA

TABLA DE GOLEO



1 **Dani Olmo**
España / 3 goles



2 **Cody Gakpo**
Países Bajos / 3 goles



3 **Georges Mikautadze**
Georgia / 3 goles



4 **Jamal Musiala**
Alemania / 3 goles



5 **Ivan Schranz**
Eslovaquia / 3 goles

6 **Jude Bellingham**
Inglaterra / 2 goles

7 **Fabián Ruiz**
España / 2 goles



Mario Vázquez Raña
Fundador

Paquita Ramos de Vázquez
Presidenta y Directora General

Francisco Torres Vázquez
Vicepresidente Ejecutivo

Francisco José Torres Cano
Director General de Ventas y Estudios Tepeyac

Jesús Sánchez Villarreal
Director General de Administración

Martha Ramos Sosa
Directora General Editorial

Antonio Rodríguez Demeneghi
Director General División Papel

Ebodio Sánchez Rodríguez
Director Nacional de Tecnología

Victor M. Pimentel González
Director Nacional de Recursos Humanos

ESTO

David Segoviano Ramos
Director

Jorge Guzmán Torres
Subdirector

María Guadalupe Lira de la Rosa
Contralora

José Ángel Parra Martínez
Jefe de Redacción

Luis Antonio García Olivo
Jefe de Información

Celso Juárez Monjaraz
Editor Gráfico

Karen Morán Gutiérrez
Editora Web

Érik Alberto Estrella Valdez
Jefe de Fotografía

David Gustavo Carrillo Barrera
Gerente de Publicidad y Ventas

Edición Diaria. Editor Responsable: **David Segoviano Ramos.** Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: **04-2008-071518241400-101.** Número de Certificado de Licitud de Título: **14250.** Número de Certificado de Licitud de Contenido: **11823.** Domicilio de publicación: **Guillermo Prieto Nº. 7 Col. San Rafael, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470.** Impreso: **Talleres de la Cía. Periodística ESTO, S.A. de C.V. Guillermo Prieto Nº 7, Col. San Rafael, Ciudad de México, Alc. Cuauhtémoc. C.P. 06470.** Distribuidor: **Expendios de la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, A.C.** Teléfonos del periódico **Dirección: 55-55-35-66-46 Conmutador 55-55-66-15-11 Publicidad y Ventas 51-40-10-58 y 51-40-10-60 Correo Electrónico: publicidad@esto.com.mx**
Nota: Las letras IP al final de una información significan Inserción Pagada. Prohibida la reproducción total o parcial de las informaciones y material de esta edición, sin autorización previa de la Dirección.
No se devuelven originales.



FOTO: LUIS GARDUÑO

Rubén Duarte llegó a un acuerdo con la directiva universitaria y es el tercer refuerzo del club.

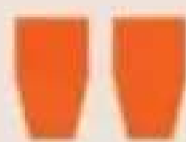
Pumas oficializa defensor ibérico

Rubén Duarte es oficialmente nuevo jugador de Pumas. Así lo informó el Club Universidad por medio de sus redes sociales, donde se dio a conocer que el ex capitán del Deportivo Alavés es, a partir de este torneo nuevo futbolista felino.

"Directo desde España del Deportivo Alavés, llega a reforzar la defensa con su garra y liderazgo Rubén Duarte. Bienvenido a Pumas el azul y oro te van muy bien", expresó Pumas en sus redes sociales.

El futbolista español, quien era el líder y capitán del Alavés, llegó a la Ciudad de México la madrugada del sábado, día en que comenzó a realizar los exámenes médicos, pero a su llegada a la CDMX, de inmediato se dijo consciente de la importancia al club donde llegaba.

Y aunque estaba todo prácticamente hecho para que Rubén Duarte fuera refuerzo de los Universitarios, no fue hasta que el futbolista español plasmó su firma en el contrato, que el club decidió hacerlo oficial. Y a partir de ahora el defensa estará con Universidad por tres temporadas. / KARLA UZETA



Vengo de una Liga de mucho nivel, siendo el capitán, con mucha exigencia y aquí no va a ser menos. Creo que desde el primer momento me tengo que adaptar a lo que pide el míster, a lo que es este club que sabemos que es un histórico"

RUBÉN DUARTE
DEFENSOR PUMAS

EL DATO

TERCERO

Con la oficialización de Rubén Duarte, Pumas tiene tres refuerzos a partir del torneo 2023, y los otros dos son Jorge Ruvalcaba y Michelle Rodríguez.



FOTO: LUIS GARDUÑO

La directiva cementera buscará que la empresa que se llevó a su jugador reciba un castigo.

CRUZ AZUL ROMPIÓ EL SILENCIO

Tomarán cartas en el asunto

DEMANDARÁN A LA AGENCIA QUE MANEJA A RODRIGO HUESCAS POR EMIGRAR CON UN EQUIPO DE DINAMARCA

POR **ALVARO ZALDAÑA**



Cruz Azul finalmente rompió el silencio con respecto al tema de Rodrigo Huescas. Mediante un comunicado oficial, la institución Celeste lamentó las formas en que su ex jugador dejó el equipo, y aseguraron que emprenderán acciones legales contra la agencia que lo representa.

"Cruz Azul es una institución que impulsa el desarrollo y aspiraciones de sus jugadores, particularmente de aquellos formados desde las categorías de fuerzas básicas. Sin embargo, la institución no permitirá que agencias externas, ni intermediarios y otros terceros con intereses personales perjudiquen su planeación deportiva ni su patrimonio. Ante ello, el club ha determinado ejercer acciones legales inmediatas en contra de quienes resulten responsables toda vez que, a través de los medios de comunicación, se dio a conocer que el futbolista Rodrigo Huescas abandonó el país con rumbo a incorporarse a un nuevo club en Europa, manifestando falsa y malintencionadamente que Club de Futbol Cruz Azul le había concedido su salida", inicia el comunicado.

La Máquina cementera señaló directamente a los represente de Rodrigo Huescas, de nombre AmEro Sports, por haber influenciado en que el jugador dejara al equipo en dicha forma, pues "refleja la mala fe con la que él y sus asesores se dirigen, bajo la supuesta ejecución de la cláusula de terminación de contrato que legalmente no resulta procedente". Según información que surgió en los últimos días, El Copenhague de Dinamarca ofreció pagar la cláusula de rescisión de Huescas con valor de alrededor de 2 millones de dólares. El pago sería en dos partes.

¿Qué sanciones podrían tener?

Según el Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA, en su apartado número 4: "Estabilidad contractual entre jugadores y clubes", dentro de los artículos 17 y 18 se sancionará a toda persona que actúe de cualquier forma que induzca a la rescisión de un contrato entre un jugador profesional y un club con la finalidad de facilitar la transferencia del jugador". / REDACCIÓN

HAN DADO RESULTADOS, AFIRMA

Confianza al máximo

FERNANDO PLATAS, MEDALLISTA EN SÍDNEY, SE MOSTRÓ ILUSIONADO CON EL EQUIPO MEXICANO DE CARA A PARÍS

POR **JOSÉ ÁNGEL RUEDA**

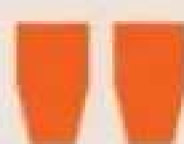
Atletas en el top 3 de sus respectivas disciplinas, campeones panamericanos y centroamericanos, medallistas olímpicos: la delegación mexicana que competirá en los Juegos Olímpicos de París 2024 llega en un gran momento y con esa ilusión buscarán dar una actuación histórica y superar lo hecho en México 1968 y en Londres 2012, hasta ahora sus mejores participaciones en estas justas.

Más allá de que las altas expectativas suelen ser peligrosas, porque no siempre se pueden cumplir, cuando éstas están respaldadas por el arduo trabajo y los buenos resultados la perspectiva cambia radicalmente, así lo ve el ex clavadista Fernando Platas, quien conoce desde adentro los secretos de lo que significa ser parte de una delegación olímpica, al participar en cuatro ediciones.

"Es una generación que se ha ganado las expectativas con resultados, con actitud, con competencias no solamente previas, sino toda la preparación, todo el ciclo que han podido hacer, y yo creo que todos tenemos que creer en ellos, hay que darle la oportunidad al atleta que venga el momento cumbre, que es la competencia, podemos ver mucha estadística, ver que hay posibilidades, pero todo se escribe en el momento de la competencia, me parece que nos vamos a estar ilusionando y estoy seguro de ello, va a ser una delegación que nos va a hacer sentir muy orgulloso y nos va emocionar, y vamos a poder admirar mexicanos y mexicanas con una mentalidad increíble", dijo el medallista de plata en Sídney 2000 en entrevista con ESTO.

Alentado por su pasado, a Fernando le emociona especialmente lo que puedan hacer los clavados, la disciplina en la que llegó a convertirse en uno de los mejores del mundo. Platas ve su prueba, el trampolín de 3 metros, bien representada, con Osmar Olvera a la cabeza.

El joven clavadista llega a París 2024 como favorito para subir al podio .



Es una generación que se ha ganado las expectativas con resultados, con actitud, con competencias no solamente previas, sino toda la preparación, todo el ciclo que han podido hacer"

FERNANDO PLATAS
MEDALLISTA OLÍMPICO



107 ATLETAS CONFORMAN LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE ACUDIRÁ A PARÍS 2024

"Estoy muy emocionado, son cosas buenas tanto de Osmar, como de Juan, de Kevin, están trabajando muy fuerte, hay un gran compromiso, pero este tipo de atletas están hechos para eso, cuando los compromisos son grandes, la presión se siente y emociona, me parece que están en el lugar ideal y esperemos que todo funcione muy bien, hay que esperar el día de la competencia y nosotros de verdad que creemos mucho en ellos y los apoyamos al cien", dijo.

PARÍS 2024, BUENA OPORTUNIDAD PARA ALEJANDRA ESTUDILLO

La reasignación de plazas le dio a México la oportunidad de llevar una representante más en la prueba de trampolín 3 metros femenil. El Comité Estabilizador optó por darle el cupo a la joven Alejandra Estudillo, quien se sumó de último minuto.

"Ale ganó el selectivo para el Campeonato Mundial de Doha, lo hizo bastante bien, pero al final se abre una posibilidad, va a ser una gran experiencia para ella, y sobre todo una atleta que puede crecer, es una oportunidad que ella debe tomar. Se le ha dicho, tiene que tomarlo con responsabilidad, serán unos Juegos Olímpicos emocionantes para ella, sus primeros, pero sobre todo lo que le puede abrir en experiencia para llegar al otro ciclo olímpico", declaró.

EN CUÁNTAS PRUEBAS COMPETIRÁ MÉXICO EN CLAVADOS EN PARÍS

El equipo mexicano de clavados competirá en cinco de las seis pruebas en París 2024. Fernando ha estado muy cerca de los atletas durante este ciclo y sabe lo importante que serán las últimas semanas en su preparación.

"Están ocupados en los detalles, la verdad es que ha sido muy agradable estar en contacto con los entrenadores, la visión que tienen, trabajar los detalles, de lo que se están ocupando, no preocupando, ocupados en el proceso de preparación, y ellos más que puestos para que empiecen Juegos Olímpicos", dijo el clavadista.

La selección mexicana de clavados buscará aumentar los integrantes de una lista que hasta ahora contabiliza 15 medallas olímpicas, como la disciplina que más preseas le ha dado a México.

Los juegos olímpicos de Fernando Platas

- BARCELONA 1992
- ATLANTA 1996
- SÍDNEY 2000
- ATENAS 2004

FOTO: @RAMON ROMERO

El ex clavadista mexicano destacó el nivel de la delegación tricolor.

FOTO: INSTAGRAM KINGJAMES



La fotografía con el legendario LeBron James (6) y Bam Adebayo no podía faltar.



FOTO: @SLAMONLINE

Tras el entrenamiento siguieron las fotos, en medio de un gran ambiente.



FOTO: @SLAMONLINE

El jugador del Heat (42), junto a la estrella de los Warriors, Stephen Curry (der.).

JUNTO A LEBRON JAMES Y BAM ADEBAYO

Disfruta momento

TRAS DECLINAR JUGAR CON MÉXICO, JAIME JÁQUEZ SONRÍE ENFUNDADO CON EL JERSEY DE SPARRINGS DE EU

2 DE NOVIEMBRE VENDRÁ A MÉXICO PARA JUGAR CON EL HEAT ANTE WIZARDS



FOTO: @SLAMONLINE

El mexicoestadounidense, acompañado por el entrenador Erik Spoelstra.

REDACCIÓN

Mientras La Selección Mexicana de Basquetbol quedó fuera de toda posibilidad de participar en los Juegos Olímpicos, Jaime Jáquez Jr. ya se puso la playera de Estados Unidos y sonríe junto a elementos del Dream Team.

La cuenta de Instagram de USA Basketball y el Miami Heat difundieron fotografía donde se aprecia al nacido en Irvine, California, con estrellas de la selección de las barras y las estrellas como LeBron James, Bam Adebayo y el coach del Calor, Erik Spoelstra.

"Sí, tenemos las selfies de las que todo el mundo habla", fue el mensaje enviado por la franquicia de Florida en el paquete de las fotografías.

Jaime Jáquez Jr. declinó participar con los 12 Guerreros en el Preolímpico de Puerto Rico y prefirió sumar al equipo de sparrings del combinado estadounidense. México, dirigido por Omar Quintero, quedó eliminado y no jugará en París 2024, luego de caer en semifinales del clasificatorio frente a Puerto Rico.

EL DATO

EN LA PRELISTA

Jaime Jáquez Jr. apareció en la prelista de México para el Preolímpico de Basquetbol, pero el jugador del Heat descartó jugar con los 12 Guerreros.

"Jaime, sabemos todos que tuvo una temporada de muchos minutos, de muchos partidos, pero hemos estado hablando con él, y la verdad que está comprometido con estar en el proyecto. Ahora bien, recibió una invitación. Lo platicamos y creemos que era una gran decisión el ir al Team USA. Va a estar entrenando con lo máximo de la élite del basquetbol de la NBA y esto le va a servir de experiencia para arribar a la próxima temporada. Esperamos verlo pronto ya con la casaca nacional", manifestó Quintero previo al Preolímpico en Puerto Rico.

Durante su estancia con el Miami Heat, Jáquez Jr ha sido relacionado por la NBA como un representante de la cultura mexicana.

Al participar en el Concurso de Clavadas del Juego de Estrellas NBA de febrero de este año, se le pudo ver ligado con la bandera mexicana.

Además, para el partido que sostendrá el Heat en México ante los Wizards en la Arena CDMX, Jáquez Jr fue anunciado como un elemento tricolor.

"La gente quiere ver a Jaime Jáquez en la cancha. Siempre es complicado viajar a Miami o a Estados Unidos para ver a tu jugador favorito, cualquiera que este sea. Con esto, ponemos nuestro granito de sal para que tengan la oportunidad. Miami tiene un interés particular con la cultura hispana", celebró Raúl Zárraga, director de NBA.

Pese al vínculo que se le ha puesto a Jáquez Jr. con nuestro país, él ya entrena muy sonriente con las estrellas de los Estados Unidos.